

# Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.)

Presupuesto General 2019  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## MEMORIA





## 1. INTRODUCCIÓN-SÍNTESIS.

El Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en el ejercicio 2000, con la fórmula jurídica de un Organismo Autónomo Local, con la finalidad de posibilitar una mayor agilidad, eficacia y autonomía en la gestión administrativa y económica del servicio deportivo municipal. Por tanto, el presente presupuesto corresponde al **veinteavo año** de funcionamiento del Instituto.

A continuación se detalla una pormenorizada exposición de las necesidades en gastos para el ejercicio 2019, cuyas estimaciones presupuestarias se han efectuado en cumplimiento de las directrices del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación, concretamente:

- **Gastos de Personal:** Adecuación a lo que se recoge en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. En este sentido, se ha previsto un incremento salarial del 2,25%, a sumar un 0,25% a partir del 1 de julio de 2019, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzase o superase el 2,5%. Este 0,25% se ha consignado con carácter de no disponible, manteniéndose en dicha situación, hasta que se publique por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el avance del PIB, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 09.03.2018, y mediante acuerdo del Consejo de Ministros donde se someterá a su aprobación.  
Asimismo, se han presupuestado créditos suficientes para hacer frente al abono de ayudas sociales en el ejercicio 2019 (premios, ayudas médicas y escolares y premios de permanencia y jubilación), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento.  
Por último, las plazas vacantes de la plantilla han sido dotadas por diferente número de meses, dependiendo de la previsión de su ocupación a lo largo del ejercicio.
- **Gastos en Bienes corrientes y servicios:** Ligeramente aumento de los créditos con respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la previsión de inicio de nuevos contratos de servicios.
- **Gastos Financieros:** Se presupuestan créditos para reclamaciones de intereses de demora (demora en el pago a proveedores, etc.), y créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras.
- **Transferencias Corrientes:** Aumento considerable de los créditos, incluyendo en el presente presupuesto nuevas líneas estratégicas de subvenciones, y aumentando fundamentalmente los créditos asignados a determinados eventos deportivos tanto dentro de la convocatoria destinada a la organización de eventos de interés municipal como en las subvenciones nominativas.  
En este apartado cabe destacar la aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2019-2021 y de las nuevas bases para las diferentes convocatorias de concurrencia competitiva.
- **Inversiones Reales:** Incremento exponencial de los créditos, continuando con la línea iniciada en el ejercicio anterior de obras de mejora de las instalaciones deportivas ya existentes.

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKht4XnoBCGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4APcuFISMPKht4XnoBCGg==	



4APcuFISMPKht4XnoBCGg==



En resumen, para el ejercicio 2019, se presupuesta la cantidad de **8.882.899,84.- euros**, como consecuencia de proyectar el presupuesto inicial del ejercicio 2018, con un aumento aproximado del **26,86%** en términos generales.

## **2 - OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO 2019**

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas por la normativa de régimen local y por la Ley Canaria del Deporte, 8/1997, de 9 de Julio, así como los objetivos generales y estratégicos de la política deportiva municipal, se plantean en la presente propuesta de presupuestos los siguientes objetivos generales:

1º La promoción del deporte, especialmente entre los colectivos de atención especial definidos en el art. 3 de la Ley Canaria del Deporte: niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, minusválidos físicos, psíquicos, sensoriales y mixtas, así como a los sectores de la sociedad más desfavorecidos.

2º La vertebración del movimiento asociativo deportivo mediante la colaboración público-privada, tanto la formalizada como la no formalizada.

3º Inversión en las más de cien instalaciones deportivas adscritas al organismo, y mantenimiento y mejora de las mismas.

4º El mantenimiento del número de eventos deportivos que se desarrollan en la ciudad, minimizando los efectos que tienen en el normal funcionamiento de la ciudad y fomentando la proliferación de los diferentes agentes deportivos: clubes, asociaciones y promotores, entre otros.

5º Potenciar las escuelas deportivas que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas para la formación de la base en las distintas modalidades deportivas.

6º Ayudar a los clubes de élite que compiten en categoría nacional domiciliados en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria a sufragar los gastos ocasionados en la liga nacional.

7º Potenciar el deporte femenino, tanto el que se practica de manera individual como el deporte de equipo y colectivo.

## **3. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**

En el ámbito general, el presupuesto del ejercicio 2019 del I.M.D., se estructura capitularmente como sigue:

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKht4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PAGINA	2/10



4APcuFISMPKht4XnoBCGCg==





DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2019 POR CAPÍTULOS		
Presupuesto de Gastos		8.882.899,84
Porcentajes	Conceptos	Cantidad (euros)
31,19%	Gastos de Personal	2.770.926,62
20,90%	Gastos en Bienes y Servicios	1.856.918,26
0,03%	Gastos Financieros	2.300,00
15,44%	Transferencias Corrientes	1.371.135,92
31,39%	Inversiones Reales	2.788.480,28
0,11%	Activos Financieros	10.000,00
0,94%	Pasivos Financieros	83.138,76

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2019 podemos ver los siguientes datos generales:

CONCEPTOS				
Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	% Incremento
Capítulo 1	Gastos de personal	2.828.040,79	2.770.926,62	- 2,02%
Capítulo 2	Gastos en bienes y servicios	2.123.457,26	1.856.918,26	-12,55%
Capítulo 3	Gastos financieros	8.702,88	2.300,00	-73,57%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	998.735,92	1.371.135,92	37,28%
Capítulo 6	Inversiones reales	954.672,78	2.788.480,28	192%
Capítulo 8	Activos financieros	5.000,00	10.000,00	100%
Capítulo 9	Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	--
	<b>TOTALES</b>	<b>7.001.748,39</b>	<b>8.882.899,84</b>	<b>26,86%</b>

### 3.1 Gastos de personal

La suma de los gastos de personal asciende a la cantidad de **2.770.926,62.-euros** lo que respecto al periodo anterior supone una disminución porcentual del **2,02%**.

En el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, los créditos para los gastos de personal para aquellas plazas que están ocupadas se ha calculado considerando un incremento retributivo del 2,25%, más un 0,25% adicional a aplicar a partir del 1 de julio de 2019 siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, todo ello respecto al ejercicio 2018.

Se mantiene el complemento personal transitorio para el personal laboral fijo, y, el complemento de garantía retributiva para el personal laboral indefinido, temporal e interino, pero sus cálculos se actualizarán en el momento en que se produzca el incremento salarial que se establezca.

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKht4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/10



4APcuFISMPKht4XnoBCGCg==





En el cuadro siguiente se puede observar el detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2019
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	295.116,02
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,25% ADECUACIÓN 2019	737,79
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	363.876,30
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,25% ADECUACIÓN 2019	909,69
340/101.00	RETRIB BÁSICAS Y OTRAS REMUN. PERSONAL DIRECT.	59.519,40
340/109.00	ADECUACIÓN 0,25% REM. PERSONAL DIRECTIVO 2019	74,40
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	54.558,90
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	43.269,39
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	23.671,14
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	24.669,09
340/120.06	TRINIENOS	11.393,28
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	57.373,77
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	118.486,47
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	15.780,42
342/121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	258,96
340/129.00	ADECUACIÓN 0,25% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS 2019	436,50
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	19.251,48
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	117.148,20
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	19.986,72
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	134.378,16
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	107.319,44
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	234.078,71
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO	366.979,20
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO	579.349,20
340/135.00	C. G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZA DE FUNCION	5.845,56
340/136.00	C. G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	26.963,76
342/136.00	C. G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	7.250,88
340/139.00	ADECUACIÓN 0,25% REM. PERSONAL LABORAL 2019	641,92
342/139.00	ADECUACIÓN 0,25% REM. PERSONAL LABORAL 2019	1.331,20
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	12.444,26
342/162.05	SEGUROS	4.970,56
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	4.000,00
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	4.000,00
340/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	5.000,00
342/162.10	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	6.000,00
340/162.11	PREMIOS PERMANENCIA Y JUBILACIÓN LABORALES	43.855,85
	<b>TOTALES</b>	<b>2.770.926,62</b>

### 3.2 Gastos en bienes corrientes y servicios

El importe total del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.856.918,26.-€).

Código Seguro de verificación:4APcuFISMPKht4XnoBCGcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10



4APcuFISMPKht4XnoBCGcg==





Las fichas número 1 recoge los contratos ya existentes, cuyos efectos económicos se extienden a lo largo del ejercicio 2019. El importe total de estas fichas asciende a 1.314.862,63.-€, lo que representa el 70,81% sobre total del presupuesto del capítulo 2 para el ejercicio 2019.

Las fichas número 2 contiene los subconceptos económicos que no hayan sido recogidos en la ficha 1, siempre y cuando no se deriven de acciones nuevas a emprender en el año 2019, cuyos créditos se recogerían en las fichas 3. El importe total asciende a 242.049,24.-€, lo que representa el 13,03% sobre el total del presupuesto del capítulo 2 para el ejercicio 2019.

Por último, las fichas número 3, que contemplan las acciones nuevas que se desean realizar en el ejercicio 2019, tanto nuevos procedimientos de contratos, como prórrogas a iniciar, como subconceptos económicos a los que no se les consignó crédito inicial en el presupuesto del ejercicio anterior. El importe total de estas fichas asciende a 300.006,39.-€, el 16,16% del total del presupuesto del capítulo 2 para el ejercicio 2019.

Su distribución en la siguiente tabla:

GASTOS CORRIENTES		
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2019
342/204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8.429,12
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONSERV. DE EDIF/OTRAS CONSTR.	217.366,96
342/213.00	REPAR./MANTEN. Y CONS. MAQ., INSTAL. TÉC. Y UTILLAJE	11.640,72
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	20.000,00
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.870,00
340/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.676,07
342/221.04	VESTUARIO	20.000,00
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	11.770,00
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	13.554,05
340/223.00	TRANSPORTES	10.000,00
341/223.00	TRANSPORTES	12.416,67
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	200,00
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	208.560,00
340/226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	250,00
340/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	9.750,37
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00
342/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.133,52
342/227.09	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1.000.000,00
341/227.10	TRAB. DE REALIZACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	225.425,99
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y PROFESION.	29.426,79
340/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	100,00
342/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	250,00
	<b>TOTALES</b>	<b>1.856.918,26</b>

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKHt4XnoBCGcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/0



4APcuFISMPKHt4XnoBCGcg==





### 3.3 Gastos financieros

El importe total del capítulo 3 de gastos financieros asciende a la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (2.300,00.-€), suponiendo una disminución del 73,57% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

GASTOS FINANCIEROS			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
340/310.00	INTERESES	6.402,88	0,00
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00
340/359.00	OTROS GTOS. FROS.	1.300,00	1.300,00
TOTALES		8.702,88	2.300,00

Se ha presupuestado en este capítulo para el ejercicio 2019, los créditos necesarios para hacer frente a:

- Créditos destinados a posibles reclamaciones de intereses de demora, entre otros, por incumplimiento según la normativa vigente del pago a proveedores dentro del plazo establecido, etc.
- Créditos para el abono de comisiones y cobros por gestión de servicios de entidades financieras

### 3.4 Transferencias corrientes

El importe total del capítulo 4, de transferencias corrientes, asciende a la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.371.135,92.-), suponiendo un incremento aproximado de un 37,28% con respecto al ejercicio anterior.

Se anexa la memoria justificativa del capítulo 4, transferencias corrientes.

En líneas generales, se prevé con respecto al ejercicio anterior, un aumento en los créditos destinados a determinadas convocatorias, concretamente a la destinada a la organización de eventos deportivos de interés municipal.

Se incluyen en este presupuesto del ejercicio 2019 nuevas líneas estratégicas de subvenciones, que en el ejercicio anterior fueron tramitadas como contratos de patrocinio, y que debido a su alto interés para el fomento y práctica del deporte requieren su continuidad, y, se reducen créditos en aquellas que, entre otros motivos, renuncia de los beneficiarios, la no realización de los mismos, etc., no se han concedido en el ejercicio 2018.

Aplicación	Denominación	Beneficiarios	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
341/489.00	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	- Clubes deportivos de LPGC - Entidades públicas o privadas - Deportistas de LPGC	503.735,92	562.135,92
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	74.000,00	74.000,00
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	35.000,00	35.000,00

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKHt4XnoBCGcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	1/20/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PAGINA	6/10







Ref.: LDF

341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Masculina)	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Masculina)	35.000,00	20.000,00
------------	--	--	-----------	-----------

Aplicación	Denominación	Beneficiarios	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)	20.000,00	35.000,00
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00
341/489.06	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA	31.000,00	31.000,00
341/489.07	CLUB DEPORTIVO GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	CLUB DEPORTIVO GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00	25.000,00
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS	CANARIA SPORT CLUB CANASPORT	30.000,00	60.000,00
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00	12.000,00
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	FED. INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.	3.000,00	3.000,00
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00	3.000,00
341/489.13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS	4.000,00	4.000,00
341/489.14	TORNEO ITF FEMENINO-CIUDAD LPGC	--	6.000,00	0,00
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	18.000,00	28.000,00
341/489.16	24 HORAS RUN	WONKA PRODUCCIONES, S.L.	5.000,00	5.000,00
341/489.17	BESTIAL RACE	BESTIAL EVENTS, S.L.	4.000,00	4.000,00
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	WONKA PRODUCCIONES, S.L.	5.000,00	5.000,00
341/489.19	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA	--	5.000,00	0,00
341/489.20	TORNEO BENEFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	3.000,00	3.000,00
341/489.21	LPA CITY TRAIL	ARISTA EVENTOS, S.L.	10.000,00	10.000,00
341/489.22	NIGHT RUN LPGC	DG EVENTOS, S.L.	18.000,00	18.000,00
341/489.23	METROPOLIS TRAIL	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	5.000,00	5.000,00
341/489.24	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD LPGC	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00	3.000,00
341/489.25	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	GESTIONES DPTIVAS. CANARIAS GID, S.L.	5.000,00	5.000,00
341/489.26	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	--	3.000,00	0,00
341/489.28	T-CLASSICS NATACIÓN	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	3.000,00	3.000,00
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D.A.	3.000,00	8.000,00
341/489.31	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ	3.000,00	10.000,00
341/489.34	FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	FED. DE VELA LATINA CANARIA	14.000,00	14.000,00
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	15.000,00	15.000,00
341/489.41	TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS, S.L.	30.000,00	30.000,00
341/489.42	AFL CANARIAS	INEFABLE, S.L.	20.000,00	25.000,00
341/489.43	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO VETERANOS	--	20.000,00	0,00
341/489.44	CARRERA POPULAR A TEROR	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	0,00	10.000,00
341/489.45	CARRERA DE LAS EMPRESAS	DG EVENTOS, S.L.	0,00	10.000,00
341/489.46	IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN	ASOC. CANARIA CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO	0,00	10.000,00
341/489.47	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN	ASOC. DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE	0,00	10.000,00
341/489.48	MEDIA MARATÓN 5K&10K	FUNDACIÓN PUERTOS DE LAS PALMAS	0,00	8.000,00
341/489.49	CARRERA INFANTIL SUPER AGENTE KIDS	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.	0,00	5.000,00
341/489.50	III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA	0,00	3.000,00
341/489.51	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUDERIA MASPALOMAS	0,00	6.000,00
341/489.52	CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)	JACOMAR	0,00	6.000,00
341/489.53	GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE	CROSSFIT LANZARÓTE	0,00	6.000,00
341/489.54	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)	0,00	30.000,00
341/489.55	JORNADAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE	ASOC. CANARIA SPORT SEGURIDAD	0,00	8.000,00
341/489.56	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	C.D. SIN BARRERA DRIVING	0,00	6.000,00
341/489.57	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO	U. D. TABURIENTE	0,00	5.000,00
341/489.58	MADNESS	C.D. RIFENO	0,00	10.000,00
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	C.D. TAURUS	0,00	10.000,00
341/489.60	VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	A.D. GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	0,00	10.000,00
341/489.61	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ASOC. CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO	0,00	10.000,00
341/489.62	WERDUM BOXING EVENT	C.D. VAICAVALO	0,00	6.000,00
341/489.63	FUERZA Y HONOR	C.D. MIKI CASADO BOX	0,00	6.000,00

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKHt4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/10



4APcuFISMPKHt4XnoBCGCg==





Ref.: LDF

341/489.64	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP	C.N. METROPOLE	0,00	15.000,00
341/489.65	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN	C.N. LAS PALMAS	0,00	15.000,00
341/489.66	1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL DE JUGADORES DE PALAS DE PLAYA	D.G. EVENTOS S.L.	0,00	10.000,00

Aplicación	Denominación	Beneficiarios	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
341/489.67	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH	C. D. CAPITALINOS DE GRAN CANARIA	0,00	8.000,00
341/489.68	SURFING DAY	ASOC. ESCUELAS DE SURFING	0,00	6.000,00
341/489.69	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	0,00	6.000,00
341/489.70	XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	REAL CLUB NÁUTICO DE GRAN CANARIA	0,00	5.000,00
341/489.71	ESCUELA DE AJEDREZ	FED. CANARIA DE AJEDREZ	0,00	12.000,00
341/489.72	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	CLUB DE LUCHA ATINDAMANA	0,00	12.000,00
341/489.73	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	CLUB DE LUCHA ADARGOMA	0,00	12.000,00
341/489.74	C.V. SAN ROQUE EL BATÁN	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN.	0,00	15.000,00
TOTALES			998.735,92	1.371.135,92

### 3.5 Inversiones reales

El importe total del capítulo 6, inversiones reales, asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS, (2.788.480,28.-€), suponiendo un incremento aproximado del 192% con respecto al ejercicio anterior.

El Instituto continuando con la línea iniciada en el ejercicio anterior, requiere continuar realizando unas inversiones necesarias y urgentes, debido al deterioro existente en las instalaciones deportivas. Por tal motivo para el ejercicio 2019, se han aumentado considerablemente los créditos a destinar a dichas inversiones, tal y como se detalla en el cuadro anexo con el detalle de las obras a realizar.

En la siguiente tabla, se indica la comparativa de las inversiones reales entre los ejercicios 2018 y 2019:

INVERSIONES REALES			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	943.514,34	2.788.480,28
342/624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.158,44	0,00
TOTALES		954.672,78	2.788.480,28

### 3.6 Activos financieros

El importe total del capítulo 8 – Activos Financieros, asciende a la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00.-€), aumentando la dotación respecto al presupuesto del ejercicio anterior, al objeto de conceder más anticipos en el ejercicio 2019 al personal del IMD.

Los créditos incluidos en concepto de activos financieros se destinarán fundamentalmente a la concesión de anticipos al personal del Instituto.

Activos financieros			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
340/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00
342/830.00	PRÉSTAMOS A C/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00
340/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKht4XnoBCGcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10



4APcuFISMPKht4XnoBCGcg==





Ref.: LDF

342/831.00	PRÉSTAMOS A L/P. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>5.000,00</b>	<b>10.000,00</b>

### 3.7 Pasivos financieros

El importe total del capítulo 9 – Pasivos Financieros, asciende a la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (83.138,76.-€) no suponiendo incremento alguno respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Pasivos financieros			
Aplicación	Denominación	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76
<b>TOTALES</b>		<b>83.138,76</b>	<b>83.138,76</b>

Créditos para la amortización de las nuevas condiciones del préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (sesión plenaria celebrada el 23 de diciembre de 2014) para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este organismo autónomo acogidas a lo previsto en el R.D.L. 4/2012, de 24 de febrero.

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El importe total del presupuesto de ingresos, asciende a la cantidad de **8.882.899,84 euros** suponiendo un incremento del **26,86%** respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

	INGRESOS	EJ 2018	EJ. 2019	% INCREM.
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	--
CAP. 4	Transferencias Corrientes	5.572.922,49	5.667.722,65	1,70%
CAP. 5	Concesiones Administrativas	369.153,12	331.696,91	-10,15%
CAP. 7	Transferencias de Capital	954.672,78	2.788.480,28	192%
CAP. 8	Activos Financieros	15.000,00	5.000,00	-66,67%
		<b>7.001.748,39</b>	<b>8.882.899,84</b>	<b>26,86%</b>

Los ingresos del I.M.D. provenientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de Aportación Municipal, ascienden a un total de 5.667.722,65-€, de Transferencias Corrientes, y, en concepto de Aportación Municipal, ascienden a un total de 2.788.480,28.-€ de Transferencias de Capital.

Se mantienen en la misma línea los ingresos propios por tasas de instalaciones adscritas.

No se han contemplado en el presupuesto de ingresos, cantidades entregadas por entidades privadas en concepto de ayudas y patrocinio de eventos y actividades para el deporte base.

No se contemplan en principio, subvenciones o transferencias del resto de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de verificación: 4APcuFISMPKht4XnoBCGcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/02/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PAGINA	9/10



4APcuFISMPKht4XnoBCGcg==





La disminución en los créditos en el Capítulo 5, concesiones administrativas, viene motivado porque en la previsión de ingresos del ejercicio 2018 se incluyó una cantidad superior a la que correspondía en el cobro del canon por la gestión indirecta del complejo deportivo Go Fit, instalación adscrita al organismo autónomo. Al cano del referido complejo se unen también las otras ya existentes en el ejercicio anterior: la gestión indirecta del complejo deportivo Tamaraceite y complejo deportivo Las Rehoyas y Piscina Municipal León y Castillo.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:4APcuFISMPKht4XnoBCGCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PAGINA	80/16



4APcuFISMPKht4XnoBCGCg==



**TABLA ECONÓMICA RESUMEN DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS**



PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA EL EJERCICIO 2019						BENEFICIARIOS
APLICACIÓN	GASTOS				% VAR	SUBVENCIONES
	DENOMINACIÓN	PPTO. 2018	PPTO. 2019	DIFERENCIA		
340/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	223.485,09	295.116,02	71.630,93	0,32	
340/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANULAR RPT 2014	5.936,62	0,00	-5.936,62	-1,00	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2018	2.234,85	0,00	-2.234,85	-1,00	
340/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,25% ADECUACIÓN 2019	0,00	737,79	737,79	0,00	
342/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	386.012,60	363.876,30	-22.136,30	-0,06	
342/160.02	SEGURIDAD SOCIAL ABONO 33% PTE POR ANULAR RPT 2014	12.051,90	0,00	-12.051,90	-1,00	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 1% ADECUACIÓN 2018	3.860,13	0,00	-3.860,13	-1,00	
342/160.03	SEGURIDAD SOCIAL 0,25% ADECUACIÓN 2019	0,00	909,69	909,69	0,00	
340/101.00	RETR BÁSICAS Y O. REMUN. PERS. DIRECTIVO	55.504,66	59.519,40	4.014,74	0,07	
340/109.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	555,05	0,00	-555,05	-1,00	
340/109.00	ADECUACIÓN 0,25% REMUN. PERSONAL DIRECTIVO 2019	0,00	74,40	74,40	0,00	
340/120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1	57.267,00	54.558,90	-2.708,10	-0,05	
340/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	19.997,60	43.269,39	23.271,79	1,16	
340/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	14.555,32	23.671,14	9.115,82	0,63	
340/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	12.509,64	24.669,09	12.159,45	0,97	
340/120.06	TRIENIOS	11.756,76	11.393,28	-363,48	-0,03	
340/120.07	RERIB PREVISIÓN PAGO SENTENCIA 33% RPT 2014	24.066,73	0,00	-24.066,73	-1,00	
342/120.07	RETRIB PREVISIÓN PAGO SENTENCIA 33% RPT 2014	62.841,48	0,00	-62.841,48	-1,00	
340/121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.669,47	57.373,77	15.704,30	0,38	
340/121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	88.636,13	118.486,47	29.850,34	0,34	
340/121.03	OTROS COMPLEMENTOS	11.196,17	15.780,42	4.584,25	0,41	
340/121.06	COMPENENTO PERSONAL TRANSITORIO	8.075,04	0,00	-8.075,04	-1,00	
342/121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	1.511,76	258,96	-1.252,80	-0,83	
340/129.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS	2.575,88	0,00	-2.575,88	-1,00	
340/129.00	ADECUACIÓN 0,25% REMUNERACIÓN FUNCIONARIOS 2019	0,00	436,50	436,50	0,00	
340/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	34.304,52	19.251,48	-15.053,04	-0,44	
342/130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	111.346,68	117.148,20	5.801,52	0,05	
340/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	33.779,04	19.986,72	-13.792,32	-0,41	
342/130.02	OTRAS REMUNERACIONES	129.045,84	134.378,16	5.332,32	0,04	
340/131.00	LABORAL TEMPORAL	30.401,79	107.319,44	76.917,65	2,53	
342/131.00	LABORAL TEMPORAL	385.763,67	234.078,71	-151.684,96	-0,39	
340/133.00	LABORAL INDEFINIDO	381.669,72	366.979,20	-14.690,52	-0,04	
342/133.00	LABORAL INDEFINIDO	556.320,00	579.349,20	23.029,20	0,04	
340/135.00	C.G. RETRIB. LAB. INDEF. OCUPANDO PLAZO FUNC.	7.290,96	5.845,56	-1.445,40	-0,20	
340/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	37.116,60	26.963,76	-10.152,84	-0,27	
342/136.00	C.G. RETRIBUTIVA PERSONAL LABORAL	21.722,76	7.250,88	-14.471,88	-0,67	
340/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN LABORALES	4.801,55	0,00	-4.801,55	-1,00	
340/139.00	ADECUACIÓN 0,25% REMUN. PERSONAL LABORAL 2019	0,00	641,92	641,92	0,00	
342/139.00	ADECUACIÓN 1% REMUNERACIÓN LABORALES	11.824,76	0,00	-11.824,76	-1,00	
342/139.00	ADECUACIÓN 0,25% REMUN. PERSONAL LABORAL 2019	0,00	1.331,20	1.331,20	0,00	
340/160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	10.883,06	12.444,26	1.561,20	0,14	
342/162.05	SEGUROS	4.970,56	4.970,56	0,00	0,00	
340/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	2.300,00	4.000,00	1.700,00	0,74	
342/162.08	AYUDA ESCOLAR LABORALES	3.700,00	4.000,00	300,00	0,08	
340/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	3.500,00	5.000,00	1.500,00	0,43	
342/162.10	AYUDAS BAREMANDAS LABORALES	5.270,00	6.000,00	730,00	0,14	
340/162.11	PREMIOS PERMANENCIA Y JUBILACION LABORALES	5.729,40	43.855,85	38.126,45	6,65	
342/202.00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.490,96	0,00	-2.490,96	-1,00	
342/204.00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	8.429,12	8.429,12	0,00	
342/205.00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO	1.000,00	0,00	-1.000,00	-1,00	
342/212.00	REP./MANTEN. Y CONS. EDIF/OTRAS CONSTR.	230.409,67	217.366,96	-13.042,71	-0,06	
342/213.00	REP/MANTEN. Y CONS. MAQ. INSTAL. TÉCN. Y UTILL.	15.070,00	11.640,72	-3.429,28	-0,23	
342/215.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	
340/216.00	REPAR./MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS INFORMAC	1.000,00	0,00	-1.000,00	-1,00	
340/220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.870,00	1.870,00	0,00	0,00	
340/220.02	MAT. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.350,00	2.500,00	-850,00	-0,25	
342/221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	8.640,00	10.676,07	2.036,07	0,24	
342/221.04	VESTUARIO	4.558,40	20.000,00	15.441,60	3,39	
342/221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	21.828,00	21.828,00	0,00	0,00	
341/221.99	OTROS SUMINISTROS	11.770,00	11.770,00	0,00	0,00	
340/222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	11.424,60	13.554,05	2.129,45	0,19	
340/223.00	TRANSPORTES	5.000,00	10.000,00	5.000,00	1,00	
341/223.00	TRANSPORTES	35.500,00	12.416,67	-23.083,33	-0,65	
342/224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHICULOS)	600,00	200,00	-400,00	-0,67	
341/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	158.560,00	208.560,00	50.000,00	0,32	

Código Seguro de verificación:HVtPOyAKfPumJ6Z9ystTzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE) FECHA 11/01/2019  
ID. FIRMA afirma.redsara.es HVtPOyAKfPumJ6Z9ystTzQ== PÁGINA 78



HVtPOyAKfPumJ6Z9ystTzQ==



11

DENOMINACIÓN	PPTO 2018	PPTO 2019	DIFERENCIA	% VAR	BENEFICIARIOS SUBVENCIONES	
340/226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00	250,00	-750,00	-0,75	
340/226.04	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	9.750,38	9.750,37	-0,01	0,00	
341/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	11.770,00	0,00	0,00	
342/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	9.133,52	9.133,52	0,00	
341/227.01	SEGURIDAD	500,00	0,00	-500,00	-1,00	
342/227.09	TRABAJOS DE MANTEN. INSTALACIONES	1.311.182,47	1.000.000,00	-311.182,47	-0,24	
341/227.10	TRAB. DE REALIZACIÓN ACTIV. DEPORTIVAS	226.055,99	225.425,99	-630,00	0,00	
342/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPRESAS Y PROFES.	29.426,79	29.426,79	0,00	0,00	
340/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200,00	100,00	-100,00	-0,50	
342/231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00	250,00	-250,00	-0,50	
340/310.00	INTERESES	6.402,88	0,00	-6.402,88	-1,00	
340/352.00	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	
340/359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00	
341/489.00	TRANSF. CTES. A FAMIL E INST. SIN FINES DE LUCRO	503.735,92	562.135,92	58.400,00	0,12	CLUBES DEPORTIVOS LFGC, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEPORTISTAS DE LFGC
341/489.01	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO	74.000,00	74.000,00	0,00	0,00	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLIMPICO
341/489.02	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00	CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS
341/489.03	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE H. MASCUL.)	35.000,00	20.000,00	-15.000,00	-0,43	UD TABURIENTE (Div. Honor Masculino)
341/489.04	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE H. FEMEN.)	20.000,00	35.000,00	15.000,00	0,75	UD TABURIENTE (Div. Honor Femenino)
341/489.05	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT
341/489.06	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRA CANARIA	31.000,00	31.000,00	0,00	0,00	ASOC. DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA
341/489.07	CLUB DEPORTIVO GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	CLUB DEPORTIVO GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA
341/489.09	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLÉS	30.000,00	60.000,00	30.000,00	1,00	CANARIA SPORT CLUB CANASPORT
341/489.10	FIESTAS FUNDACIONALES - REGATA VELA LATINA	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	FED. DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES
341/489.11	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	FED. INSULAR DE LUCHA CANARIA
341/489.12	FIESTAS FUNDACIONALES - LUCHA GARROTE	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO
341/489.13	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	CD. GIMNASIO LAS PALMAS
341/489.14	TORNEO ITF FEMENINO-CIUDAD LFGC	6.000,00	0,00	-6.000,00	-1,00	
341/489.15	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LFGC	18.000,00	28.000,00	10.000,00	0,56	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.16	24 HORAS RUN	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	WONKA PRODUCCIONES, S.L.
341/489.17	BESTIAL RACE	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	BESTIAL EVENTS, S.L.
341/489.18	CORRIENDO POR VEGUETA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	WONKA PRODUCCIONES, S.L.
341/489.19	CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA	5.000,00	0,00	-5.000,00	-1,00	
341/489.20	TORNEO BENEFICO DE GOLF CIUDAD LFGC	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
341/489.21	LPA CITY TRAIL	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	ARISTA EVENTOS, S.L.
341/489.22	LPA NIGH RUN	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	DG EVENTOS, S.L.
341/489.23	METROPOLIS TRAIL	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.24	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD LFGC	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.25	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID, S.L.
341/489.26	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL C. ATLÁNTICO	3.000,00	0,00	-3.000,00	-1,00	
341/489.28	T-CLASSIC NATACIÓN	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.29	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	3.000,00	8.000,00	5.000,00	1,67	FED. CANARIA DE JUDO V.D.A.
341/489.31	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	3.000,00	10.000,00	7.000,00	2,33	CLUB DE TENIS APPROBA
341/489.34	FEDERACIÓN INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00	FED. DE VELA LATINA CANARIA
341/489.40	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER GRAN CANARIA	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAISER G.C.
341/489.41	TRANSGRANCANARIA	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	ARISTA EVENTOS, S.L.
341/489.42	AFL CANARIAS	20.000,00	25.000,00	5.000,00	0,00	INEFABLE, S.L.
341/489.43	CAMPEONATO DE JUDO VETERANOS	20.000,00	0,00	-20.000,00	0,00	
341/489.44	CARRERA POPULAR A TEROR	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.45	CARRERA DE LAS EMPRESAS	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	DG EVENTOS, S.L.
341/489.46	IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	ASOC. CANARIA CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO
341/489.47	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	ASOC. DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE
341/489.48	MEDIA MARATÓN 5K&10K	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	FUNDACIÓN PUERTOS DE LAS PALMAS
341/489.49	CARRERA INFANTIL SUPER AGENTE KIDS	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.
341/489.50	III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA
341/489.51	RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	ESCUDERÍA MASPALOMAS
341/489.52	CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	JACOMAR
341/489.53	GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	CROSSFIT LANZAROTE
341/489.54	ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)
341/489.55	JORNADAS SOBRE IMPACTO VIOLENCIA EN EL DEPORTE	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	ASOC. CANARIA SPORT SEGURIDAD
341/489.56	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	C.D. SIN BARRERA DRIVING
341/489.57	CAMPEONATO DE ESPAÑA HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	U.D. TABURIENTE
341/489.58	MADNESS	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	C.D. RIFESO
341/489.59	GIVE ME THE MONEY	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	C.D. TAURUS
341/489.60	VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	A.D. GIMNASIO HERMANOS CORUÑA
341/489.61	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	ASOC. CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO
341/489.62	WERDUM BOXING EVENT	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	C.D. VAICAVALO
341/489.63	FUERZA Y HONOR	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	C.D. MIKI CASADO BOX
341/489.64	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	C.N. METROPOL
341/489.65	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	C.N. LAS PALMAS
341/489.66	Iª CONCENTRACIÓN NACIONAL JUGADORES PALA PLAYA	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	DG. EVENTOS, S.L.
341/489.67	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00	C.D. CAPITANOS DE GC.
341/489.68	SURFING DAY	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	ASOC. ESCUELAS DE SURFING
341/489.69	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	C.D. POLIVELA
341/489.70	XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	REAL CLUB NAUTICO DE GC.
341/489.71	ESCUELA DE AJEDREZ	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	FED. CANARIA DE AJEDREZ

Código Seguro de verificación: HVtPoyAKfPumJ6Z9ystTzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	HVtPoyAKfPumJ6Z9ystTzQ==	PÁGINA 28



HVtPoyAKfPumJ6Z9ystTzQ==



12

					BENEFICIARIOS	
					SUBVENCIONES	
341/489.72	ESCUELA DE LUCHA ATINDAMANA	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	CLUB DE LUCHA ATINDAMANA
341/489.73	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	CLUB DE LUCHA ADARGOMA
341/489.74	C.V. SAN ROQUE EL BATAN	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	C.V. SAN ROQUE EL BATAN
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOS. DE INF. Y B. DESTINADOS USO GRAL.	943.514,34	2.788.480,28	1.844.965,94	0,00	
342/624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.158,44	0,00	-11.158,44	0,00	
340/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00	1.250,00	0,00	
342/830.00	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00	1.250,00	0,00	
340/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00	1.250,00	0,00	
342/831.00	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00	2.500,00	1.250,00	0,00	
340/911.00	AMORTIZACIÓN DE PTMOS. L/P ENTES SECTOR PÚBLICO	83.138,76	83.138,76	0,00	0,00	
<b>TOTALES</b>		<b>7.001.748,39</b>	<b>8.882.899,84</b>	<b>1.881.151,45</b>	<b>26,86%</b>	

INGRESOS					
	DENOMINACIÓN	PPTO 2018	PPTO 2019	DIFERENCIA	% VAR
313.00	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
400.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.572.922,49	5.667.722,65	94.800,16	0,02
700.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	954.672,78	2.788.480,28	1.833.807,50	1,92
550.02	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	369.153,12	331.696,91	-37.456,21	-0,10
831.00	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBL. L/P	15.000,00	5.000,00	-10.000,00	-0,67
<b>TOTAL</b>		<b>7.001.748,39</b>	<b>8.882.899,84</b>	<b>1.881.151,45</b>	<b>26,86%</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD  
(s/Acuerdo Junta de Gobierno de 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación:HVtPOyAKfPumJ6Z9ystTzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	HVtPOyAKfPumJ6Z9ystTzQ==	PÁGINA



HVtPOyAKfPumJ6Z9ystTzQ==





# ANEXOS DEL PERSONAL



Ref.: LDF

## **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente memoria explicativa de las bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I del IMD para el ejercicio 2019.

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2019 asciende a 2.770.926,62 €, siendo su importe global un 2,02% inferior al presupuesto del ejercicio del año 2018. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo I de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2019, presenta las siguientes características:

1.- La plantilla 2019 tiene como base la aprobación del instrumento organizativo básico, que es la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT). Esta RPT, que entro en vigor en el ejercicio 2018, y contiene un total de 94 puestos de trabajo. La aplicación de determinados principios legales reconocidos por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP) recomienda que se planifique la estructura de plazas del presupuesto del IMD en los términos que se reflejan en esta memoria. La distribución de los puestos de trabajo obedece al siguiente detalle:

<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	
<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>GERENCIA</b>	<b>GERENCIA</b>
Técnico de Asuntos Jurídicos	Técnico de Asuntos Jurídicos
<b>Sección de Administración y Gestión</b>	<b>Sección de Administración y Gestión</b>
Negociado de Administración Grupo de Gestión y Recursos Humanos	Negociado de Administración Grupo de Gestión y Recursos Humanos
<b>Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas</b>	<b>Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas</b>
<b>Unidad técnica de Actividades Deportivas</b>	<b>Unidad técnica de Actividades Deportivas</b>
Grupo de Apoyo y Eventos	Grupo de Apoyo y Eventos

La RPT del IMD para el ejercicio presupuestario 2019, conlleva el mantenimiento del mismo número de puestos de trabajo que la del ejercicio 2018, es decir, que no supone ninguna modificación en número, descripción y características de los puestos de trabajo. Tanto el anexo de personal como la plantilla presupuestaria recogen la totalidad de los puestos de trabajo contemplados en la RPT del IMD, dotándose la totalidad de los puestos de trabajo de la RPT, aunque algunos no por todas las mensualidades.

Ref.: LDF

La cuantificación de los puestos barrados (jefe de sección A1/A2, jefe de negociado A2/C1, por ejemplo), se ha realizado teniendo en cuenta el subgrupo de pertenencia del empleado que en la actualidad se encuentra adscrito al puesto de trabajo. El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta el mayor de los dos subgrupos posibles en el caso de puestos vacantes.

**2.-** Como en el ejercicio anterior, la adscripción a los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del IMD se efectúa sin cambio del actual vínculo jurídico, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos, siguiendo en este último supuesto los principios de acceso al empleo público señalados en el artículo 55 del EBEP y con aplicación, en su caso, de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta del citado texto, para la consolidación extraordinaria del empleo temporal, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

**3.-** Para el ejercicio 2019 se ha considerado un incremento salarial general del 2,25%, tal y como contempla el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. A este incremento incluido en las retribuciones del personal del organismo, se le habrá de sumar un 0,25% a partir del 1 de julio de 2019, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzase o superase el 2,5%. Por lo cual, este hipotético incremento del 0,25%, correspondiente tanto a las retribuciones del gerente como al resto de la plantilla del IMD, se ha consignado en las aplicaciones presupuestarias 340.109.00, 342.119.00, 340.129.00, 340139.00 Y 342 139.00, todas con carácter de no disponible, hasta que se publique por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el avance del PIB, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 09.03.2018, y mediante acuerdo del Consejo de Ministros donde se someterá a su aprobación. En caso contrario, se estará a lo establecido en el artículo 3.Dos del citado Real Decreto-ley.

**4.-** La plantilla de personal directivo del IMD para el ejercicio 2019 es la misma que la aprobada en el ejercicio 2018.

**5.-** Para garantizar las retribuciones que vienen percibiendo el personal laboral fijo del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para el año 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad acordó en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017 la aprobación de un Complemento Personal Transitorio (en adelante, CPT) para los funcionarios de carrera y para el personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuya retribución global se vio disminuida al aplicar el proceso de valoración de puestos de trabajo.

Los complementos serán los resultantes de la diferencia entre la cantidad a percibir por el desempeño del puesto de trabajo al cual está adscrito el empleado y sus retribuciones a diciembre de 2017, que deberán coincidir con las retribuciones de diciembre de 2014 más los incrementos salariales del 1% previstos en las Leyes Generales de Presupuestos del Estado en los años 2016 y 2017, teniendo como límite máximo el complemento de destino el que corresponda en función del subgrupo de titulación al que pertenezca el empleado público.

Ref.: LDF

El CPT será absorbido por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos.

**6.-** Para garantizar las retribuciones que vienen percibiendo el personal laboral indefinido y temporal del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para el año 2013, la Junta de Gobierno de la Ciudad en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017 acordó la aprobación de un complemento de garantía retributiva (CGR), para el personal laboral indefinido y temporal del Instituto Municipal de Deportes, cuya retribución global se vio disminuida al aplicar el proceso de valoración de puestos de trabajo del IMD.

Estos complementos serán los resultantes de la diferencia entre la cantidad a percibir por el desempeño del puesto de trabajo al cual está adscrito el empleado y sus retribuciones a diciembre de 2017, que deberán coincidir con las retribuciones de diciembre de 2014 más los incrementos salariales del 1% previstos en las Leyes Generales de Presupuestos del Estado en los años 2016 y 2017, teniendo como límite máximo el complemento de destino el que corresponda en función del subgrupo de titulación al que pertenezca el empleado público.

El CGR será absorbido por cualquier mejora retributiva, en las condiciones que establezcan las sucesivas leyes de presupuestos.

**7.-** Asimismo se ha presupuestado créditos suficientes para hacer frente al posible abono de ayudas sociales en el ejercicio 2019, (premios, ayudas médicas y escolares y premios de permanencia y jubilación), en consonancia con los acuerdos de asistencia social vigentes en el Ayuntamiento.

**8.-** Las dotaciones recogidas se refieren al coste total de los puestos existentes, incluidos los complementos retributivos de acuerdo con la RPT del IMD, con dotación parcial (meses) de las vacantes e incluyendo los vencimientos previstos para el ejercicio 2019 de los complementos retributivos de antigüedad.

**9.-** Se acompaña relación detallada de los importes correspondientes a los conceptos retributivos de antigüedad y de trienios de la paga extra relativos a la plantilla del presupuesto del IMD para el ejercicio 2019, de acuerdo con los diferentes grupos profesionales:

subgrupo	Categoría profesional	antigüedad	trienio PP.EE
A2	GERENTE	1.772,64	214,80
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.260,88	335,40
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.260,88	335,40
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.125,04	335,40
A1	T.GRADO SUPERIOR	3.260,88	335,40
A2	T. GRADO MEDIO	3.102,12	377,02



Ref.: LDF

<b>subgrupo</b>	<b>Categoría profesional</b>	<b>antigüedad</b>	<b>trienio PP.EE</b>
A2	T.GRADO MEDIO	3.102,12	377,02
A2	T.GRADO MEDIO	2.658,96	323,16
A2	T.GRADO MEDIO	2.229,12	290,80
A2	T. GRADO MEDIO	1.584,36	242,26
C1	ADMINISTRATIVO	2.012,40	289,68
C1	ADMINISTRATIVO	2.012,40	289,68
C1	ADMINISTRATIVO	1.905,24	279,08
C1	ADMINISTRATIVO	1.597,80	254,94
C1	ANIMADOR SOCIO-CULT.	1.062,12	168,98
C2	OFICIAL	1.274,40	226,08
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.255,32	207,24
C2	OFICIAL	1.274,40	226,08
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.217,28	207,24
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.540,68	263,76
C2	OFICIAL	1.369,44	226,08
C2	OFICIAL	1.426,56	244,92
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.845,00	320,28
C2	OFICIAL	1.597,68	263,76

Ref.: LDF

subgrupo	Categoría profesional	antigüedad	trienio PP.EE
C2	OFICIAL	1.369,44	226,08
C2	OFICIAL	1.369,44	226,08
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
C2	OFICIAL	1.369,44	226,08
C2	OFICIAL	1.369,44	226,08
C2	OFICIAL	2.532,96	425,80
C2	OFICIAL	2.396,52	395,64
C2	OFICIAL	1.141,20	188,40
		<b>83.120,16</b>	<b>12.316,62</b>

- PERSONAL QUE CUMPLEN TRIENIOS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2019:

Fecha vto.	subgrupo	Categoría profesional	antigüedad	trienio PP.EE
20/03/2019	A1	T.GRADO SUPERIOR	3.125,04	335,40
29/10/2019	C1	ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1.062,12	168,98
26/11/2019	C1	ADMINISTRATIVO	1.597,80	254,94
01/04/2019	C2	OFICIAL	1.540,68	263,76
02/05/2019	C2	OFICIAL	1.274,40	226,08
03/05/2019	C2	OFICIAL	1.274,40	226,08
01/07/2019	C2	OFICIAL	2.396,52	395,64
02/07/2019	C2	OFICIAL	1.255,32	207,24
08/08/2019	C2	OFICIAL	1.217,28	207,24
18/08/2019	C2	OFICIAL	2.532,96	425,80
19/09/2019	C2	OFICIAL	1.426,56	244,92
01/12/2019	C2	OFICIAL	1.845,00	320,28
		<b>TOTAL</b>	<b>20.548,08</b>	<b>3.276,36</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL IMD  
(Resolución nº 119/2018, de 28 de febrero)

Lidia Domínguez Falcón

EI GERENTE DEL IMD  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

# INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - IMD

Personal Directivo														
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			SITUACIÓN ACTUAL				RETRIBUCIONES							
Denominación			APELLIDOS Y NOMBRE		ID	Sexo	Vínculo		RETRIBUCIONES					
Gerente			VACANTE				Personal Directivo		Según acuerdo plenario					
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO											REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		RETRIB. COMPLEMENT.	
Código	Nº Puesto	Denominación	Vínculo	Jornada	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala / Clase	Forma de provisión	Admón. Proced.	Código Titulación	C.D.	C.G.C.E.	
ASE-F-01	16	Técnico de Asuntos Jurídicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. Especial	Técnica/ Técnica-Superior	Concurso	P1	22,29	24	63	
<b>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>														
ADG-F-01	8	Jefe de Sección	Funcionario	Jornada Especial	A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P1	01	26	77	
ADG-F-02	15	Técnico de Asuntos Económicos	Funcionario		A	A1/A2	Admón. General / Especial	Técnica-De Gestión / Técnica-Superior, Media	Concurso	P4	01,30	24	63	
ADG-F-03	18	Técnico Superior de Administración General	Funcionario		A	A1	Admón. General	Técnica	Concurso	P1	30	22	57	
<b>Negociado de Administración</b>														
ADM-F-01	7	Jefe de Negociado	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	01	22	52	
ADM-F-02	1	Administrativo	Funcionario		C	C1	Admón. General	Administrativa	Concurso	P1	03	18	34	
ADM-F-03	2	Auxiliar Administrativo	Funcionario		C	C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso	P1	02	16	31	
ADM-F-04	2	Auxiliar Administrativo	Funcionario		C	C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso	P1	02	16	31	
ADM-L-01	14	Ordenanza	Laboral		E	AP			Concurso	P1	00	13	20	
<b>Grupo de Gestión y Recursos Humanos</b>														
GES-F-01	6	Jefe de Grupo	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General / Especial	De Gestión-Administrativa/Técnica Media-Auxiliar	Concurso	P1	01	22	52	
GES-F-02	5	Gestor de Nóminas y Seguros Sociales	Funcionario		A/C	A2/C1	Admón. General	De Gestión / Administrativa	Concurso	P1	01	20	45	
GES-F-03	2	Auxiliar Administrativo	Funcionario		C	C2	Admón. General	Auxiliar	Concurso	P1	02	16	31	
<b>UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS</b>														
IFD-L-01	9	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2			Concurso	P1	01	26	75	
IFD-L-02	17.4	Ingeniero Técnico	Laboral		A	A2			Concurso	P1	46	22	51	
IFD-L-03	11	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	16	37	
IFD-L-04	11	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	16	37	
IFD-L-05	11	Oficial de Infraestructuras Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	16	37	
IFD-L-06	3	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1			Concurso	P1	03	16	36	
IFD-L-07	3	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1			Concurso	P1	03	16	36	
<b>UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>														
AID-L-01	9	Jefe de Unidad Técnica	Laboral	Jornada Especial	A	A1/A2			Concurso	P1	01	26	75	
AID-L-02	19.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1			Concurso	P1	19	24	63	
AID-L-03	19.1	Técnico Superior de Gestión Deportiva	Laboral		A	A1			Concurso	P1	19	24	63	
AID-L-04	17.2	Técnico Medio de Instalaciones Deportivas	Laboral		A	A2			Concurso	P1	18	22	54	
AID-L-05	17.3	Técnico Medio de Promoción Deportiva	Laboral		A	A2			Concurso	P1	18	20	49	
AID-L-06	17.1	Técnico Medio de Gestión Deportiva	Laboral		A	A2			Concurso	P1	18	20	49	
AID-L-07	4	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1			Concurso	P1	02	18	37	
AID-L-08	4	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1			Concurso	P1	02	18	37	
AID-L-09	4	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1			Concurso	P1	02	18	37	
AID-L-10	4	Gestor de Deportes	Laboral		C	C1			Concurso	P1	03	16	36	
AID-L-11	3	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1			Concurso	P1	03	16	36	
AID-L-12	3	Encargado de Servicios Múltiples IMD	Laboral		C	C1			Concurso	P1	02	16	38	
AID-L-13	12.1	Oficial de Instalaciones Deportivas Coordinador	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-14	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-15	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-16	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-17	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-18	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-19	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-20	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	
AID-L-21	12	Oficial de Instalaciones Deportivas	Laboral		C	C2			Concurso	P1	01	15	37	







AID-L-50	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-50	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-51	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-52	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-53	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-54	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-55	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
AID-L-56	Operario de Instalaciones Deportivas	AP	E	14	34	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	582,11	0,00	1	582,11	0,00	272,41	323,74	728,62	89,33	0,00	0,00	1.996,21	1.996,21	2,50		
						21.333,26	570,60	10.005,88	11.797,38	26.380,33	3.298,55	0,00	129,48	21.292,66	565,20		66.220,47	6.847,20	31.881,39	36.353,72	82.355,49	10.420,44	0,00	1.553,76	<del>235.632,47</del>	234.078,71	292,60		
															12.316,62			83.120,16								TOTAL GENERAL	2.027.532,13	1.987.212,97	2.484,02

SUMA TOTAL 2.030.016,15



**MEMORIA EXPLICATIVA PARA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DEL CAPÍTULO 1 DE GASTOS DE PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO  
PRESUPUESTARIO 2019.**

El presente documento pretende una mejor comprensión del capítulo 1 de gastos de personal para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD) correspondiente al Presupuesto del año 2019.

A continuación se explicarán una serie de gastos del capítulo 1 que no vienen reflejados en el anexo de personal, por ser su importe de naturaleza incierta, estableciéndose las siguientes consideraciones:

- Se dotan las aplicaciones **340/109.00, 340/129.00, 340/139.00 y 342/139.00 – Adecuación 0,25% remuneración personal 2019** con la cantidad de **74,40.- €, 436,50.-€, 641,92.-€ y 1.331,20.-€** para el abono de la posible subida salarial del 0,25%. Esta previsión de un incremento retributivo del 0,25% para las diversas categorías de la plantilla, adelanta el incremento que se recoge en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público para el año 2019, por lo cual, este hipotético incremento, correspondiente tanto a las retribuciones del Gerente como al resto de la Plantilla del IMD, tienen todas con carácter de no disponible, hasta que se cumplan los requisitos recogidos en el citado Real Decreto-ley.
- El cálculo de los créditos incluidos en las aplicaciones presupuestarias relativas a la Seguridad Social ha sido estimado en función de su grupo laboral.
- Se dota la aplicación presupuestaria **340/160.08 – Asistencia Médico – Farmacéutica**, con la cantidad de **12.444,26.- €**, y que recoge, por un lado, el importe de la anualidad 2019 del procedimiento negociado adjudicado en el ejercicio 2018, con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a Vigilancia de la Salud, por importe de € 8.881,00.- y la anualidad 2018 del citado procedimiento por importe de € 3.563,26.-, factura presentada por registro general de entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el 10.01.2019.
- Se dota en la aplicación presupuestarias **342/162.05 – Seguros**, en la cantidad total de **4.970,56.- €**, que contempla la anualidad 2019 del contrato para la concertación de una póliza de seguro colectivo de accidentes para el personal del IMD.
- Se dotan las aplicaciones **340/162.08 y 342/162.08 – Ayuda escolar laborales** con las cantidades de **4.000,00.-€ y 4.000,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2019.



Código Seguro de verificación: 3qHapbpaenRM1B2MAz/m7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	17/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PAGINA	1/2



3qHapbpaenRM1B2MAz/m7A==



Ref.: LDF

- Se dotan las aplicaciones **340/162.10** y **342/162.10** – **Ayudas baremadas laborales** con las cantidades de **5.000,00.-€** y **6.000,00.-€**, como previsión para el abono de las posibles ayudas que por este concepto se produzcan en el ejercicio 2019.
- Se dota la aplicación **340/162.11** – **Premios permanencia y jubilación laborales** con la cantidad de **43.855,85.-€**, como previsión para el abono de las jubilaciones que se producirán a finales del ejercicio 2019 en el personal de oficinas del IMD.
- Se han incluido en las diferentes aplicaciones presupuestarias de salarios, los trienios mensuales y los que afectan a las dos pagas extraordinarias del ejercicio 2019.
- Por último, se han incluido en el presupuesto 2019, el Complemento Personal Transitorio y el Complemento de Garantía Retributiva para la totalidad de trabajadores del Instituto, recogiendo los créditos por las diferencias retributivas en relación con la nueva Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el ejercicio 2018.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: 3qHapbpaenRM1B2MAz/m7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	13/03/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



3qHapbpaenRM1B2MAz/m7A==



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO

CUADRE ANEXO DE PERSONAL – DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2019

ANEXO PLANTILLA SIN TRIENIOS, SIN CGR	RESTO CAPÍTULO 1	TOTAL CAPÍTULO 1	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1.891.776,19	879.150,43	2.770.926,62	340	10900	TRIENIOS PERSONAL DIRECTIVO (GERENTE)	1.772,64
			340	10900	ADECUACIÓN 0,25% REM. PERSONAL DIRECTIVO 2019	74,40
			340	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.393,28
			342	12106	CPT PERSONAL LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	258,96
			340	12900	ADECUACIÓN 0,25% REM. PERSONAL FUNCIONARIO 2019	436,50
			340	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LABORAL INTERINO ADM. GRAL.	2.229,12
			342	13000	RETRIB. BÁSICAS (TRIENIOS) PERSONAL LAB. FIJO E INTER. INSTL. DP.	14.154,36
			342	13100	LABORAL TEMPORAL (TRIENIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	6.847,20
			340	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIENIOS PERSONAL ADMÓN GENERAL	20.551,92
			342	13300	LABORAL INDEFINIDO (TRIENIOS PERSONAL INSTAL. DPTIVAS.)	26.171,64
			340	13500	CGR LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	5.845,56
			340	13600	CGR PERSONAL LABORAL	26.963,76
			342	13600	CGR PERSONAL LABORAL	7.250,88
			340	13900	ADECUACIÓN 0,25% REM. PERSONAL LABORAL 2019	641,92
			342	13900	ADECUACIÓN 0,25% REM. PERSONAL LABORAL 2019	1.331,20
			340	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE ADMINISTRACION GENERAL	295.116,02
			340	16003	SEGURIDAD SOCIAL 0,25% ADECUACIÓN 2019	737,79
			342	16000	CUOTAS SEG. SOCIAL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	363.876,30
			342	16003	SEGURIDAD SOCIAL 0,25% ADECUACIÓN 2019	909,69
			340	16008	ASIST. MÉDICO-FARMACEÚTICA (ADJUDICACIÓN A QUIRÓN PREVENCIÓN)	12.444,26
			342	16205	SEGUROS	4.970,56
			340	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	4.000,00
			342	16208	AYUDA ESCOLAR LABORALES	4.000,00
			340	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	5.000,00
			342	16210	AYUDAS BAREMADAS LABORALES	6.000,00
			340	16211	PREMIOS PERMANENCIA Y JUBILACIÓN LABORALES	43.855,85
					TRIENIOS ANTIGÜEDAD PAGA EXTRA PERSONAL	12.316,62
					<b>TOTAL</b>	<b>879.150,43</b>



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**



**Instituto Municipal  
de Deportes**

## **BASES DE EJECUCIÓN**

**EJERCICIO 2019**

**BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD) PARA EL EJERCICIO 2019**

**Base 1ª.- De la Gestión Presupuestaria**

La gestión del Presupuesto del IMD para el año 2019 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

**Base 2ª.- Estructura Presupuestaria**

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por Grupos de Programas de Gastos (tres dígitos)
- A nivel económico: por Subconceptos (cinco dígitos)

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los Programas de Gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (subconcepto).

**Base 3ª.- Vinculación jurídica de los créditos**

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: la Política del Gasto, excepto para las retribuciones del personal que será el área de gasto.
- A nivel económico: el Capítulo

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada al concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto, justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico, serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Código Seguro de verificación: RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	75
			
RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==			



Ref.: LDF

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en si mismos", con lo que conformarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

#### **Base 4ª.- De las modificaciones presupuestarias**

Quando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian el aumento del gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el presidente y por el técnico responsable en materia de asuntos económicos del IMD.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente será elevado al órgano competente para su resolución. En función del tipo de modificación presupuestaria el órgano competente queda establecido de la siguiente forma:

- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial por el Pleno Municipal, exposición al público quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si en el citado período no se presentasen, la modificación quedará definitivamente aprobada y, en otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
- Transferencia de créditos:
  1. Al Pleno, cuando se trate de transferencias de crédito entre distintas áreas de gastos, excepto cuando las altas y las bajas de refieran a gastos de personal.
  2. A la Junta Rectora, el resto de transferencias.
  3. A la Alcaldía, por delegación, al presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, cuando se trate de transferencias que afecten a créditos de personal (capítulo 1).
- Ampliaciones de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, que será inmediatamente ejecutiva

Código Seguro de verificación:RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	14/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5
		RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==	
			
RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==			





Ref.: LDF

- Generaciones de crédito por ingresos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, siendo inmediatamente ejecutivos, sin que les sea de aplicación, por tanto, ninguna norma específica sobre información, reclamación y publicidad.
- Incorporación de remanentes de créditos: Resolución de la Alcaldía, por delegación, el presidente del organismo autónomo en quien este delegue el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- Bajas por anulación: Al Pleno Municipal.

**Base 5ª.- Declaración como no disponibles los créditos para gastos de personal del ejercicio 2019, específicamente el incremento retributivo del 0,25%, incluido en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre.**

Los créditos para los gastos de personal de 2019 se han calculado considerando un incremento retributivo total del 2,5% respecto a 2018. En aplicación de lo contenido en el artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, se declara como no disponible el incremento retributivo del 0,25% hasta no cumplirse los requisitos establecidos en dicho artículo, consistente en aplicar a partir del 1 de julio de 2019, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzase o superase el 2,5%. Este 0,25% se mantendrá en dicha situación de no disponible, hasta que se publique por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el avance del PIB, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 09.03.2018, y mediante acuerdo del Consejo de Ministros donde se someterá a su aprobación.

Se declaran no disponibles los siguientes créditos asignados a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

340.109.00	Incremento retributivo 0,25% adecuación prevista 2019. Personal directivo
342.119.00	Incremento retributivo 0,25% adecuación prevista 2019. Eventuales
340.129.00	Incremento retributivo 0,25% adecuación prevista 2019. Funcionarios
340.139.00	Incremento retributivo 0,25% adecuación prevista 2019. Laborales
342.139.00	Incremento retributivo 0,25% adecuación prevista 2019. Laborales
340.160.03	Seguridad Social
342.160.03	Seguridad Social

Para la reposición a la situación de disponible de dichos créditos se estará al Acuerdo del Consejo de Ministros que apruebe su aplicación, tal y como se recoge en el artículo 3.Dos del citado Real Decreto-ley.

Código Seguro de verificación:RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5



RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==



Ref.: LDF

Si el incremento del PIB fuese inferior al 2,5%, el incremento salarial disminuirá proporcionalmente en función de la reducción sobre dicho 2,5%, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

- PIB igual a 2,1%: 2,30%
- PIB igual a 2,2%: 2,35%
- PIB igual a 2,3%: 2,40%
- PIB igual a 2,4%: 2,45%

**Base 6ª.- Declaración de disponibilidad de los créditos que quedaron en situación de no disponibles en la base 5ª de ejecución.**

Los créditos declarados no disponibles en la base 5ª quedarán en situación de disponibles por el importe que, en su caso corresponda, no siendo necesario para ello nuevo acuerdo plenario de declaración de disponibilidad, y una vez entre en vigor el Acuerdo del Consejo de Ministros que apruebe la aplicación del incremento retributivo del 0,25% a partir del 1 de julio de 2019 tal y como refleja el artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público local. Si el incremento del PIB fuese inferior al 2,5%, el incremento salarial disminuirá proporcionalmente en función de la reducción sobre dicho 2,5%, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

- PIB igual a 2,1%: 2,30%
- PIB igual a 2,2%: 2,35%
- PIB igual a 2,3%: 2,40%
- PIB igual a 2,4%: 2,45%

solo podrá pasar a disponible el importe correspondiente a estos porcentajes.

A estos efectos, se procederá, en aplicación al artículo 11,c) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, a la aprobación por la Junta Rectora del correspondiente expediente para la restitución a la situación de disponibilidad, cuando se cumplan tales requisitos, previo informe por la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**Base 7ª.- Tramitación general de los expedientes de gasto**

**Propuesta de Gasto**

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
  - Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse



Código Seguro de verificación:RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5



RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==

Ref.: LDF

previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.

- Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.
- Por último, si existiera liquidez suficiente en la tesorería del organismo, se procederá a tramitar la orden de pago y la transferencia bancaria conjuntamente, al objeto de agilizar el pago de los gastos realizados.

#### **Base 8ª.- Proyectos de gasto con financiación afectada**

Solicitud a contabilidad de certificado de existencia de créditos.

Esta solicitud deberá acompañarse por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gastos con financiación afectada.

Estos datos son:

- Fecha de inicio y final estimada del proyecto.
- Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anualidades.
- Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
- Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5

RRjGKbg4T6PYBQOL0WF5Pw==





**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**



**Instituto Municipal  
de Deportes**

**FICHAS DE ELABORACIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2019**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**PRESUPUESTO POR OBJETIVOS**

**0  
LPGC**

**CLASIFICACIÓN POR  
PROGRAMA**

340

**OBJETIVOS**

1. FORMACIÓN CONTINUA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA MEDIANTE ACCIONES DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES, DESTREZAS O CONOCIMIENTOS QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS.  
ESTE CONJUNTO DE ACCIONES FORMATIVAS SE CONFIGURAN MEDIANTE CURSOS IMPARTIDOS POR EMPRESAS DEL SECTOR Y EN ALGUNOS CASOS POR EL PROPIO PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
1. Cursos formativos FECAM	Nº de Personas	20
2. Cursos ICAP	Nº de Personas	20
3. Cursos de prevención de riesgos laborales	Nº de Personas	62
4. Cursos protección de carácter personal	Nº de Personas	62



El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**PRESUPUESTO POR OBJETIVOS**

**O  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR  
PROGRAMA

341

**OBJETIVOS**

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE ENTRE LOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Indicador de volumen	Porcentaje (de quejas/sugerencias PADD)	Reducción del 2%
Indicador de volumen	Porcentaje (de sesiones de actividades semanales)	Aumento del 3%
Indicador de recursos	Número de instalaciones deportivas o espacios	Aumento de 2
Indicador de impacto	Porcentaje de usuarios asistentes sobre el total de inscritos	Aumento del 3%

2. APOYAR A LOS CLUBES DE ÉLITE DEL MUNICIPIO Y QUE COMPITAN EN DIVISIÓN DE HONOR.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Indicador de volumen	Nº de equipos de élite en la máxima División de Honor	Aumento en 1
Indicador de impacto	Número de practicantes de base del equipo de élite	Aumento del 3%

3. FOMENTAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS DE ARRAIGO Y CALADO QUE SE CELEBRAN EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
Indicador de volumen	Porcentaje (ver eventos nominados)	Aumento del 50%
Indicador de impacto	Número de eventos de práctica deportiva sobre espectáculo	Más del 50%

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**PRESUPUESTO POR OBJETIVOS**

**O  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR  
PROGRAMA

342

**OBJETIVOS**

1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
1. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas y luminotécnicas de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	77
2. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	36
3. Tratamiento de prevención y control de la legionelosis en las instalaciones deportivas municipales.	Nº de Centros deportivos	44
4. Mantenimiento y conservación en general (excluidos los servicios mencionados anteriormente) de los centros deportivos municipales.	Nº de Centros deportivos	103
5. Mantenimiento del terreno de juego y equipamiento de los campos de fútbol municipales	Nº de Campos de fútbol	35
6. Mantenimiento de rocódromos municipales	Nº de Rocódromos	4

2. GARANTIZAR LA ASISTENCIA "IN SITU" CON CAPACIDAD DE DESFIBRILAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE A LOS USUARIOS QUE LO NECESITEN EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2019
1. Dotación, puesta en servicio y mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas municipales.	Nº de Desfibriladores	36

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	160.08	IMPORTE	8.881,00
DENOMINACIÓN	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
01/2017	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENA EN LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA DEL TRABAJO, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	31.07.2020	8.881,00	8.881,00

CRÉDITO INICIAL 2018	0,00	PROPUESTA 2019	8.881,00
----------------------	------	----------------	----------

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2017	8.881,00 €	5.180,58 €					14.061,58 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : 2018

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	8.881,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>8.881,00</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Andany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**







**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	162.05	IMPORTE	4.970,56
DENOMINACIÓN	SEGUROS				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
.../2017	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, INCLUIDOS LOS PERTENECIENTES AL COLECTIVO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA Y AL COLECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES		2021	4.970,56	4.970,56
CRÉDITO INICIAL 2018		4.970,56	PROPUESTA 2019		4.970,56

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
.../2017	4.970,56 €	4.970,56 €	4.142,13 €				14.083,25 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. : .../2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	4.970,56
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>4.970,56</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	190.783,62
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES.				
EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019	
05/2012	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LUMINOTÉCNICAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	30.10.19	122.285,70	111.899,79	
05/2013	SEGUNDA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	08.11.19	4.327,08	4.066,27	
01/2014	SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	09.12.19	20.000,00	18.333,33	
02/2016	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	06.04.21	56.484,23	56.484,23	

**CRÉDITO INICIAL 2018** 192.450,29 **PROPUESTA 2019** 190.783,62

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
05/2012	111.899,79 €						111.899,79 €
05/2013	4.066,27 €						4.066,27 €
01/2014	18.333,33 €						18.333,33 €
02/2016	56.484,23 €	56.484,23 €	9.414,04 €				122.382,50 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2012: 2013  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2013: 2014  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2014: 2015  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 02/2016: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 190.783,62  
 FICHA 2 LPGC ..... 2.000,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 24.583,34  
**TOTAL ..... 217.366,96**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
 Administración Pública y Deportes

*Ardany Romero Vega*

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

*Leticia López Estrada*

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	2.975,00
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
04/2015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DE MEGAFONÍA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		06.02.2021	2.975,00	2.975,00

CRÉDITO INICIAL 2018	2.975,00	PROPUESTA 2019	2.975,00
----------------------	----------	----------------	----------

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2015	2.975,00 €	2.975,00 €	247,92 €				6.197,92 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2015: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	2.975,00
FICHA 2 LPGC .....	3.315,72
FICHA 3 LPGC .....	5.350,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>11.640,72</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	215.00	IMPORTE	20.000,00
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
04/2017	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ROCÓDROMOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		02.08.2022	20.000,00	20.000,00
CRÉDITO INICIAL 2018		0,00	PROPUESTA 2019		20.000,00

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2017	20.000,00	20.000,00	20.000,00	13.424,66			73.424,66 €
							73.424,66 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2017: 2018

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 20.000,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
**TOTAL ..... 20.000,00**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.02	IMPORTE	1.875,00
DENOMINACIÓN	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
06/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		24/10/2019	2.500,00	1.875,00

CRÉDITO INICIAL 2018	2.500,00	PROPUESTA 2019	1.875,00
----------------------	----------	----------------	----------

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2015	1.875,00 €						1.875,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 06/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	1.875,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	625,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.500,00</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.03	IMPORTE	6.120,00
DENOMINACIÓN	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
04/2015	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES		21.05.19	8.640,00	6.120,00
CRÉDITO INICIAL 2018	8.640,00		PROPUESTA 2019	6.120,00	

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2015	6.120,00 €						6.120,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2015: 2015

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 6.120,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 4.566,07  
**TOTAL ..... 10.676,07**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	11.277,80		
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
04/2013	PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL IMD		05/06/2019	21.828,00	11.277,80		
CRÉDITO INICIAL 2018	9.458,80		PROPUESTA 2019	11.277,80			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2013	11.277,80 €						11.277,80 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2013: 2014

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	11.277,80
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	10.550,20
TOTAL .....	21.828,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

*Leticia López Estrada*



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS** **1 LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.99	IMPORTE	11.770,00
DENOMINACIÓN	OTROS SUMINISTROS				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
01/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		29/04/2020	11.770,00	11.770,00

CRÉDITO INICIAL 2018	11.770,00	PROPUESTA 2019	11.770,00
----------------------	-----------	----------------	-----------

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	11.770,00 €	3.923,34 €					15.693,34 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	11.770,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>11.770,00</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

*Leticia López Estrada*





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	1.054,05		
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
03/2014	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DESTINADO AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		22/07/2019	1.904,60	1.054,05		
CRÉDITO INICIAL 2018		1.904,60	PROPUESTA 2019		1.054,05		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2014	1.054,05 €						1.054,05 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2014: 2015

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	1.054,05
FICHA 2 LPGC .....	11.000,00
FICHA 3 LPGC .....	1.500,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>13.554,05</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS** **1**  
**LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	9.500,00
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE				

EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
03/2015	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL MATERIAL E INFRAESTRUCTURA PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS	12/08/2020	9.500,00	9.500,00

CRÉDITO INICIAL 2018	9.500,00	PROPUESTA 2019	9.500,00
----------------------	----------	----------------	----------

IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
03/2015	9.500,00 €	5.541,67 €					15.041,67 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	9.500,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	2.916,67
<b>TOTAL .....</b>	<b>12.416,67</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

*Leticia López Estrada*



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.02	IMPORTE	8.560,00		
DENOMINACIÓN	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
01/2015	SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		29/04/2020	8.560,00	8.560,00		
CRÉDITO INICIAL 2018		8.560,00	PROPUESTA 2019		8.560,00		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	8.560,00 €	2.853,34 €					11.413,34 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	8.560,00
FICHA 2 LPGC .....	200.000,00
FICHA 3 LPGC .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>208.560,00</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

*[Handwritten signature in blue ink]*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

*[Handwritten signature in blue ink]*  
Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.04	IMPORTE	9.750,37		
DENOMINACIÓN	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
004/2016	SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA LABORAL PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		01/02/2020	9.750,37	9.750,37		
CRÉDITO INICIAL 2018	9.750,38		PROPUESTA 2019	9.750,37			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
004/2016	9.750,37 €	1.625,08 €					11.375,45 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 004/2016: 2018

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 9.750,37  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
 TOTAL ..... 9.750,37

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**LETICIA LÓPEZ ESTRADA**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	226.99	IMPORTE	11.770,00		
DENOMINACIÓN	OTROS GASTOS DIVERSOS						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
01/2015	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		29/04/2020	11.770,00	11.770,00		
CRÉDITO INICIAL 2018	11.770,00		PROPUESTA 2019	11.770,00			
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2015	11.770,00 €	3.923,34 €					15.693,34 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	11.770,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>11.770,00</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Andany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia Lopez Estrada**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.09	IMPORTE	1.000.000,00
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019
05/2016	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		05.06.2022	850.000,00	850.000,00
03/2017	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TERRENO DE JUEGO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.		09.04.2022	150.000,00	150.000,00
CRÉDITO INICIAL 2018		431.701,31	PROPUESTA 2019		1.000.000,00

**IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES**

EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
05/2016	850.000,00	850.000,00	850.000,00	435.479,45			2.985.479,45 €
03/2017	150.000,00	150.000,00	150.000,00	44.383,56			494.383,56 €
							3.479.863,01 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 05/2016: 2018

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 03/2017: 2018

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 1.000.000,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
**TOTAL ..... 1.000.000,00**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
 Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**1  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	29.426,79		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
EXPTE.	DENOMINACIÓN		VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2019		
01/2016	SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		31/03/2021	29.426,79	29.426,79		
CRÉDITO INICIAL 2018		29.426,79	PROPUESTA 2019		29.426,79		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2016	29.426,79 €	29.426,79 €	7.356,68 €				66.210,26 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2016: 2017

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 29.426,79  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 0,00  
 TOTAL ..... 29.426,79

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
 Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

2  
LPGC

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		340	IMPORTE	12.150,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		800,00	800,00
222.00	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		7.000,00	11.000,00
226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES		1.000,00	250,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		200,00	100,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019			9.000,00	12.150,00

Observaciones:

La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:

- En material ordinario no inventariable: Créditos necesarios hasta que se adjudique el procedimiento nuevamente iniciado.
- En servicio de telecomunicaciones: Se ha dotado una previsión de los créditos necesarios para la tramitación del expediente de nulidad iniciado en 2017 y que se estima finalizar en 2019.
- En publicación en diarios oficiales: Previsión de créditos para los posibles anuncios tanto en el BOP como en el BOE de los procedimientos gestionados por el IMD.
- En del personal no directivo: Previsión de créditos para gastos de locomoción del personal de oficinas del IMD, en sus traslados a las oficinas municipales del Metropol, entre otros.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada





<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.</b>	<b>2019</b>
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2 LPGC</b>

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		341	IMPORTE	200.000,00
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
223.00	TRANSPORTES		26.000,00	0,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		150.000,00	200.000,00
227.10	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		630,00	0,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019			<b>176.630,00</b>	<b>200.000,00</b>

**Observaciones:**  
 La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:  
 - En publicidad y propaganda: Una vez analizada la evolución de los gastos realizados en el ejercicio 2018 de esta aplicación presupuestaria, se ha creído conveniente dotar de mayores créditos para el ejercicio 2019. Dichos créditos irán destinados entre otros a posibles contratos de patrocinio, gastos en publicidad para la difusión de eventos deportivos, mantener informado al ciudadano de las diferentes actividades deportivas del municipio, etc.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
 Administración Pública y Deportes

*[Handwritten signature]*  
 Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

*[Handwritten signature]*  
 Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**2  
LPGC**

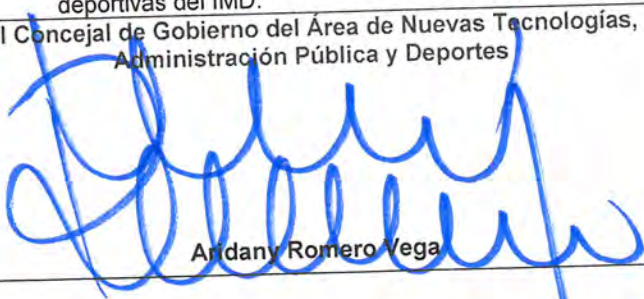
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		342	IMPORTE	
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
212.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.		14.603,22	2.000,00
213.00	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. DE MAQUINARIA, INST. TÉC. Y U.		1.000,00	3.315,72
221.04	VESTUARIO		0,00	15.000,00
224.01	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)		600,00	200,00
226.99	GASTOS DIVERSOS		0,00	9.133,52
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		500,00	250,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>			<b>16.703,22</b>	<b>29.899,24</b>

**Observaciones:**

La justificación de los gastos incluidos en esta ficha para este programa de gastos es el siguiente:


- En repar., mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones: Disminución de los créditos con respecto al ejercicio anterior, por estar en un alto porcentaje los gastos que recoge esta aplicación presupuestaria adjudicados en diferentes procedimientos.
- En repar., mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Créditos necesarios hasta que se adjudique el procedimiento iniciado para el servicio de mantenimiento y revisiones periódicas de los ascensores de las instalaciones deportivas, al no poder paralizarse su funcionamiento, con las consecuencias que tendría para los usuarios de las mismas.
- Vestuario: Dotar al personal del IMD, concretamente a los auxiliares en las instalaciones deportivas, del vestuario adecuado para el desempeño de su trabajo.
- En primas de seguros: Previsión de créditos.
- Gastos Diversos: Previsión de créditos ante futuros contratos menores
- En del personal no directivo: Previsión de créditos para gastos de locomoción del personal de instalaciones deportivas del IMD.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes



**Ardanay Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)



**Leticia López Estrada**



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	204.00	IMPORTE	8.429,12		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS VEHÍCULOS PARA USO DEL IMD.					8.429,12		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					8.429,12		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2019	8.429,12	33.716,48	33.716,48	33.716,48	25.287,36		134.865,92 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2019: 2019

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	8.429,12
<b>TOTAL .....</b>	<b>8.429,12</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

**Leticia Lopez Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	212.00	IMPORTE	24.583,34		
DENOMINACIÓN	REPAR. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y O. CONSTRUCCIONES						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					1.666,67		
SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINOTÉCNICAS Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.					22.916,67		
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>24.583,34</b>		
<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
01/2014	1.666,67 €						1.666,67 €
--/2018	22.916,67	275.000,00	275.000,00	275.000,00	252.083,33		1.100.000,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 01/2014: 2015  
 AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. --/2018: 2019

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	190.783,62
FICHA 2 LPGC .....	2.000,00
FICHA 3 LPGC .....	24.583,34
<b>TOTAL .....</b>	<b>217.366,96</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
 Administración Pública y Deportes

*[Handwritten signature in blue ink]*  
**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

*[Handwritten signature in blue ink]*  
**Leticia Lopez Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE			
DENOMINACIÓN	REPARACIÓN, CONSERV. Y MANTEN. MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REVISIONES PERIÓDICAS DE LOS ASCENSORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.					5.350,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019							
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
--/2018	5.350,00 €	10.700,00 €	10.700,00	5.350,00			32.100,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. .../2018: 2019

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	2.975,00
FICHA 2 LPGC .....	3.315,72
FICHA 3 LPGC .....	5.350,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>11.640,72</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.00	IMPORTE	1.070,00
DENOMINACIÓN	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.070,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>	<b>1.070,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2019	2020	2021	2022	2023	Resto Anualidades	Total
.../2018	1.070,00	2.140,00	2.140,00	1.070,00			6.420,00

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE.../2018: 2019**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	800,00
FICHA 3 LPGC .....	1.070,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.870,00</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	220.02	IMPORTE	625,00		
DENOMINACIÓN	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.					625,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					625,00		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
06/2015	625,00 €	1.875,00 €					2.500,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 06/2015: 2016

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 1.875,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 625,00  
 TOTAL ..... 2.500,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15.03.2018)

Leticia Lopez Estrada





<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.</b>		<b>2019</b>
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>3 LPGC</b>

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	342	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	221.03	<b>IMPORTE</b>	4.556,07
<b>DENOMINACIÓN</b>	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
PRIMERA PRÓRROGA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DESTINADOS A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES					4.556,07
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>4.556,07</b>

<b>IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES</b>							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2013	4.556,07 €	4.083,93 €					8.640,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2013: 2014

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 6.120,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 4.556,07  
**TOTAL ..... 10.676,07**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Leticia López Estrada







**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.04	IMPORTE	5.000,00		
DENOMINACIÓN	VESTUARIO						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO DESTINADO AL PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS					5.000,00		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					5.000,00		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
.../2019	5.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	15.000,00			60.000,00 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. .../2019: 2019

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 2 LPGC ..... 15.000,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 5.000,00  
 TOTAL ..... 20.000,00

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

*Leticia Lopez Estrada*  
Leticia Lopez Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	221.10	IMPORTE	10.550,20		
DENOMINACIÓN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
SEGUNDA PRÓRROGA SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL IMD.					10.550,20		
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					10.550,20		
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2019	2020	2021	2022	2023	Resto de Anualidades	TOTAL
04/2013	10.550,20 €						10.550,20 €

**Observaciones:**

AÑO DEL CONTRATO DEL EXPDTE. 04/2013: 2014

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC ..... 11.277,80  
 FICHA 2 LPGC ..... 0,00  
 FICHA 3 LPGC ..... 10.550,20  
**TOTAL ..... 21.828,00**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

*Leticia López Estrada*  
Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	222.00	IMPORTE	1.500,00
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES				
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS NUEVOS TERMINALES DESTINADOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					1.500,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>1.500,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2019	2020	2021	2022	2023	Resto Anualidades	Total
---/2019	1.500,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	4.500,00		24.000,00

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE .../2019: 2019**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	1.054,05
FICHA 2 LPGC .....	11.000,00
FICHA 3 LPGC .....	1.500,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>13.554,05</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**Aridany Romero Vega**

**La Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

**Leticia López Estrada**





<b>PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.</b>		<b>2019</b>
<b>CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>3 LPGC</b>

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	10.000,00
DENOMINACIÓN	TRANSPORTES				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA		IMPORTE (€)
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA HACER FRENTE A GASTOS POR ESTE CONCEPTO, QUE NO SEAN DE CARÁCTER PERIÓDICO (MUDANZAS A OTRAS INSTALACIONES, ETC.)		10.000,00
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>		<b>10.000,00</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Resto Anualidades	Total

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	10.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.000,00</b>

El Concejale de Gobierno del Area de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

**La Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

*Leticia López Estrada*  
Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

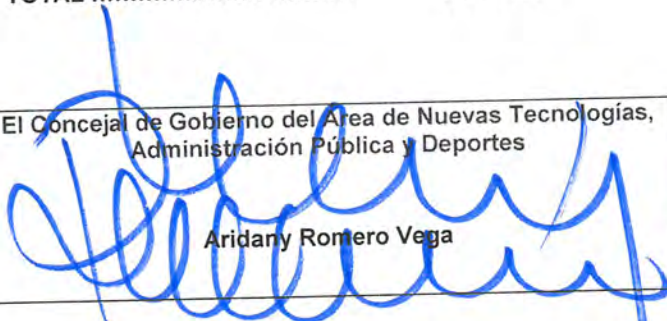
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	223.00	IMPORTE	2.916,67		
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE						
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)		
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EVENTOS DEPORTIVOS					2.916,67		
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>2.916,67</b>		
<b>Importe Anualidad Contratos Plurianuales</b>							
Contrato	2019	2020	2021	2022	2023	Resto Anualidades	Total
.../2019	2.916,67 €	5.000,00 €	5.000,00 €	2.083,33 €			15.000,00 €

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE .../2019: 2019**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

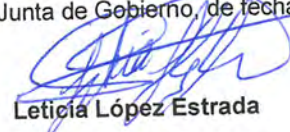
FICHA 1 LPGC .....	9.500,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	2.916,67
<b>TOTAL .....</b>	<b>12.416,67</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes



**Aridany Romero Vega**

**La Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)



**Leticia López Estrada**





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

**3  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.10	IMPORTE	225.425,99
DENOMINACIÓN	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS				

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
SERVICIO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	225.425,99
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>	<b>225.425,99</b>

**Importe Anualidad Contratos Plurianuales**

Contrato	2019	2020	2021	2022	2023	Resto Anualidades	Total
--/2017	225.425,99	344.138,97	344.138,97	344.138,97	114.712,99		1.372.555,89

**AÑO DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE .../2017 : 2019**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MEMORIA:**

FICHA 1 LPGC .....	0,00
FICHA 2 LPGC .....	0,00
FICHA 3 LPGC .....	225.425,99
<b>TOTAL .....</b>	<b>225.425,99</b>

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

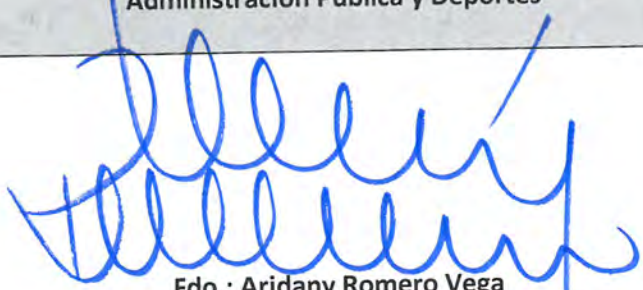

*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

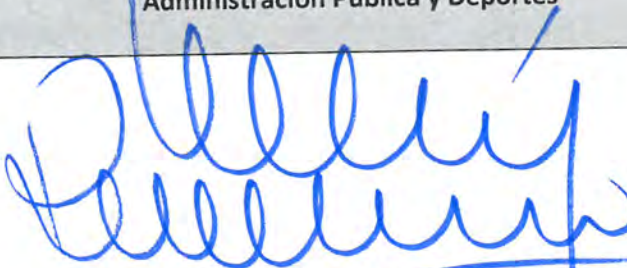

*Leticia López Estrada*  
Leticia López Estrada



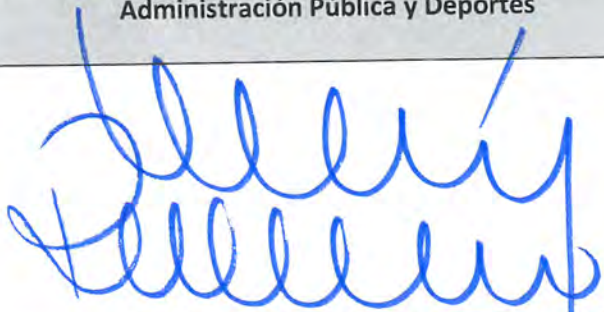

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	562.135,92 €
DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
INICIAL 2018	503.735,92 €		PROPUESTA 2019	562.135,92 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DEPORTIVA.					293.135,92 €
CONVOCATORIA DE SUBV. DESTINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADAPTADO.					20.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.					149.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO.					60.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL.					29.000,00 €
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO					11.000,00 €
<b>TOTAL, PROPUESTA 2018</b>					<b>562.135,92 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO, EN CATEGORÍAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, TANTO EN DEPORTES DE EQUIPO COMO EN DEPORTE INDIVIDUAL.</li> <li>• SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE FOMENTEN LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE ADAPTADO.</li> <li>• SUBVENCIONAR A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO QUE PROMOCIONEN LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS.</li> <li>• SUBVENCIONAR A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO QUE PARTICIPEN EN MÁXIMAS CATEGORÍAS OFICIALES DEL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL.</li> <li>• SUBVENCIONAR A LOS DEPORTES DE EQUIPO FEMENINOS FEDERADOS PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					SI
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:					
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CLUBES DEPORTIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> <li>• ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.</li> <li>• DEPORTISTAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
562.135,92 €					
Observaciones:					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia Lopez Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.01	IMPORTE	74.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO				
INICIAL 2018	74.000,00 €		PROPUESTA 2019	74.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR AL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.</li> </ul>					74.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>74.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO, EN LAS MÁXIMAS CATEGORÍAS DEL PARONAMA DEPORTIVO NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CON UNA FUERTE IMPLICACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
74.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



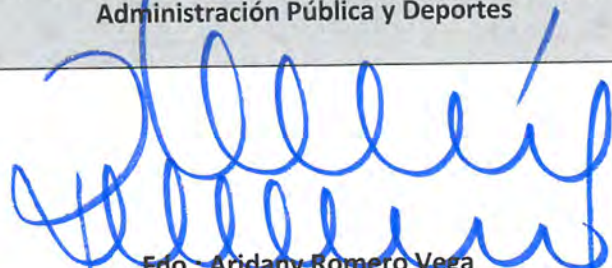
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					<b>4A LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.02	<b>IMPORTE</b>	35.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS				
<b>INICIAL 2018</b>	35.000,00 €	<b>PROPUESTA 2019</b>	35.000,00 €		
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR AL CLUB DE BALONCESTO ISLAS CANARIAS, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO.</li> </ul>					35.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					35.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SU VERTIENTE FEMENINA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS			<b>Número:</b>	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Fondos Europeos</b>	<b>Cabildo</b>	<b>Cdad. Autónoma</b>	<b>Otros</b>
35.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejale de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Leticia López Estrada</b>		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.03	IMPORTE	20.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (Primera Dvisión Masculina)				
INICIAL 2018	35.000,00 €		PROPUESTA 2019	20.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE MASCULINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA.</li> </ul>					20.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					20.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
20.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
					
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

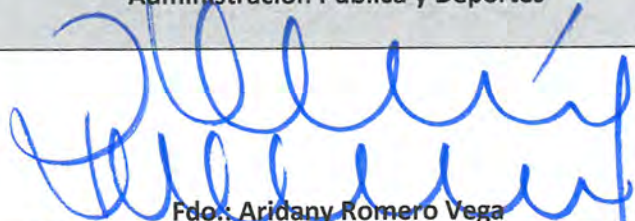
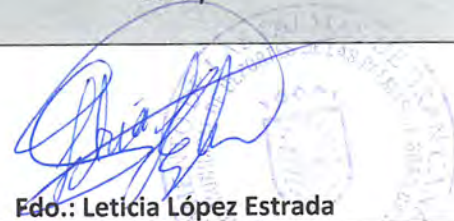
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.04	IMPORTE	35.000,00 €
DENOMINACIÓN	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (División de Honor Femenina)				
INICIAL 2018	20.000,00 €		PROPUESTA 2019	35.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR A LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA.</li> </ul>					35.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					35.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE, LA CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY HIERBA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
35.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.05	IMPORTE	25.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT				
INICIAL 2018	25.000,00 €		PROPUESTA 2019	25.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR AL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY EN LÍNEA.</li> </ul>					25.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					25.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE HOCKEY LÍNEA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA LIGA ÉLITE MASCULINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

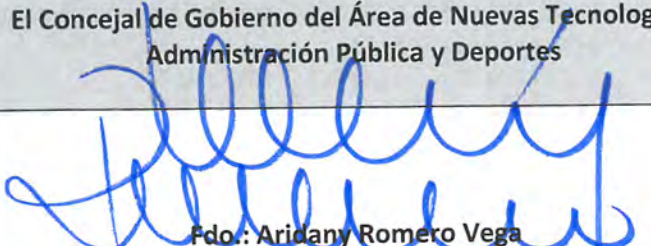
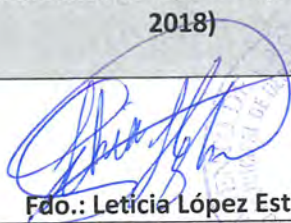
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.06	IMPORTE	31.000,00 €
DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA				
INICIAL 2018	31.000,00 €		PROPUESTA 2019	31.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR AL BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL EN DICHA MODALIDAD DEPORTIVA.</li> </ul>					31.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					31.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR AL MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA, CLUB DE BALONCESTO DEDICADO A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS QUE COMPITE A NIVEL NACIONAL EN LA DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA, Y QUE REPRESENTA A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONY GRAN CANARIA			<b>Número:</b>	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
31.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
					
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.07	IMPORTE	25.000,00 €
DENOMINACIÓN	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA				
INICIAL 2018	25.000,00 €		PROPUESTA 2019	25.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR AL CLUB DEPORTIVO GÁLDAR-COHESÁN, COMO RESPALDO AL DEPORTE DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA.</li> </ul>					25.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>25.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB DEPORTIVO GÁLDAR-COHESÁN, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORES DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL EN 2ª DIVISIÓN MASCULINA, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO GÁLDAR-COHESÁN			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.09	IMPORTE	60.000,00 €	
DENOMINACIÓN	RALLY ISLAS CANARIAS					
INICIAL 2018	30.000,00 €		PROPUESTA 2019	60.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "RALLY ISLAS CANARIAS", EN SU 43º EDICIÓN, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2019, COMO RESPALDO AL DEPORTE INTERNACIONAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					60.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					60.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO.</li> </ul>						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
60.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>						
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.10	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA				
INICIAL 2018	12.000,00 €		PROPUESTA 2019	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2019, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					12.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					12.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA VELA LATINA CANARIA.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES				<b>Número:</b>
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
 <p>Fdo.: Aridany Romero Vega</p>			 <p>Fdo.: Leticia López Estrada</p>		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.11	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA				
INICIAL 2018	3.000,00 €		PROPUESTA 2019	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2019, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					3.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.12	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2018	3.000,00 €		PROPUESTA 2019	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2019, COMO RESPALDO AL DEPORTE TRADICIONAL DE LA LUCHA DEL GARROTE CANARIO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					3.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.13	IMPORTE	4.000,00 €
DENOMINACIÓN	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME				
INICIAL 2018	4.000,00 €		PROPUESTA 2019	4.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME 2019", EN SU EDICIÓN NÚMERO 59, COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA MODALIDAD DE GIMNASIA DEPORTIVA.</li> </ul>					4.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					4.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GIMNASIA DEPORTIVA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
4.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019**

**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES**

**4A  
LPGC**

<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.15	<b>IMPORTE</b>	28.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC</b>				
<b>INICIAL 2018</b>	18.000,00 €	<b>PROPUESTA 2019</b>	28.000,00 €		

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

**IMPORTE (€)**

- APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", EN SU XVIII EDICIÓN, COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

28.000,00 €

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

28.000,00 €

**Objeto y finalidad de la actuación:**

- AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE TODAS LAS EDADES, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA PASEO-CARRERA POR LA CIUDAD.

**Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública**  
**Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:**

NO

CONVENIO O RESOLUCIÓN

**Beneficiario:**

TOP TIME EVENTOS, S.L.U.

**Número:**

**FINANCIACIÓN**

Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
28.000,00 €					

**Observaciones:**

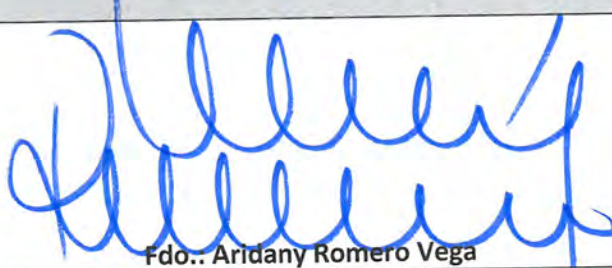

Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.  
Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

**El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes**

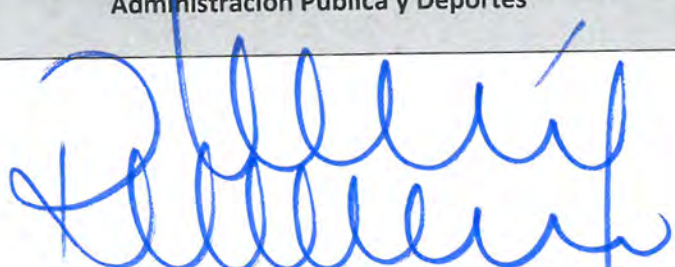
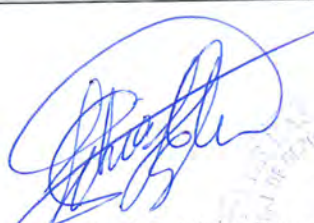
**La Gerente del Instituto Municipal de Deportes**  
**(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)**

Fdo.: Aridany Romero Vega

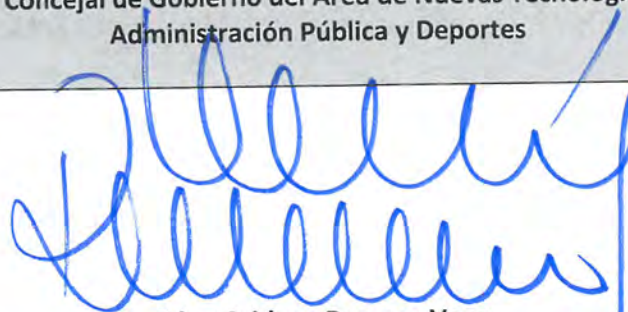
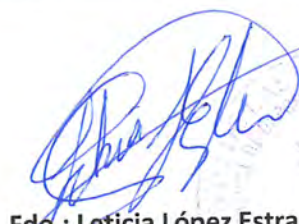
Fdo.: Leticia López Estrada

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.16	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	24 HORAS RUN				
INICIAL 2018	5.000,00 €		PROPUESTA 2019	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "24 HORAS RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA MODALIDAD DEPORTIVO DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					5.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					5.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	WONKA PRODUCCIONES, S.L.			<b>Número:</b>	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>El Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Leticia López Estrada</b>		



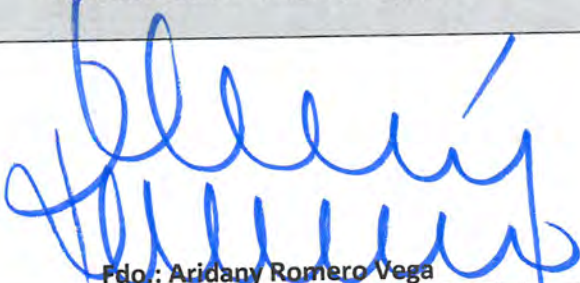

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					<b>4A LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.17	<b>IMPORTE</b>	4.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>BESTIAL RACE</b>				
<b>INICIAL 2018</b>	4.000,00 €		<b>PROPUESTA 2019</b>	4.000,00 €	
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "BESTIAL RACE", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS DE OBSTÁCULOS" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					4.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					4.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO INNOVADOR, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda:</b> Convocatoria pública				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	BESTIAL EVENTS, S.L.			<b>Número:</b>	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Fondos Europeos</b>	<b>Cabildo</b>	<b>Cdad. Autónoma</b>	<b>Otros</b>
4.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Leticia López Estrada</b>		

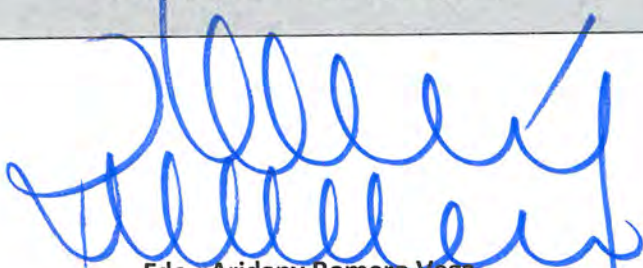



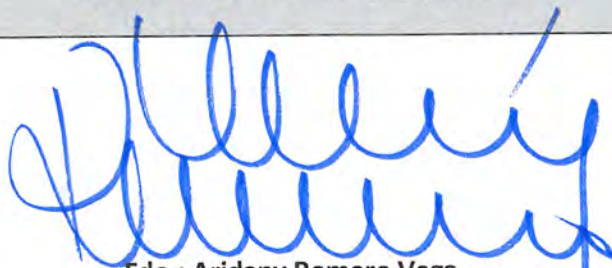

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2018					
<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					<b>4A LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.18	<b>IMPORTE</b>	5.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CORRIENDO POR VEGUETA</b>				
<b>INICIAL 2018</b>	5.000,00 €		<b>PROPUESTA 2019</b>	5.000,00 €	
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CORRIENDO POR VEGUETA", COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					5.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					5.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	WONKA PRODUCCIONES, S.L.			<b>Número:</b>	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Fondos Europeos</b>	<b>Cabildo</b>	<b>Cdad. Autónoma</b>	<b>Otros</b>
5.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
 <p><b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b></p>			 <p><b>Fdo.: Leticia López Estrada</b></p>		

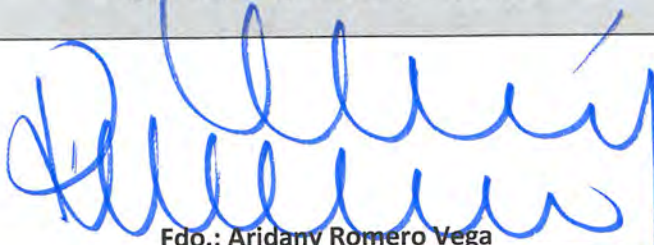
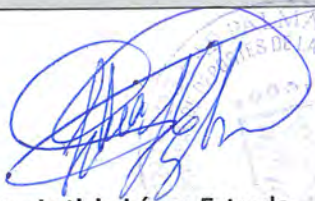
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					<b>4A LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.20	<b>IMPORTE</b>	3.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TORENO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC</b>				
<b>INICIAL 2018</b>	3.000,00 €		<b>PROPUESTA 2019</b>	3.000,00 €	
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "VIII TORNEO DE GOLF P&amp;P ISLA DE GRAN CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GOLF.</li> </ul>					3.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					3.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER BENÉFICO, CON EL FIN DE COLABORAR A RECAUDAR FONDOS PARA LA LABOR DESEMPEÑADA POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)			<b>Número:</b>	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Fondos Europeos</b>	<b>Cabildo</b>	<b>Cdad. Autónoma</b>	<b>Otros</b>
3.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Leticia López Estrada</b>		

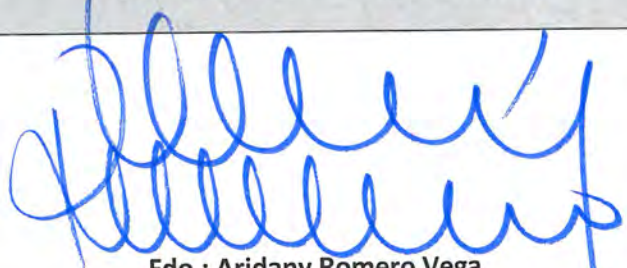




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.21	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	LPA CITY TRAIL				
INICIAL 2018	10.000,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "LPA CITY TRAIL", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS POPULARES" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.22	IMPORTE	18.000,00 €	
DENOMINACIÓN	NIGHT RUN LPGC					
INICIAL 2018	18.000,00 €		PROPUESTA 2019	18.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "NIGHT RUN LPGC", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "RUNNING" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					18.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					18.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.</li> </ul>						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	D.G. EVENTOS, S.L.				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
18.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>						
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.23	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	METROPÓLIS TRAIL				
INICIAL 2018	5.000,00 €		PROPUESTA 2019	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "METRÓPOLIS TRAIL", COMO RESPALDO AL DEPORTE LÚDICO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					5.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>5.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN SU CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

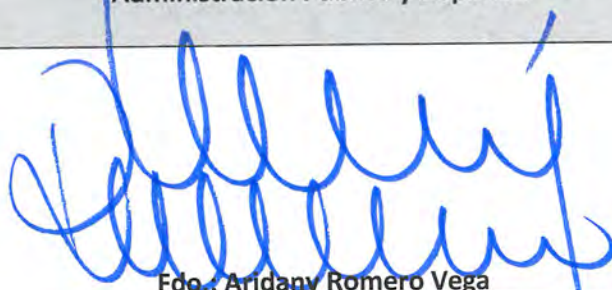
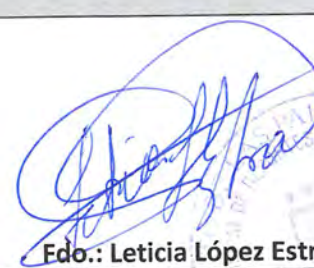
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.24	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	NOCTURNO DE NATACIÓN CIUDAD DE LPGC				
INICIAL 2018	3.000,00 €		PROPUESTA 2019	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "NOCTURNO DE NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "NATACIÓN" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					3.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO EN HORARIO NOCTURNO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE EN LA PLAYA DE SU CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.25	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER				
INICIAL 2018	5.000,00 €		PROPUESTA 2019	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER", COMO RESPALDO AL DEPORTE LÚDICO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					5.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					5.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN HACER DEPORTE DE FORMA LÚDICA EN SU CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Leticia López Estrada</b>		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.28	IMPORTE	3.000,00 €	
DENOMINACIÓN	T-CLASSICS NATACIÓN					
INICIAL 2018	3.000,00 €		PROPUESTA 2019	3.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "T-CLASSICS NATACIÓN", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE NATACIÓN EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					3.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					3.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN DEPORTE COMO LA NATACIÓN EN SU CIUDAD.</li> </ul>						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS, S.L.U.				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
3.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>						
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada			

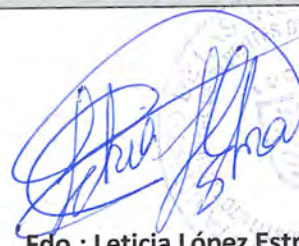
+



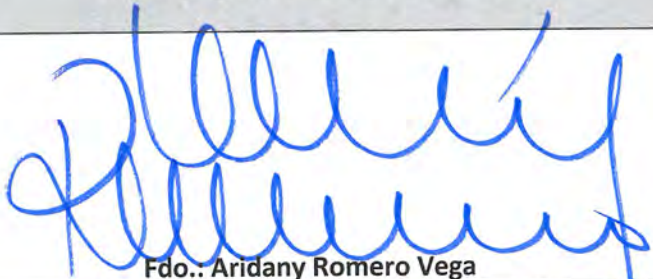

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.29	IMPORTE	8.000,00 €
DENOMINACIÓN	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA				
INICIAL 2018	3.000,00 €		PROPUESTA 2019	8.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA", COMO RESPALDO AL DEPORTE BASE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					8.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					8.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LAS JÓVENES PROMESAS DEL JUDO CANARIO TENGAN LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A SER GRANDES FIGURAS DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
8.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 <p>Fdo.: Aridany Romero Vega</p>			 <p>Fdo.: Leticia López Estrada</p>		

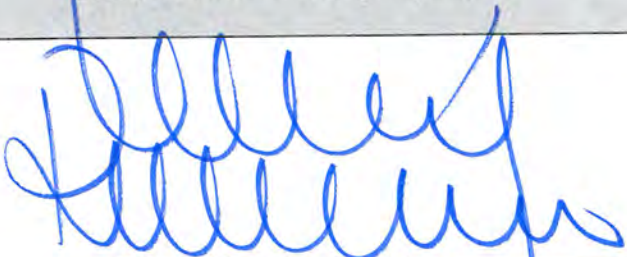

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.31	IMPORTE	10.000,00 €	
DENOMINACIÓN	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR					
INICIAL 2018	3.000,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TENIS PLAYA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					10.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL SIN TENER QUE REALIZAR PARA ELLO LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS.</li> </ul>						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
10.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>						
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada			

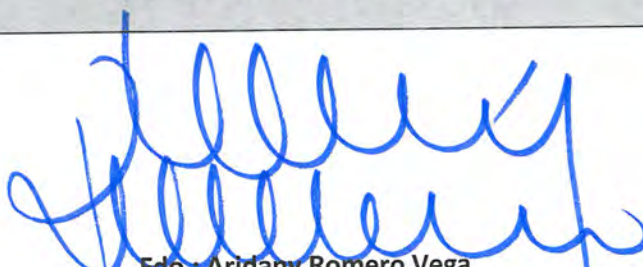
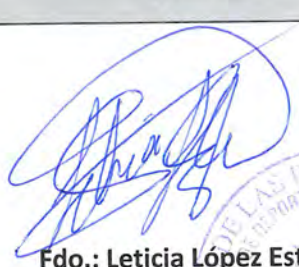


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.34	IMPORTE	14.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE VELA LATINA CANARIA				
INICIAL 2018	14.000,00 €		PROPUESTA 2019	14.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA.</li> </ul>					14.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					14.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES, CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JÓVEN DE LA CIUDAD, LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE TRADICIONAL COMO ES LA VELA LATINA CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
14.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

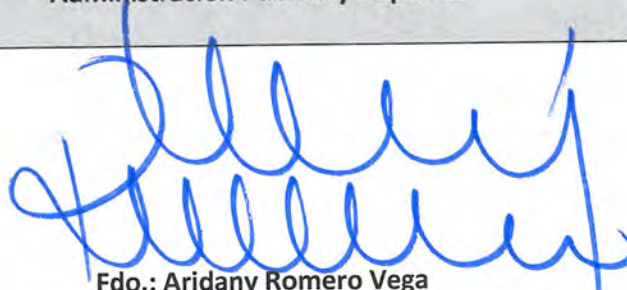
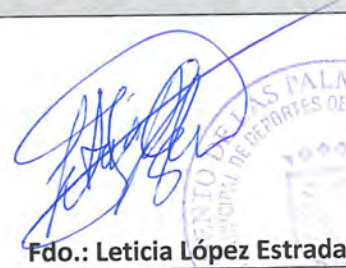


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.40	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				
INICIAL 2018	15.000,00 €		PROPUESTA 2019	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR AL CLUB DE VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.</li> </ul>					15.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>15.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.41	IMPORTE	30.000,00 €
DENOMINACIÓN	TRANSGRANCANARIA				
INICIAL 2018	30.000,00 €		PROPUESTA 2019	30.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TRANSGRANCANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS".</li> </ul>					30.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>30.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TRANSGRANCANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE INNOVADOR EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "CARRERAS".</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	ARISTA EVENTOS, S.L.				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
30.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Leticia López Estrada</b>		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.42	IMPORTE	25.000,00 €
DENOMINACIÓN	AFL CANARIAS				
INICIAL 2018	20.000,00 €		PROPUESTA 2019	25.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "AFL CANARIAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA".</li> </ul>					25.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>25.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "AFL CANARIAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CONTACTO EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "MMA".</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	INEFABLE, S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
25.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

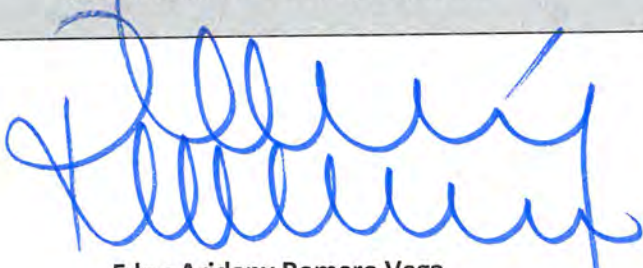



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.44	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	CARRERA POPULAR A TEROR				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA POPULAR A TEROR", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS</li> </ul>					10.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>10.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA POPULAR A TEROR", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS DE UNA FORMA LÚDICA Y AL AIRE LIBRE.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

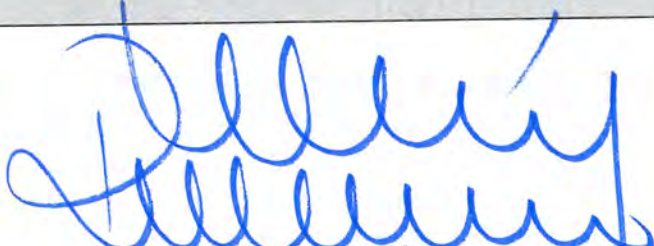
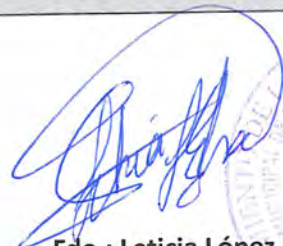


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.45	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	CARRERA DE LAS EMPRESAS				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA DE LAS EMPRESAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS</li> </ul>					10.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>10.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA DE LAS EMPRESAS", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS DE UNA FORMA LÚDICA Y AL AIRE LIBRE.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	DG EVENTOS S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



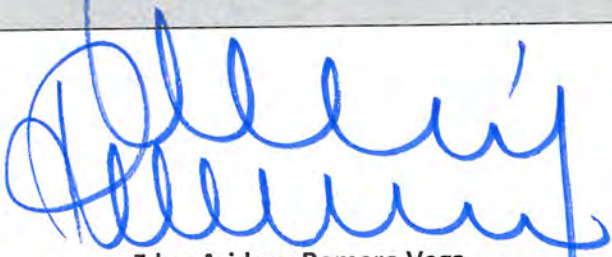
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.46	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS</li> </ul>					10.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>10.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO UN APOYO DE CARÁCTER HUMANITARIO Y DE SALUD PARA LAS CIUDADANAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CANARIA CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019**

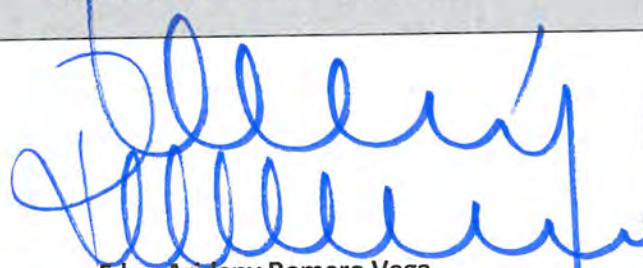

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.47	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS					10.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>10.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO UN APOYO DE CARÁCTER HUMANITARIO, SOCIAL Y DE SALUD PARA LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



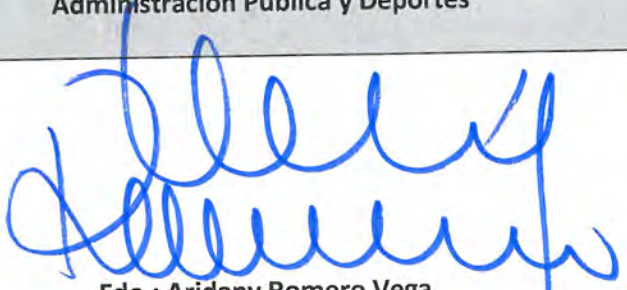




PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.48	IMPORTE	8.000,00 €	
DENOMINACIÓN	MEDIA MARATON 5K&10K					
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	8.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "MEDIA MARATÓN 5K&amp;10K", COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE TODAS LAS EDADES EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					8.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					8.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LAS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE TODAS LAS EDADES, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA CARRERA POR LA CIUDAD.</li> </ul>						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	FUNDACIÓN PUERTOS DE LAS PALMAS				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
8.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>						
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada			

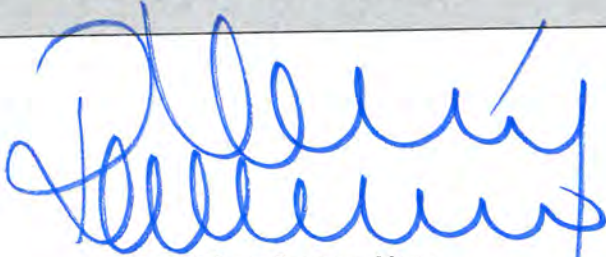

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019**

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.49	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	CARRERA INFANTIL SUPER AGENTE KIDS				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CARRERA INFANTIL SUPER AGENTE KIDS", COMO RESPALDO AL DEPORTE POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					5.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>5.000,00 €</b>
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DE UNA CARRERA POR LA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	TOP TIME EVENTOS S.L.			Número:	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

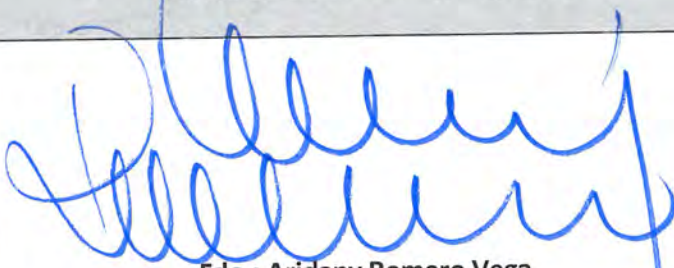
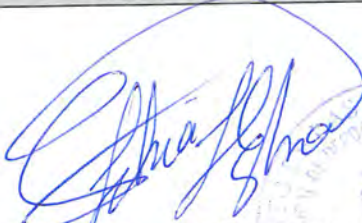
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.50	IMPORTE	3.000,00 €
DENOMINACIÓN	III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	3.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES EN MEDIOS URBANOS</li> </ul>					3.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					3.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA", COMO RESPALDO AL DEPORTE DE CARRERAS POPULARES QUE TIENEN COMO OBJETIVO UN APOYO DE CARÁCTER HUMANITARIO Y DE SALUD PARA LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
3.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.51	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	58 RALLY ISLA DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "RALLY ISLA DE GRAN CANARIA", EN SU 58ª EDICIÓN, A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2019, COMO RESPALDO AL DEPORTE DEL AUTOMOVILISMO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MUCHA TRADICIÓN Y DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE AUTOMOVILISMO.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ESCUDERÍA MASPALOMAS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 <p>Fdo.: Aridany Romero Vega</p>			 <p>Fdo.: Leticia López Estrada</p>		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.52	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)", A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2019, COMO RESPALDO AL DEPORTE AFICIONADO DEL BALONCESTO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MUCHA ACEPTACIÓN Y DE ALTO NIVEL, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE LOS MISMOS, Y EN ESTE CASO CONCRETO, DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TANTO ARRAIGO EN ESTA CIUDAD COMO ES EL BALONCESTO.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	JACOMAR			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					<b>4A LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.53	<b>IMPORTE</b>	6.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE				
<b>INICIAL 2018</b>	0,00 €	<b>PROPUESTA 2019</b>	6.000,00 €		
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGE", COMO RESPALDO A UNA MODALIDAD DEPORTIVA MUY ACTUAL COMO ES EL CROSSFIT EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					6.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					6.000,00 €
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO, CON EL FIN DE QUE LOS MUCHOS PRACTICANTES DEL CROSSFIT TENGAN LA POSIBILIDAD DE MEJORAR DENTRO DE SU DISCIPLINA DEPORTIVA EN SU PROPIA CIUDAD.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	CROSSFIT LANZAROTE			<b>Número:</b>	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Fondos Europeos</b>	<b>Cabildo</b>	<b>Cdad. Autónoma</b>	<b>Otros</b>
6.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
 <b>Fdo.: Aridany Romero Vega</b>			 <b>Fdo.: Leticia López Estrada</b>		

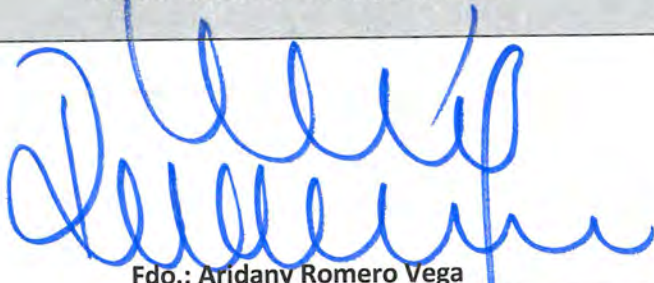
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
<b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>					<b>4A LPGC</b>
<b>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA</b>	341	<b>CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	489.54	<b>IMPORTE</b>	30.000,00 €
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS</b>				
<b>INICIAL 2018</b>	0,00 €		<b>PROPUESTA 2019</b>	30.000,00 €	
<b>JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA</b>					<b>IMPORTE (€)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APOYAR LA CREACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					30.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>30.000,00 €</b>
<b>Objeto y finalidad de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNAS SESIONES QUE SERVIRÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA OFRECER UN MEJOR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO A LOS CIUDADANOS.</li> </ul>					
<b>Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública</b>				NO	
<b>Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:</b>				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
<b>Beneficiario:</b>	COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA DE CANARIAS (COLEFC)			<b>Número:</b>	
<b>FINANCIACIÓN</b>					
<b>Ayuntamiento</b>	<b>Estado</b>	<b>Fondos Europeos</b>	<b>Cabildo</b>	<b>Cdad. Autónoma</b>	<b>Otros</b>
30.000,00 €					
<b>Observaciones:</b>					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
<b>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</b>			<b>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)</b>		
					
Fdo.: Aridany Romero Vega			Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.55	IMPORTE	8.000,00 €
DENOMINACIÓN	JORNADAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	8.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CREACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE</li> </ul>					8.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					8.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CREACIÓN DE JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE PARA EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ESTA LACRA SOCIAL, QUE TANTO PERJUDICA AL DEPORTE EN TODOS LOS ÁMBITOS CENTRANDONOS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CANARIA SPORT SEGURIDAD				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
8.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

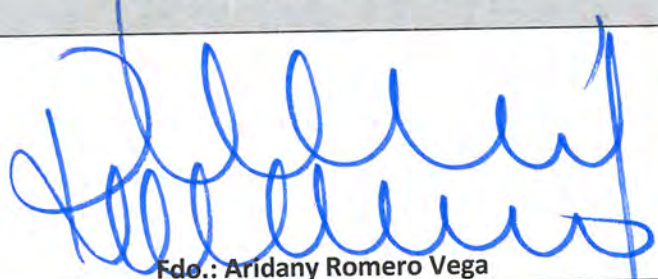



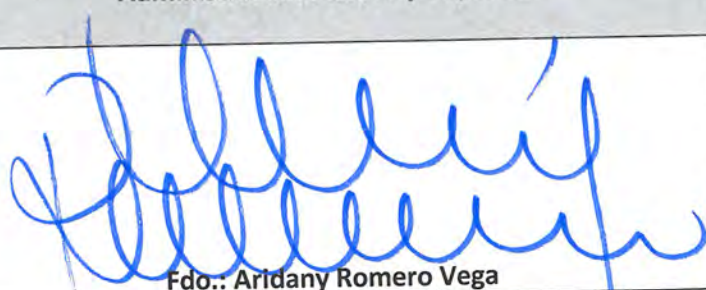
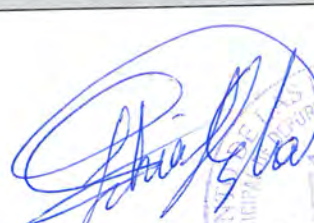
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.56	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
• APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS CIUDADANOS DE					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
• APOYAR LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN TODOS LOS ÁMBITOS CENTRANDONOS EN LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	C.D. SIN BARRERAS DRIVING			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



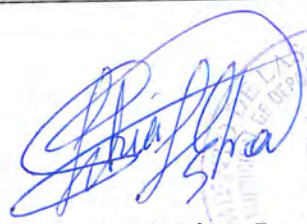
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.57	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "HOCKEY SALA" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					5.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					5.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL NACIONAL DEDICADO A LA FORMACIÓN DENTRO DEL DEPORTE FEMENINO Y DE GRAN ARRAIGO EN NUESTRA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	U. D. TABURIENTE			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.58	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	MADNESS				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "MADNESS", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE MMA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL INTERNACIONAL EN NUESTRA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	C.D. RIFEÑO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 <p>Fdo.: Aridany Romero Vega</p>			 <p>Fdo.: Leticia López Estrada</p>		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.59	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	GIVE ME THE MONEY				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "GIVE ME THE MONEY", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE GRAPPLING EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL FORMATIVO Y LOCAL EN NUESTRA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	C.D. TAURUS			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

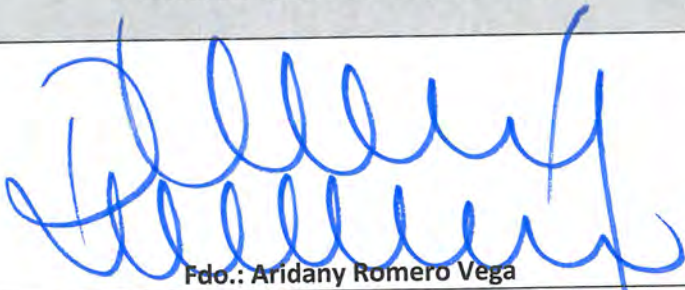
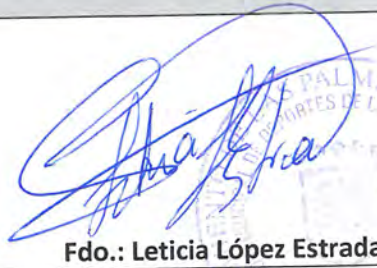
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.60	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					10.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL FORMATIVO PARA QUE LOS JÓVENES (NIÑOS-NIÑAS) PUEDAN INICIARSE Y PERFECCIONARSE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE JUDO EN NUESTRA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	A.D. GIMNASIO HERMANOS CORUÑA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.61	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE DEPORTES DE CONTACTO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					10.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					10.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL COMPETITIVO Y MUY DEMANDADO EN NUESTRA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

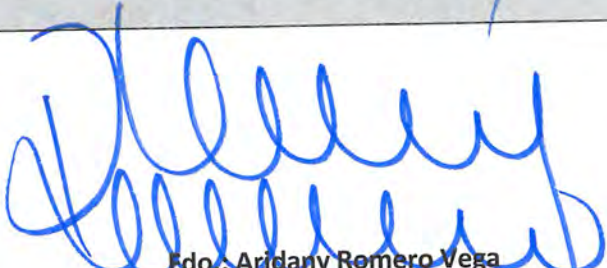
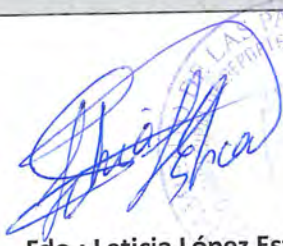
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.62	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	WERDUM BOXING EVENT				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "WERDUM BOXING EVENT", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BOXEO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					6.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>6.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL PARA TODOS LOS AFICIONADOS A UNA MODALIDAD DEPORTIVA DE MUCHA TRADICIÓN Y ARRAIGO EN NUESTRA CIUDAD COMO ES EL BOXEO.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	C.D. VAICAVALO			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero-Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

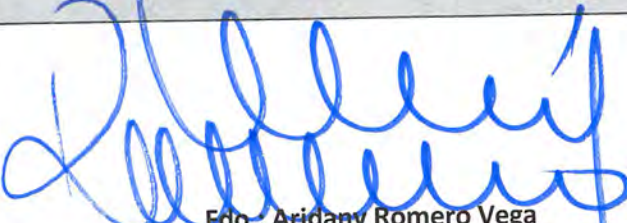
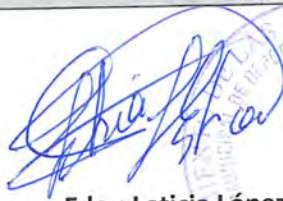
**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019**

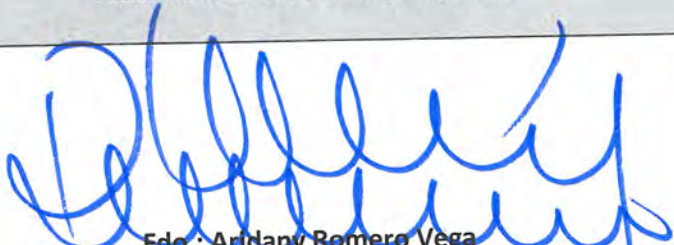
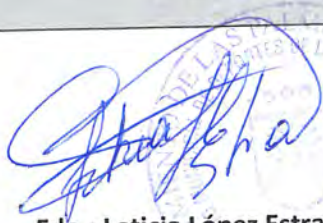
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.63	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	FUERZA Y HONOR				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "FUERZA Y HONOR", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE BOXEO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					6.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>6.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE ALTO NIVEL PARA TODOS LOS AFICIONADOS A UNA MODALIDAD DEPORTIVA DE MUCHA TRADICIÓN Y ARRAIGO EN NUESTRA CIUDAD COMO ES EL BOXEO.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	C.D. MIKI CASADO BOX				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

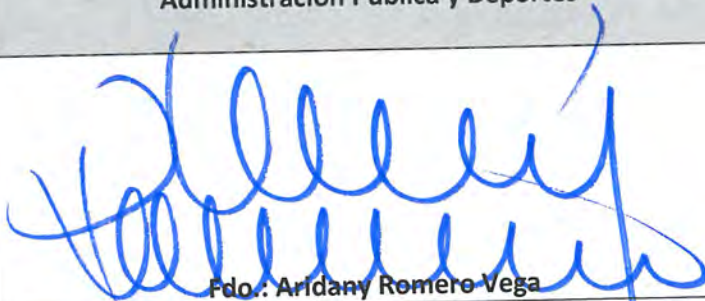
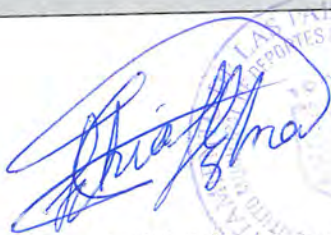


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.64	IMPORTE	15.000,00 €	
DENOMINACIÓN	TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP					
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	15.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "SALTOS" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					15.000,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					15.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE NIVEL INTERNACIONAL CON MUCHA TRADICIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN EVENTO DE EXCELENTE NIVEL EN SU CIUDAD.</li> </ul>						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública			NO			
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:			CONVENIO O RESOLUCIÓN			
Beneficiario:	CLUB NATACIÓN METROPOLE				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
15.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>						
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.65	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	OPEN REGIONAL DE NATACIÓN				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "OPEN REGIONAL DE NATACIÓN", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE "NATACIÓN" EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					15.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO CON MUCHA ACEPTACIÓN, CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PUEDAN DISFRUTAR DE UN EVENTO DE EXCELENTE NIVEL EN SU CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

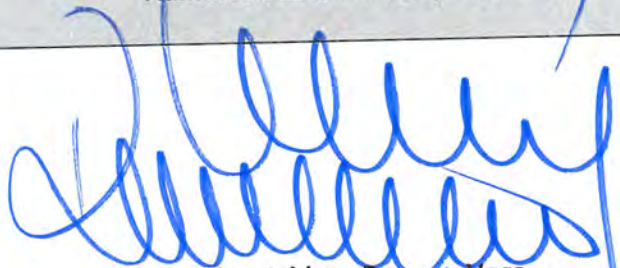
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.66	IMPORTE	10.000,00 €
DENOMINACIÓN	1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL DE JUGADORES DE PALAS DE PLAYA				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	10.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL DE JUGADORES DE PALAS DE PLAYA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE PALAS DE PLAYA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					10.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					<b>10.000,00 €</b>
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL SIN TENER QUE REALIZAR PARA ELLO LARGOS Y COSTOSOS DESPLAZAMIENTOS.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	DG EVENTOS S.L.			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
10.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

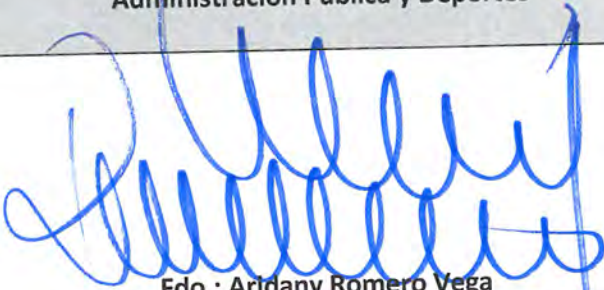
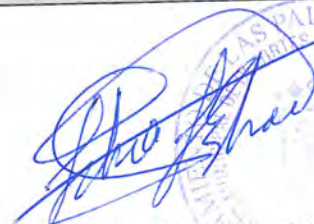
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.67	IMPORTE	8.000,00 €
DENOMINACIÓN	TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	8.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE SFTBOL FAST-PITCH EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					8.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					8.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON EL FIN DE QUE LOS AFICIONADOS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE ASISTIR A UN EVENTO NOVEDOSO DEL MÁS ALTO NIVEL EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	C.D. CAPITALINOS DE GRAN CANARIA			Número:	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
8.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.68	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	SURFING DAY				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "SURFING DAY", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE SURF EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL EN UN DEPORTE TAN ESTRECHAMENTE LIGADO A NUESTRA CIUDAD COMO ES EL SURF.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	ASOCIACIÓN ESCUELAS DE SURFING				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.69	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	6.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DE VARIOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS "TEMPORADA 2019 DE VELA LATINA CANARIA", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE LA VELA LATINA CANARIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE VARIOS UN EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL EN UN DEPORTE TAN ESTRECHAMENTE LIGADO A NUESTRA CIUDAD Y A NUESTRA HISTORIA COMO ES LA VELA LATINA CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DEPORTIVO POLIVELA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
6.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.70	IMPORTE	5.000,00 €
DENOMINACIÓN	XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	5.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS", COMO RESPALDO AL DEPORTE EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE CRUCEROS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					5.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					5.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO DE CARÁCTER SINGULAR, CON EL FIN DE QUE LOS DEPORTISTAS CANARIOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE COMPETIR AL MÁS ALTO NIVEL EN UN DEPORTE TAN ESTRECHAMENTE LIGADO A NUESTRA CIUDAD Y A NUESTRA HISTORIA COMO SON LOS CRUCEROS.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
5.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

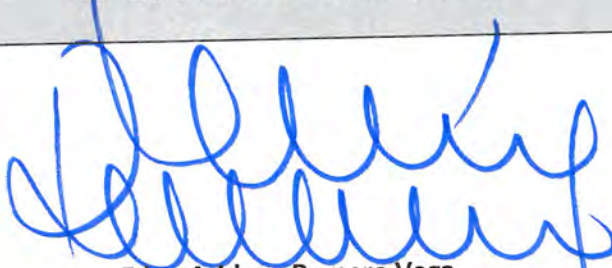

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.71	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE AJEDREZ				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "ESCUELA DE AJEDREZ", COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					12.000,00 €
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DEL AJEDREZ EN SU PROPIA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.72	IMPORTE	12.000,00 €
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA ATTINDAMANA				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	12.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "ESCUELA DE LUCHA ATTINDAMANA", COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					12.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					12.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB DE LUCHA ATTINDAMANA				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
12.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019						
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.73	IMPORTE	12.000,00 €	
DENOMINACIÓN	ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA					
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	12.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO "ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA", COMO RESPALDO AL DEPORTE FORMATIVO Y POPULAR DE INICIACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS-AS EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					12.000,00 €	
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>					12.000,00 €	
Objeto y finalidad de la actuación:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FORMATIVA POPULAR, CON EL FIN DE QUE LOS NIÑOS-AS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PUEDAN DISFRUTAR, DE UNA FORMA LÚDICA NO COMPETITIVA, DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA EN SU PROPIA CIUDAD.</li> </ul>						
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO		
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN		
Beneficiario:	CLUB DE LUCHA ADARGOMA				Número:	
FINANCIACIÓN						
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros	
12.000,00 €						
Observaciones:						
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>						
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)			
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIA CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	341	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.74	IMPORTE	15.000,00 €
DENOMINACIÓN	C.V. SAN ROQUE EL BATÁN				
INICIAL 2018	0,00 €		PROPUESTA 2019	15.000,00 €	
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
<ul style="list-style-type: none"> <li>APOYAR AL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN, COMO RESPALDO AL DEPORTE FEMENINO DE ALTO NIVEL Y DE BASE, EN LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL.</li> </ul>					15.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					15.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>AYUDAR AL MANTENIMIENTO DEL CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN, EL CUAL SE DEDICA A LA MODALIDAD DEPORTIVA DE VOLEIBOL, Y QUE APARTE DE LA FORMACIÓN DE JUGADORAS DE BASE, TAMBIÉN COMPITE A NIVEL NACIONAL, REPRESENTANDO A LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.</li> </ul>					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública				NO	
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación:				CONVENIO O RESOLUCIÓN	
Beneficiario:	CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE EL BATÁN				Número:
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Cdad. Autónoma	Otros
15.000,00 €					
Observaciones:					
<p>Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. (artículo 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Asimismo, se adjunta Memoria Justificativa General de Aplicación a las Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.</p>					
El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes			La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)		
 Fdo.: Aridany Romero Vega			 Fdo.: Leticia López Estrada		

Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2019.**

**1. Costes Económicos.**

Los costes económicos previstos para el ejercicio 2019 serán hasta el máximo de las disposiciones presupuestarias destinadas recogidas en el Presupuesto del IMD, (que se aprueba junto con el del Ayuntamiento en sesión plenaria), dentro del Capítulo IV, denominado **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, por la cantidad de **1.371.135,92 €**, lo que refleja una variación del 37,29 % respecto al año 2018.

CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBVENCIONES DEL IMD		EJERCICIO 2019
A.	PROMOCIÓN DEPORTIVA	293.135,92 €
B.	DEPORTE ADAPTADO	20.000,00 €
C.	JUEGOS Y DEPORTE TRADICIONALES	149.000,00 €
D.	DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO	60.000,00 €
E.	EVENTOS	29.000,00 €
F.	DEPORTES DE EQUIPO FEMENINO	11.000,00 €
G.	NOMINATIVOS	809.000,00 €
<b>Total</b>		<b>1.371.135,92 €</b>

Tabla 1.- Transferencias corrientes, líneas de subvención.

Dentro del apartado general de las **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, en el apartado G se especifica la línea de subvención "**NOMINATIVOS**" por la totalidad de 809.000 €, siendo su distribución prevista la que se detalla en las siguientes tablas:

G1 CLUBES DE MAX CATEGORÍA	EJERCICIO 2019
CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	74.000,00 €
CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	35.000,00 €
UD TABURIENTE - HOCKEY MAS	20.000,00 €
UD TABURIENTE - HOCKEY FEM	35.000,00 €
CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00 €
A.D.M. ECONY G.C. DE BALONCESTO S/R	31.000,00 €
CLUB VOLEYBOL SAYRE MAYSER GRAN CANARIA	15.000,00 €
CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00 €
CLUB VOLEIBOL SAN ROQUE	15.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>275.000,00 €</b>

Tabla 2.- Línea de subvención nominativa aplicada a los clubes de máxima categoría oficial.

G2 EVENTOS DE INTERÉS MUNICIPAL		EJERCICIO 2019
NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD ORGANIZADORA	CANTIDAD ASIGNADA
1. TRANSGRANCANARIA	ARISTA EVENTOS S.L.	30.000,00
2. CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE	TOP TIME EVENTOS S.L.	28.000,00
3. NIGHT RUN LPGC	DG EVENTOS S.L.	18.000,00

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/11



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

4. LPA CITY TRAIL	ARISTA EVENTOS S.L.	10.000,00
5. CARRERA POPULAR A TEROR	TOP TIME EVENTOS S.L.	10.000,00
6. CARRERA DE LAS EMPRESAS	DG EVENTOS S.L.	10.000,00
7. IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN	ASOCIACIÓN CANARIA CÁNCER DE MAMA Y GINECOLOGICO	10.000,00
8. PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN	ASOCIACIÓN DE NIÑOS CON CÁNCER PEQUEÑO VALIENTE	10.000,00
9. MEDIA MARATÓN 5K & 10K	FUNDACIÓN PUERTOS DE LAS PALMAS	8.000,00
10. 24 HORAS RUN	WONKA PRODUCCIONES S.L.	5.000,00
11. CORRIENDO POR VEGUETA	WONKA PRODUCCIONES S.L.	5.000,00
12. METRÓPOLIS TRAIL	TOP TIME EVENTOS S.L.	5.000,00
13. SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER	GESTIONES DEPORTIVAS CANARIAS GID S.L.	5.000,00
14. CARRERA INFANTIL SÚPER AGENTE KIDS	TOP TIME EVENTOS S.L.	5.000,00
15. BESTIAL RACE	BESTIAL EVENTS S.L.	4.000,00
16. III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA	FUNDACIÓN LIDIA GARCÍA	3.000,00
17. RALLY ISLAS CANARIAS	CANARIAS SPORT CLUB CANASPORT	60.000,00
18. 58º RALLY ISLA DE GRAN CANARIA	ESCUDERÍA MASPALOMAS	6.000,00
19. CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)	JACOMAR	6.000,00
20. GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGER	CROSSFIT LANZAROTE	6.000,00
21. ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS	COLEFC	30.000,00
22. JORNADAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE	ASOCIACIÓN CANARIA SPORT SEGURIDAD	8.000,00
23. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	CD SIN BARRERAS DRIVING	6.000,00
24. FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	CD GIMNASIO LAS PALMAS	4.000,00
25. TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	3.000,00
26. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO	UD TABURIENTE	5.000,00
27. AFL CANARIAS	INEFABLE SL	25.000,00
28. MADNESS	RIFEÑO	10.000,00
29. GIVE ME THE MONEY	CD TAURUS	10.000,00
30. VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	AD GIMNASIO HERMANOS CORUÑA	10.000,00
31. COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ASOCIACIÓN CANARIA DEPORTES DE CONTACTO	10.000,00
32. MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	FED. CANARIA DE JUDO Y D. A.	8.000,00
33. WERDUM BOXING EVENT	VAICAVALO	6.000,00
34. FUERZA Y HONOR	CD MIKI CASADO BOX	6.000,00
35. CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LPGC	FED. LUCHA DEL GARROTE CANARIO	3.000,00

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/11
	uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==		



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

36. LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. INSULAR LUCHA CANARIA GRAN CANARIA	3.000,00
37. TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP	CLUB NATACIÓN METROPOLE	15.000,00
38. OPEN REGIONAL DE NATACIÓN	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	15.000,00
39. NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TOP TIME EVENTOS S.L.	3.000,00
40. T-CLASSICS NATACIÓN	TOP TIME EVENTOS S.L.U.	3.000,00
41. 1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL DE JUGADORES DE PALAS DE PLAYA	DG EVENTOS S.L	10.000,00
42. TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH	CD CAPITALINOS DE GRAN CANARIA	8.000,00
43. SURFING DAY 2019	ASOCIACIÓN ESCUELAS DE SURFING	6.000,00
44. OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR	OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ	10.000,00
45. REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA DE BOTES	12.000,00
46. TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	6.000,00
47. XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS	REAL CLUB NAÚTICO DE GRAN CANARIA	5.000,00
48. ESCUELA VELA LATINA CANARIA	FED. VELA LATINA CANARIA	14.000,00
49. ESCUELA DE AJEDREZ	FED. CANARIA DE AJEDREZ	12.000,00
50. ESCUELA DE LUCHA ATTINDAMANA	CLUB DE LUCHA ATTINDAMANA	12.000,00
51. ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA	CLUB DE LUCHA ADARGOMA	12.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>534.000,00</b>

Tabla 3- Línea de subvención nominativa aplicada a los eventos de consolidación municipal.

De ese modo se procede a realizar de forma específica la justificación de cada "sublínea de subvención", quedando ésta dividida en:

- clubes de máxima categoría.
- eventos consolidados.
- entidades deportivas, sin ánimo de lucro, que gestionan instalaciones deportivas municipales.
- creación de una escuela municipal de vela latina canaria de botes

Correspondiendo de forma general la aplicación común del resto de conceptos que se detallan en la presente memoria, de tal forma que se argumenta los antecedentes y justificación por cada "sublínea de subvención" de forma específica, y el resto es de aplicación general.

## 2. Antecedentes y justificación.

### 2.1. Clubes de Máxima Categoría.

La práctica de actividad física exige una regulación homologada de los agentes implicados en su desarrollo: federaciones, clubes, entrenadores, jugadores, jueces, .... lo que conlleva una formación

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/11
	uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==		



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

integral de cada una de ellos, hecho que resulta vital en las etapas de base y sobre todo en la de Alta Competición.

Entre los obstáculos que deben afrontar, en las categorías de División de Honor ó Máxima Categoría, los diferentes clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria resaltan:

- Los desplazamientos a nivel nacional: viajes, hospedaje, pensión, etc.
- Los costes de la preparación de la Alta Competición:
  - Equipo multidisciplinar formado por:
  - Preparador físico especializado en la modalidad deportiva, según los casos
  - Equipo de rehabilitación y medicina preventiva y control de la dieta.
  - Apoyo psicológico al deportista de Alta Competición.
  - Equipación de las instalaciones deportivas y material deportivo homologado según cada Federación Deportiva. Reposición de los mismos con mayor frecuencia debido a las exigencias de los entrenamientos y competiciones oficiales de Alto Nivel.
  - Promoción del deporte en las cadenas bases y los foros establecidos para ello.
  - Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como equipo canario representativo en la máxima categoría.

Los clubes de élite de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria son los siguientes:

1. Agrupación Deportiva de Minusválidos Econy Gran Canaria (Baloncesto en Silla de Ruedas)
2. Club Baloncesto Islas Canarias.
3. Club Hockey Molina Sport.
4. Club Voleibol JAV Olímpico (dos equipos: División de Honor y 1ª División).
5. Unión Deportiva Taburiente (División de Honor Femenina en 1ª División).
6. Unión Deportiva Taburiente (División de Honor Masculina).
7. Club Deportivo Cohesan Gáldar (Gran Canaria Fútbol Sala)
8. Club Voleibol Sayre Mayser Gran Canaria
9. Club Voleibol San Roque

Todos y cada uno de estos clubes cuentan con una cadena base formada por los niños y jóvenes que consolidan su futuro como referente en el deporte nacional.

La incorporación de estos clubes de élite a una subvención nominativa corresponde a que en la convocatoria de subvenciones de promoción deportiva sólo se incluyen las categorías de promoción deportiva federada, por lo que las necesidades de los clubes de élite difícilmente quedan cubiertas en la citada convocatoria, justificándose así la necesidad de la subvención nominativa.

Por ello y basándonos en las competencias que en materia de deportes atribuye a los poderes públicos tanto la CE – art.43.3 Fomento del Deporte-, como la Ley Canaria del Deporte – art.7 Competencias comunes de las Administraciones públicas canarias, se acredita la presente justificación de la solicitud.

Igualmente, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 22.2.c, en relación con el artículo 65 del Reglamento de la LGS, regula el procedimiento de concesión de las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos, y ante la cantidad de jugadores de que disponen los citados clubes de élite, así como el Calendario Oficial que tiene que afrontar en las máximas categorías (viajes

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/11



Ref.- CGBE

Expte. - Capitulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

y hospedajes), el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), quiere ayudar económicamente a las referidas entidades deportivas a través de una subvención nominativa por encontrarse en las Máximas Categorías del Deporte Nacional, y fomentar la práctica de la actividad deportiva entre la población infantil y juvenil de esta ciudad, incluyendo, para ello, en su presupuesto para el ejercicio 2019, la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINTO MIL EUROS (275.000 €)**, destinada a los citados clubes de élite del municipio capitalino.

## 2.2. Eventos consolidados de Interés Social y Municipal.

A continuación, se detalla la relación de eventos consolidados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

NOMBRE DEL EVENTO
1. TRANSGRANCANARIA
2. CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE
3. NIGHT RUN LPGC
4. LPA CITY TRAIL
5. CARRERA POPULAR A TEROR
6. CARRERA DE LAS EMPRESAS
7. IV CARRERA CAMINATA GRAND PINK RUN
8. PEQUEÑO VALIENTE RAINBOW FAMILY FUN RUN
9. MEDIA MARATÓN 5K & 10K
10. 24 HORAS RUN
11. CORRIENDO POR VEGUETA
12. METRÓPOLIS TRAIL
13. SUMMER RUN – CARRERA DE LA MUJER
14. CARRERA INFANTIL SÚPER AGENTE KIDS
15. BESTIAL RACE
16. III EDICIÓN PASOS POR LA VIDA
17. RALLY ISLAS CANARIAS
18. 58º RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
19. CONCENTRACIÓN DE BALONCESTO AFICIONADO (LBA)
20. GRAN CANARIA SUMMER CHALLENGER
21. ASESORAMIENTO DEPORTIVO EN PARQUES DEPORTIVOS
22. JORNADAS SOBRE EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
23. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN
24. FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME
25. TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD DE LAS PALMAS
26. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SALA JUVENIL FEMENINO
27. AFL CANARIAS
28. MADNESS
29. GIVE ME THE MONEY
30. VI STAGE GIMNASIO HERMANOS CORUÑA
31. COPA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
32. MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA
33. WERDUM BOXING EVENT
34. FUERZA Y HONOR
35. CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE CIUDAD DE LPGC
36. LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/11





Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

37. TORNEO INTERNACIONAL PEPSI DIVING CUP
38. OPEN REGIONAL DE NATACIÓN
39. NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
40. T-CLASSICS NATACIÓN
41. 1ª CONCENTRACIÓN NACIONAL DE JUGADORES DE PALAS DE PLAYA
42. TORNEO INTERNACIONAL SOFTBOL FAST-PITCH
43. SURFING DAY 2019
44. OPEN DE GRAN CANARIA ITF BEACHTENIS TOUR
45. REGATA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
46. TEMPORADA 2019 VELA LATINA CANARIA
47. XI TROFEO ARMADA ESPAÑOLA DE CRUCEROS
48. ESCUELA VELA LATINA CANARIA
49. ESCUELA DE AJEDREZ
50. ESCUELA DE LUCHA ATTINDAMANA
51. ESCUELA DE LUCHA ADARGOMA

El conjunto de estos eventos deportivos, de marcado interés social y municipal, con sede en el municipio capitalino, ratifican a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como centro neurálgico del deporte insular, promocionando la práctica del deporte en su máxima expresión: familiarización, consolidación de la base, perfeccionamiento, formación, práctica y espectáculo, sin obviar el papel del deporte como elemento impulsor de la economía del sector, empresas especializadas, hoteles y promoción turística de la ciudad.

A tenor de lo expuesto se hace necesaria la formalización de convenios de colaboración con las entidades organizadores de los eventos, espectáculos, jornadas, etc, todos ellos con marcado carácter en pro de la divulgación de la actividad física y deportiva, citados anteriormente, básicamente fundamentado en los siguientes aspectos:

- La **promoción y difusión del deporte** en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- La **difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria** y su Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canarias, quedando reflejado el patrocinio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes en los dípticos emitidos al respecto (si los hubiera), en los reportajes fotográficos del evento, en la entrega de los trofeos a través de la persona del Presidente del IMD, o en quien éste delegue y en cualquier otro medio en el que se publicite el evento.
- La implicación de las Federaciones Canarias relacionadas con los Juegos y Deportes Tradicionales Canarias, así como la de club deportivos capitalinos de estas modalidades en:
  - a. **Fiestas Fundacionales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:** el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal de Deportes tienen previsto celebrar Actos en Conmemoración de **su fundación** (2019), para ello, y a través de las Federaciones Canarias respectivas de las siguientes modalidades: lucha canaria, vela latina y garrote canario, se organizan los festejos y actos deportivos de interés general, ya que cuenta con los medios técnicos, materiales, de infraestructura y personal cualificado necesarios. Con todo ello se difunden los deportes vernáculos arraigados en la cultura popular del ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria y se promocionan las Fiestas Fundacionales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/11



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

a través de la celebración de los eventos organizados.

**b. La divulgación y formación educativa a través de las escuelas deportivas:**

- **Lucha Canaria:** a través de las Escuelas Deportivas de Lucha Canaria (clubes Attindamana y Adargoma), se divulga la práctica del deporte de la lucha canaria en las zonas periféricas de la ciudad, impulsando de este modo la implicación de los clubes arraigados en las zonas
- **Vela Latina:** a través de la Federación de Vela Latina Canaria y dirigida a los jóvenes del municipio, consolidándose de este modo la práctica del deporte de la vela latina entre la población más joven y así augurar la continuidad de nuestro deporte vernáculo por excelencia.
- **Ajedrez escolar:** a través de la propia federación y con la implicación de los centros escolares del municipio capitalino, ya que se desarrolla en jornada escolar y en los propios centros.

Vistos los antecedentes expuestos, y ante la importancia de los citados eventos consolidados en la cultura deportiva y social de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante IMD), quiere ayudar económicamente a las referidas entidades deportivas a través de una subvención nominativa por contribuir al fomento de la práctica deportiva, revalorizar el deporte vernáculo y promocionar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo, para ello, en su presupuesto para el ejercicio 2016, la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (534.000 €)**, destinada a los eventos mencionados, con cargo a la partida 349.148 para el ejercicio 2019.

**3. Régimen Jurídico Aplicable.**

El régimen jurídico aplicable será el que se exprese en la resolución de la concesión de conformidad con:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019.

**4. Objeto de la subvención.**

El objeto de las subvenciones nominativas es la dotación económica nominativa a las entidades afectadas, de conformidad con las siguientes dos líneas de subvención y con cargo al ejercicio 2019:

- a.- clubes con equipos en las máximas categorías oficiales del panorama deportivo.
- b.- eventos de interés social y municipal consolidados en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

**5. Procedimiento de concesión.**

El procedimiento de concesión para esta subvención será el previsto en los artículos 22.2 y 28 de la LGS, y artículo 65 del RLGS, respectivamente.

Código Seguro de verificación: uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/11



uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

## 6. Compatibilidad con otras subvenciones.

La percepción de la subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

## 7. Crédito presupuestario al que se imputa la cuantía de la subvención.

El crédito al que se imputa la cuantía de la subvención se refleja en el Presupuesto General del IMD, es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS (1.371.135,92 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 341.489 para el ejercicio 2019.

## 8. Convenio.

El convenio/resolución será el instrumento a través del cual se canalizará la subvención prevista en el Presupuesto del IMD para el ejercicio 2019s, a favor de las entidades citadas anteriormente, correspondientes a cada subapartado conforme línea de subvención.

## 9. Documentación a aportar por el beneficiario.

### 9.1. Clubes de élite, entidades organizadoras, escuelas deportivas municipales

- Fotocopia de la Tarjeta de CIF: nombre, domicilio social y CIF del club solicitante.
- Fotocopia del DNI de su representante.
- Certificado reciente de la secretaría del club y/o del Registro de Entidades Deportivas de Canarias (RED), en el que conste la identidad de su presidente y la composición de la Junta Directiva.
- Certificado de la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada, durante las temporadas objetos de la subvención, según cada caso.
- Documento de alta a terceros para aquellas entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente.
- Presupuesto de ingresos/gastos de cada temporada objeto de subvención, o de la anualidad según cada caso.
- Declaración responsable, del presidente/representante del club, conforme al artículo 26 del RLGS, de que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el IMD o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
- Declaración responsable, del presidente del club, de que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que el club se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y/o en su caso, documentos acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

Código Seguro de verificación: uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/11



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

## 9.2. Organizadores de eventos de interés social y municipal consolidados en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

La entidad organizadora del evento, beneficiaria de la subvención, deberá aportar la siguiente documentación:

- Proyecto del evento/ Jornada/ Clinic/ etc, que le corresponda
- Fotocopia del DNI de su representante.
- Certificado del Registro de Entidades Mercantil, con el núm. registro e impuesto de Alta, si fuera necesario.
- CIF y escritura de constitución de la entidad y poder del representante, si fuera el caso.
- Certificado de la Federación Deportiva correspondiente, si fuera necesaria, en el que conste el visto bueno de ésta para la realización del evento objeto de la subvención.
- Documento de alta a terceros para las entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente.
- Presupuesto de ingresos/gastos del evento deportivo objeto de subvención.
- Declaración responsable, del representante de la entidad, conforme al artículo 26 del RLGS, de que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el IMD o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
- Declaración responsable, del representante, de que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y/o en su caso, documentos acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

Nota. - en el caso de ser la entidad organizadora del evento un club deportivo, deberá acogerse el apartado 9.1

## 9.3. Organizadores de las escuelas deportivas municipales

- Proyecto de la escuela: objetivos, métodos, desarrollo estimado, con el general de ingresos y gastos.
- Fotocopia del DNI de su representante.
- Certificado del Registro de Entidades Deportivas de Canarias.
- Estatutos y CIF la entidad y poder del representante, si fuera el caso.
- Documento de alta a terceros para las entidades que no consten en la base de datos del IMD, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente.
- Declaración responsable, del presidente, conforme al artículo 26 del RLGS, de que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el IMD o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.
- Declaración responsable, del representante, de que no incurre en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.
- Autorización al IMD para obtener la acreditación de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Las Palmas

Código Seguro de verificación: uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/11



uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==



Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

de Gran Canaria, y/o en su caso, documentos acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidos en el mismo mes en que se presenta la solicitud de subvención.

#### 10. Obligaciones del beneficiario.

La presentación de la documentación del apartado anterior deberá venir acompañada de:

- a) **clubes de máxima categoría:** certificado de la federación correspondiente que acredite su participación oficial en la máxima categoría de la disciplina representada, acompañada de una memoria explicativa de su participación en la Liga Nacional, y/o en División de Honor, de la temporada 2016/17, con detalle la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.
- b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:** memoria explicativa, justificativa y gráfica de los eventos con especial detalle de la difusión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y su Instituto Municipal de Deportes.

#### 11. Plazos y modos de pago.

El plazo y modos de pago de la subvención, así como el régimen de garantías que deberán aportar los beneficiarios serán los que se señalen en la resolución de la concesión.

#### 12. Plazo y forma de justificación.

El plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos será el previsto en la resolución de la concesión. En defecto de señalamiento expreso, el plazo de justificación será hasta el **15 de noviembre** del año en que se conceda la subvención, debiendo justificar documentalmente el gasto realizado por el que se concede la misma mediante la aportación de certificaciones o facturas originales que acrediten la realización del mismo:

- a) **Clubes de máxima categoría:** cuenta justificativa de los gastos del primer equipo, relativo a la participación en la máxima categoría, incluyendo la pretemporada, participaciones internacionales y cualquier otro acto implícito en la preparación y mejora del rendimiento del equipo de élite, así como las facturas originales por importe igual o superior al que tiene adjudicado en la subvención, junto con los documentos acreditativos del pago de las mismas. Acompañado de una memoria gráfica al respecto.
- b) **Eventos de interés social y municipal consolidados en el municipio:** cuenta justificativa de ingresos y gastos del evento deportivo objeto de la subvención, así como el registro de las facturas originales que acrediten la realización de las actividades, con sus respectivos documentos acreditativos del pago de las mismas. Acompañado de una memoria gráfica y/o estadística de participación, repercusión en los medios.
- c) **Escuelas deportivas municipales:** cuenta justificativa de ingresos y gastos de la temporada, relativo al normal funcionamiento de la escuela municipal, incluidas las tareas administrativas, de control de acceso, de registro, de gestión de la escuela e instalación, de monitorización de actividades, de salarios de los trabajadores, de material deportivo específico, de material deportivo de reposición y de cualquier otro gasto imputable al

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/11





Ref.- CGBE

Expte. - Capítulo IV- Transferencia corrientes – Subvenciones nominativas del IMD para el ejercicio 2019.

Trámite. - Memoria justificativa de las subvenciones nominativa incluidas en el presupuesto de IMD para el ejercicio 2019.

desarrollo de la escuela deportiva municipal que corresponda.

- d) En cualquier caso, se deberán aportar los originales, para su registro y cotejo, acompañados de los documentos acreditativos del pago de los mismos y una memoria general anual de la escuela deportiva acompañada de reportaje fotográfico o visual.

Los beneficiarios se comprometen a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 31 de la LGS.

De igual modo se someten al expreso control de la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Es todo cuanto me cumple informar a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

(Resolución núm. 100/2018, de 28 de febrero)



**CLAUDIO G. BETANCOR ESPINO**

**CONFORME,  
LA GERENTE**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)



**LETICIA LÓPEZ ESTRADA**

Código Seguro de verificación: uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
	Claudio Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/11



uDS2pCTeD+DiG2e62+NDTg==



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	345.905,86
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL COSTA AYALA				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	TAMARACEITE – SAN LORENZO			
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>					
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES
345.905,86					TOTAL 345.905,86

**Objeto y finalidad de la inversión:**

El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de unos nuevos vestuarios para el campo de fútbol, debido a que los actuales se encuentra bastante deteriorados.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

Se justifica la intervención por el gran deterioro de los vestuarios prefabricados, de componentes metálicos, siendo necesaria su total renovación por un nuevo edificio que responda a la demanda de los usuarios y de las condiciones ambientales, asegurando su durabilidad con el debido mantenimiento.

**IMPORTE (€)**

345.905,86

**345.905,86**

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

**FINANCIACIÓN AJENA**

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	345.905,86							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	345.905,86							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	395.636,19
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019
----------------------------------	--	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REPOSICIÓN DE CÉSPED DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL COSTA AYALA

LOCALIZACIÓN: TAMARACEITE – SAN LORENZO

IMPORTE ANUALIDAD (€)						
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
395.636,19						395.636,19

**Objeto y finalidad de la inversión:**

- El proyecto principalmente consiste en la ejecución de los siguientes elementos:
- Sustituir el césped artificial del terreno de juego actual, por un césped de última generación.
  - Tratar el mal estado superficial de los pasillos perimetrales a la superficie de césped.
  - Renovación de los aspersores de riego existentes.
  - Reparación y pintura de muros perimetrales.
  - Reparación de barandillas y renovación de puertas metálicas.
  - Sustitución de postes verticales y red para balones.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

El pavimento de césped artificial de este campo de fútbol ha agotado su vida útil debido al desgaste de la fibra, por lo que se justifica la reposición de este elemento. Al mismo tiempo existen otra serie de elementos que por su intenso uso, así como el ambiente marino agresivo al que está sometido requieren su reparación o sustitución tal como se define en el proyecto de ejecución.

**IMPORTE (€)**

395.636,19

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

395.636,19

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	395.636,19							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	395.636,19							

Observaciones:

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

*[Handwritten Signature]*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

*[Handwritten Signature]*  
Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	505.900,54
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019
----------------------------------	--	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: REPOSICIÓN DE CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL EL BATÁN

LOCALIZACIÓN: VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA

**IMPORTE ANUALIDAD (€)**

2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
505.900,54						505.900,54

**Objeto y finalidad de la inversión:**

El presente proyecto tiene por objeto la sustitución del césped artificial del terreno de juego actual, por un césped de última generación, así como la renovación del sistema de riego del campo.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión: VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

El terreno de juego presenta deflexiones de consideración en gran parte del mismo, dando lugar a hundimientos que afectan a la correcta práctica del juego. La zona perimetral al terreno son pasillos pavimentados con asfalto con claras patologías de hundimientos. Atendiendo a lo expuesto anteriormente se justifica que se proceda a la sustitución del césped artificial actualmente instalado por un césped de última generación previo nivelado de la superficie que servirá de soporte de este elemento.

**IMPORTE (€)**

505.900,54

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

**505.900,54**

**FINANCIACIÓN PROPIA**

**FINANCIACIÓN AJENA**

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	505.900,54							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>505.900,54</b>							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	175.933,78		
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REPAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO VESTUARIOS PISTA DEPORTIVA JOSÉ ALSÓ (ALCARAVANERAS)						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO					
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>							
	2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
	175.933,78						175.933,78

**Objeto y finalidad de la inversión:**

El presente proyecto tiene por objeto la realización del tratamiento de la superficie de juego de las tres canchas deportivas, sustitución del vallado actual por otro sistema de cerramiento más adecuado para este centro deportivo, acondicionamiento del muro de cerramiento, impermeabilización de jardineras y trasdós de muros, reacondicionamiento de vestuarios y creación de cerramiento de acceso a zona posterior a vestuarios.

**Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:**

VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

En general el estado actual de las instalaciones existente es deficiente en muchos aspectos. La superficie de juego de las canchas no es el óptimo para la práctica deportiva, presenta grietas, además de la eliminación del pavimento en algunas zonas por erosión. En cuanto al vallado existente tampoco se encuentra en buen estado, presenta oxidaciones, soldaduras rotas y peligrosas, etc. En lo referente a vestuarios, los mismos se encuentran bastante deteriorados. Atendiendo a lo expuesto anteriormente se justifica la ejecución de esta inversión para el acondicionamiento de este espacio deportivo municipal.

**IMPORTE (€)**

175.933,78

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

175.933,78

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	175.933,78							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	175.933,78							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia Lopez Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	160.000,00
----------------------------	-----	-------------------------	--------	---------	------------

DENOMINACIÓN: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019
----------------------------------	--	---------------	------	---------------------	------

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO JINÁMAR

LOCALIZACIÓN: VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA

**IMPORTE ANUALIDAD (€)**

2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
160.000,00						160.000,00

**Objeto y finalidad de la inversión:**

El presente proyecto tiene por objeto la puesta en servicio de los vestuarios del complejo deportivo de Jinámar, conocido como Mundial 82.

**Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:**

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

En líneas generales las obras previstas consistirán en el acondicionamiento del inmueble, hoy en día fuera de uso por dos causas bien diferenciadas, patologías de diferente índole, sobre todo humedad proveniente de filtraciones de cubierta y zonas húmedas de vestuarios, y al haber sido sometido a actos vandálicos.

**IMPORTE (€)**

160.000,00

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

160.000,00

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	160.000,00							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	160.000,00							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia Lopez Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	531.145,93		
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	GRADAS CON MARQUESINA EN EL CAMPO DE FÚTBOL EL BATÁN						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VEGUETA – CONO SUR - TAFIRA					
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>							
	2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
	531.145,93						531.145,93

**Objeto y finalidad de la inversión:**

El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de unas gradas cubierta para los espectadores que visionan los partidos de fútbol que se celebran en este campo de fútbol.

Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:

VEGUETA - CONO SUR - TAFIRA

JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA	IMPORTE (€)
Actualmente este campo de fútbol no dispone de gradas para el público, situándose los espectadores en la ladera para ver los partidos, suponiendo este hecho un riesgo de caída en altura a distinto nivel, por lo que se requiere la ejecución de unas gradas de fútbol cubiertas, así como habilitar los accesos a los efectos de que los espectadores puedan visionar los partidos de manera adecuada y segura, si como disponer de aseos públicos próximos a la zona donde se pretende ubicar las gradas.	531.145,93
<b>TOTAL PROPUESTA PARA 2019</b>	<b>531.145,93</b>

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	531.145,93							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	<b>531.145,93</b>							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Area de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	125.484,75		
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ENCARGO A LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LAS INVERSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019 DEL IMD						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	VARIOS					
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>							
	2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
	125.484,75						125.484,75

**Objeto y finalidad de la inversión:**

El objeto de este encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA) es la gestión y dirección de obras de las inversiones con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (IMD).

**Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:**

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

Dado que el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) no dispone de medios suficientes para la gestión y dirección de obras de las inversiones previstas ejecutar con presupuesto propio para ejercicio 2019, se considera imprescindible, acudir al instrumento del que dispone el Ayuntamiento, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA), para llevar a cabo esta gestión, toda vez que las tareas a encomendar se encuadran en el objeto social de la Sociedad, recogido en el artículo 3º de los Estatutos Sociales.

**IMPORTE (€)**

125.484,75

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

125.484,75

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	125.484,75							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	125.484,75							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

*Leticia López Estrada*  
Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	105.099,08		
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINOTÉCNICA DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL PEPE CONCALVEZ						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA					
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>							
	2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
	105.099,08						105.099,08

**Objeto y finalidad de la inversión:**

Sustitución de toda la iluminación del campo de futbol por nuevos proyectores de Tecnología Led, consiguiendo una mejora de la iluminación, así como una reducción del consumo energético.

**Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:**

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

La instalación luminotécnica de este centro deportivo es deficiente, no pudiéndose desarrollar las actividades deportivas de manera adecuada, por lo que se requiere la ejecución de esta inversión con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de dichas instalaciones, obteniendo niveles óptimos de iluminación de manera eficiente, con el consiguiente ahorro del consumo energético.

**IMPORTE (€)**

105.099,08

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

105.099,08

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	105.099,08							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
TOTAL	105.099,08							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	93.374,15		
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2019	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTUALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINOTÉCNICA DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL VICENTE LÓPEZ SOCAS						
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CIUDAD ALTA					
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>							
	2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES	TOTAL
	93.374,15						93.374,15

**Objeto y finalidad de la inversión:**

Sustitución de toda la iluminación del campo de futbol por nuevos proyectores de Tecnología Led, consiguiendo una mejora de la iluminación, así como una reducción del consumo energético.

**Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:**

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

La instalación luminotécnica de este centro deportivo es deficiente, no pudiéndose desarrollar las actividades deportivas de manera adecuada, por lo que se requiere la ejecución de esta inversión con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de dichas instalaciones, obteniendo niveles óptimos de iluminación de manera eficiente, con el consiguiente ahorro del consumo energético.

**IMPORTE (€)**

93.374,15

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

93.374,15

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	93.374,15							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	93.374,15							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Area de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

**5  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	619.00	IMPORTE	350.000,00
DENOMINACIÓN	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2019
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS "SKATEPARK EL REFUGIO".				
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	PUERTO - CANTERAS			
<b>IMPORTE ANUALIDAD (€)</b>					
2019	2020	2021	2022	2023	RESTO ANUALIDADES
350.000,00					TOTAL 350.000,00

**Objeto y finalidad de la inversión:**

Reforma de las instalaciones deportivas "Skatepark El Refugio"

**Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:**

**JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA**

La instalación se encuentra muy deteriorada debido al intenso uso al que está sometida, al mismo tiempo que su diseño ha quedado obsoleto dado la antigüedad de este centro deportivo, por lo que se requiere la remodelación y reconversión del mismo, adaptándolo a las exigencias actuales de esta disciplina deportiva.

**IMPORTE (€)**

350.000,00

**TOTAL PROPUESTA PARA 2019**

350.000,00

EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	AYUNTAMIENTO	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2019	350.000,00							
2020								
2021								
2022								
OTROS AÑOS								
<b>TOTAL</b>	350.000,00							

**Observaciones:**

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)

Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO 2019**  
**ANEXO DE INVERSIONES**

**A) FINANCIACIÓN**

PROGRAMA	ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				AYUNTAMIENTO	CONTRIB. ESPECIALES	ENAJENACIÓN INV. Y MONETERIZACIÓN
342	619.00	OTRAS INV. DE REPOS. DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL.	2.788.480,28	2.788.480,28	0,00	0,00
		TOTAL	2.788.480,28	2.788.480,28	0,00	0,00

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

**LA GERENTE DEL IMD**  
 (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

VºBº  
 EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación:OpAt46M6VtF8ie6Kl0d41Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	12/12/2018
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
	OpAt46M6VtF8ie6Kl0d41Q==		



OpAt46M6VtF8ie6Kl0d41Q==

## INVERSIONES REALES

El importe total de las inversiones previstas para el ejercicio 2019, asciende a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (2.788.480,28.-€), desarrolladas en las fichas nº 5 LPGC que se anexan en este presupuesto, y que se sintetizan en el cuadro que se acompaña al presente informe.

Los conceptos a los que van destinados estas inversiones van dirigidas principalmente, se detallan en el cuadro anexo.

INVERSIONES REALES			
APLIC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANC. RECURSOS EXTERNOS
342/619.00	OTRAS INV. DE REPOSICIÓN DE INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	2.788.480,28	2.788.480,28
	TOTALES	2.788.480,28	2.788.480,28

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

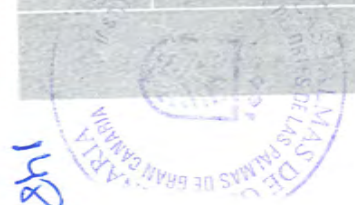
Leticia López Estrada



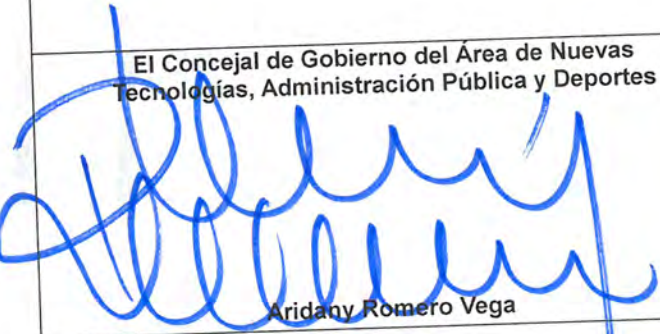
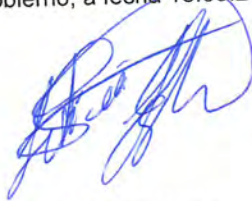
**PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES 2019**

LPGC 5 (Gastos en bienes corrientes y servicios)

Nº EXPTE.	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	VENCIMIENTO							
					2019	TOTAL PEM	19% G.G. y B.I.	TOTAL PEC	7% I.G.I.C.	Total licitación	Encargo GEURSA 6% s PEM
--/2018	Puesta en servicio de los vestuarios del complejo deportivo Jinámar	342	619.00	2019	160.000,00 €	125.657,73 €	23.874,97 €	149.532,70 €	10.467,29 €	160.000,00 €	7.539,46 €
---/2018	Reforma de las instalaciones deportivas "Skatepark El Refugio"	342	619.00	2019	350.000,00 €	274.876,31 €	52.226,50 €	327.102,81 €	22.897,20 €	350.000,00 €	16.492,58 €
--/2019	Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica de los campos de fútbol Pepe Conçalvez	342	619.00	2019	105.099,08 €	82.540,71 €	15.682,73 €	98.223,44 €	6.875,64 €	105.099,08 €	4.952,44 €
--/2019	Actualización de la instalación eléctrica y luminotécnica de los campos de fútbol Vicente López Socas.	342	619.00	2019	93.374,15 €	73.332,41 €	13.933,16 €	87.265,57 €	6.108,59 €	93.374,15 €	4.399,94 €
--/2019	Vestuarios del campo municipal de Costa Ayala	342	619.00	2019	345.905,86 €	271.660,92 €	51.615,57 €	323.276,49 €	22.629,35 €	345.905,86 €	16.299,66 €
---/2019	Reposición de césped campo de fútbol Costa Ayala	342	619.00	2019	395.636,19 €	310.717,19 €	59.036,27 €	369.753,46 €	25.882,74 €	395.636,19 €	18.643,03 €
--/2019	Gradas con marquesina en el campo de fútbol El Batán	342	619.00	2019	531.145,93 €	417.141,24 €	79.256,84 €	496.398,08 €	34.747,87 €	531.145,93 €	25.028,47 €
--/2019	Reposición de césped campo de fútbol El Batán	342	619.00	2019	505.900,54 €	397.314,49 €	75.489,75 €	472.804,24 €	33.096,30 €	505.900,54 €	23.838,87 €
--/2019	Repavimentación y acondicionamiento vestuarios pista deportiva José Alsó (Alcaravanas)	342	619.00	2019	175.933,78 €	138.171,50 €	26.252,59 €	164.424,09 €	11.509,69 €	175.933,78 €	8.290,29 €
--/2019	Encargo a GEURSA de la gestión y dirección de obras de las inversiones con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 del IMD	342	619.00	2019	125.484,75 €	2.091.412,50 €	TOTAL ENCARGO GEURSA 6% S/PEM			125.484,75 €	125.484,75 €
<b>TOTAL IMPORTE</b>					2.788.480,28 €	<b>TOTAL PEM</b>	<b>TOTAL IMPORTE</b>			2.788.480,27 €	<b>TOTAL ENCARGO GEURSA</b>





PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2019
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS							7A LPGC
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA		CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	1.000,00
DENOMINACIÓN						INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
INTERESES DE DEMORA						1.000,00	1.000,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019							
<b>Observaciones:</b>							
Previsión intereses de demora ante el retraso en el pago de obligaciones en los pagos establecidos en la normativa legal al respecto, etc.							
<p>El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes</p>  <p>Aridany Romero Vega</p>				<p>La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de Junta de Gobierno, a fecha 15.03.2018)</p>  <p>Leticia López Estrada</p>			





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

**7A  
LPGC**

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	359.00	IMPORTE	
DENOMINACIÓN					INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
OTROS GASTOS FINANCIEROS					1.300,00	1.300,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019						1.300,00

**Observaciones:**

Los créditos consignados en esta aplicación presupuestaria recoge las comisiones bancarias por el uso del TPV virtual y los cobros por gestión de servicios cargados en la cuenta operativa abierta en la entidad financiera Bankia, S.A. para la recaudación de las tasas por alquiler de instalaciones deportivas municipales.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas  
Tecnologías, Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes (Acuerdo de  
Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

**7B  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					2.500,00

**Observaciones:**

Se dotan más créditos en este ejercicio 2019 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

*Leticia López Estrada*  
Leticia López Estrada



**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS** **7B LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					2.500,00

**Observaciones:**  
Se dotan más créditos en este ejercicio 2019 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes  
*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)  
*Leticia López Estrada*  
Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

**7B  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	830.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
PRÉSTAMOS A C/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					2.500,00

**Observaciones:**

Se dotan más créditos en este ejercicio 2019 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

*Aridany Romero Vega*  
Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

*Leticia López Estrada*  
Leticia López Estrada







**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS**

**7B  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	342	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	831.00	IMPORTE	2.500,00
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
PRÉSTAMOS A L/P, DESARROLLO POR SECTORES				1.250,00	2.500,00
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					2.500,00

**Observaciones:**

Se dotan más créditos en este ejercicio 2019 para la concesión de anticipos reintegrables al personal del Instituto, la parte del corto plazo.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Leticia López Estrada





**PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2019**

**CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

**7C  
LPGC**

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	340	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	83.138,76
DENOMINACIÓN				INICIAL 2018	PREVISIÓN 2019
AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				83.138,76	83.138,76
TOTAL PROPUESTA PARA 2019					83.138,76

**Observaciones:**

Anualidad 2019 de la amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones acogidas al RD Ley 4/2012, de 24 de febrero.

El Concejal de Gobierno del Área de Nuevas Tecnologías,  
Administración Pública y Deportes

Aridany Romero Vega

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Leticia López Estrada





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

**I N F O R M E**  
**ECONÓMICO-FINANCIERO**

## INFORME ECONOMICO-FINANCIERO

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo establecido en el artículo 18.1.e) del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, exponiendo las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

### PRIMERO.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

En términos generales los criterios utilizados para la determinación de los ingresos previstos, en el proyecto de presupuesto para el 2019 han sido:

- a) En el capítulo III de ingresos, que incluye la clasificación económica 313.00 denominada "Ingresos por Tasas de servicios deportivos", se han estimado ingresos por el mismo importe que el ejercicio anterior por el alquiler de las instalaciones deportivas municipales, en base a los precios de la ordenanza actualmente en vigor, a la evolución de los derechos reconocidos y, en aplicación al criterio de prudencia presupuestaria. A fecha del presente informe se encuentra en fase de aprobación una nueva ordenanza de tasas para las instalaciones deportivas municipales adscritas al organismo y, que se estima su conclusión a lo largo del ejercicio 2019, no disponiendo aún de datos reales en cuanto a variaciones en las tasas a aprobar con respecto a la actualmente en vigor.
- b) En lo que al Capítulo IV se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para el desarrollo de la actividad corriente a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 400.00 – Transferencias Corrientes. Dichas aportaciones corresponden a compromisos en firme, por lo que las cantidades presupuestadas figurarán en el Presupuesto General de la Corporación.

No se ha considerado conveniente presupuestar cantidad alguna por los conceptos de posibles aportaciones de otras Administraciones y entidades privadas, por emplear el criterio de prudencia valorativa. Si se producen, se incorporarán por medio de generación de crédito, al presupuesto del Instituto Municipal de Deportes.

- c) En el Capítulo V, se ha presupuestado la anualidad 2019 de los cánones de las concesiones administrativas derivadas del uso por terceros de las instalaciones deportivas, dependencias e infraestructuras complementarias, concretamente:
  - Complejo Deportivo Tamaraceite: 107.103,80.-€ anual. Firma del contrato y acta de inicio en el ejercicio 2013.

Código Seguro de verificación: Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==	PÁGINA



Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==



156

- Complejo Deportivo Las Rehojas y Piscina Municipal León y Castillo: 184.153,12.-€ anual. Firma del contrato y acta de inicio, ejercicio 2014.
- Complejo Deportivo Go Fit: 40.440,00.-€ anual. Firma del contrato y acta de inicio 2015. Adscrito al Instituto en julio 2015.

En la actualidad el canon procedente del Complejo Deportivo Las Rehojas y Piscina Municipal León y Castillo, impagado por la empresa concesionaria y reclamado por vía ejecutiva, se está ingresando en la tesorería del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Se prevé reclamar estos ingresos para que sean transferidos al Instituto Municipal de Deportes. De esta forma, quedarán reflejados los mismos en la recaudación líquida de este organismo autónomo.

- c) En lo que al Capítulo VII se refiere, se ha consignado en el estado de ingresos, las aportaciones que el propio Ayuntamiento ha estimado conveniente para la ejecución de una serie de inversiones a realizar en este ejercicio. Estos ingresos se reflejan en la aplicación presupuestaria 700.00 – Transferencias de Capital.
- d) Los ingresos por Capítulo VIII, se han estimado sobre la base de los reintegros de anticipos concedidos al personal en el ejercicio 2018 y los que se concederán a lo largo del ejercicio 2019, para unos plazos habituales de amortización de 24 meses.

El resumen de los ingresos presupuestados es el siguiente:

INGRESOS				
CAPÍTULOS	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PPTO. 2019
3	313	313.00	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
4	400	400.00	Transferencias Corrientes	5.667.722,65
5	550	550.02	Concesiones Administrativas	331.696,91
7	700	700.00	Transferencias de Capital	2.788.480,28
8	831	831.00	Activos Financieros	5.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>8.882.899,84</b>

### SEGUNDO.- Suficiencia de los créditos de gasto.

En términos generales, en el presente proyecto de presupuesto, se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios. El detalle por capítulos es el siguiente:

- a) Gastos de Personal. En el capítulo I se recogen las dotaciones de créditos precisas para hacer frente a los gastos del personal, para una plantilla y que contiene un total de 94 puestos de trabajo.

En este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019 se ha considerado un incremento salarial general del 2,25%, tal y como contempla el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en

Código Seguro de verificación: Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019	
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==	PÁGINA	2/4



Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==



Ref.: LDF

materia de retribuciones en el ámbito del sector público. A este incremento incluido en las retribuciones del personal del organismo, se le habrá de sumar un 0,25% a partir del 1 de julio de 2019, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzase o superase el 2,5%.

- b) Gastos de funcionamiento de los servicios. En el capítulo II se recogen los créditos para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, que se pretenden destinar prioritariamente al mantenimiento de las instalaciones deportivas y a la promoción del deporte en el municipio.
- c) Se ha presupuestado en el Capítulo III (Gastos Financieros), además de una previsión de los intereses de demora a abonar ante el posible retraso en el pago de obligaciones en el plazo establecido, las comisiones por el uso del TPV virtual y por gestión de cobros de la cuenta de recaudación de las Tasas por el alquiler de las instalaciones deportivas adscritas al Instituto.
- d) Cuando se obtenga algún ingreso no afectado que lo permita, la prioridad será dar cobertura a una mayor financiación al Capítulo IV (Transferencias Corrientes).
- e) En relación al Capítulo VI, aun no existiendo a fecha de este informe compromiso de gasto firme, se han dotado los créditos necesarios para, por un lado, acometer diversas obras de mejora en las instalaciones deportivas, así como inversiones urgentes e inaplazables, dado el carácter de peligrosidad para la práctica deportiva, que ha de acometer el Instituto a lo largo del ejercicio 2019 en otras instalaciones deportivas municipales.
- f) Activos financieros. Se han aumentado los créditos en el Capítulo VIII, al objeto de conceder a un mayor número de trabajadores del Instituto anticipos de la nómina.
- g) Pasivos financieros. Contempla este Capítulo IX, la anualidad 2019 de la amortización de capital del préstamo a largo plazo concedido por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas del Instituto Municipal de Deportes acogidas a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero.

### TERCERO.- Endeudamiento previsto.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y, posteriormente el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el cual se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP), se habilitaba el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a dichos proveedores con, entre otras funciones, la concertación con las entidades locales y las comunidades autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

Código Seguro de verificación: Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/07/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4



Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==



Ref.: LDF

A tal fin, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesiones plenarias de fechas 14 de mayo y 20 de julio de 2012, aprobó la concertación de sendas operaciones de crédito a largo plazo destinadas a la cancelación de deudas con proveedores, estando incluido en dichas operaciones de crédito las deudas con proveedores de los entes dependientes.

Ascendiendo la deuda del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria a 793.841,11.-€ y siendo cancelada con dichas operaciones de crédito concertadas por el Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, en fecha 30 de noviembre de 2012, en sesión plenaria celebrada, se aprueba la concesión al organismo de un préstamo a largo plazo para la financiación de las obligaciones derivadas de las facturas de este Instituto acogidas al citado Real Decreto-le 4/2012.

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2014 se aprobaron las nuevas condiciones de los préstamos a largo plazo concedidos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes para la financiación de las obligaciones descritas.

A tal fin se ha recogido en el presupuesto 2019, concretamente en el Capítulo IX, la anualidad de la amortización de capital de dicho préstamo, según el cuadro de amortización facilitado por la corporación con las condiciones del mismo. No se prevé en el ejercicio 2019 el reintegro de intereses del citado préstamo, tal y como consta en el informe emitido por la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 29.10.2018, sobre la estimación para el ejercicio 2019 del reintegro del préstamo a largo plazo concedido por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes, que se adjunta.

#### CUARTO.- Nivelación del presupuesto.

El presente, anteproyecto de presupuesto 2019 del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, que se presenta a aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos, a la cantidad de **8.882.899,84.-€**.

Corresponden a ingresos corrientes la cantidad de **6.089.419,56-€**  
Corresponden a gastos corrientes la cantidad de **6.001.280,80.-€**

Corresponden a ingresos de capital la cantidad de **2.793.480,28.-€**  
Corresponden a inversiones reales la cantidad de **2.788.480,28.-€**

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

**LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**  
(Resolución nº 119/2018, de 28.02)

Lidia Domínguez Falcón

**LA GERENTE DEL IMD**  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	11/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	44
		Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==	



Jg2eMDQGNCc02EVTsgb0qQ==





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA





**ASUNTO:** Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 26 de noviembre de 2018.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal de Deportes, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	0601D/340.00/410.00	5.667.722,65 €
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	0601D/340.00/710.00	2.788.480,28 €

Las Palmas de Gran Canaria,



LA TITULAR DEL ÓRGANO  
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

**Instituto Municipal de Deportes**

C/ León y Castillo nº 276, 2ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73  
Fax: 928 44 61 57  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: ZhbG05AjZjw6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	28/11/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



ZhbG05AjZjw6bsUkWeIGAw==



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## DOCUMENTACIÓN ANEXA





**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**



**Instituto Municipal  
de Deportes**

## **INFORME SOBRE**

### **ESTIMACIÓN REINTEGRO PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CONCEDIDO POR**

**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**





**Estimación para el ejercicio 2019, del reintegro del préstamo a largo plazo concedido por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Instituto Municipal de Deportes, para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas de dicha entidad que se han acogido a lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, a los efectos que procedan.**

**ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN A REALIZAR EN 2019**

TERCERO	NIF	AMORTIZACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	P3500013B	83.138,76

Las Palmas de Gran Canaria a



LA TITULAR DEL ÓRGANO  
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73  
Fax: 928 44 61 57  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: FcOYma45GDNdS1bLPiNgpw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	29/10/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FCOYma45GDNdS1bLPiNgpw==	PÁGINA 1/1



FcOYma45GDNdS1bLPiNgpw==

153



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria



Instituto Municipal  
de Deportes

## AVANCES DE LA LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018







AVANCE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS  
EJERCICIO 2018

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREV. A FECHA EJ. ANTERIOR	PREV. A 31 DICIEMBRE EJ. ANTERIOR	PREV. A FECHA	PREVISIÓN PREV. TOTALES	% APLIC. PREV.	DERECHOS A FECHA EJ ANTERIOR	DERECHOS 31 DICIEMBRE EJ. ANTERIOR	DERECHOS A FECHA	PREVISIÓN DERECHOS	% APLIC. DERECHOS	DERECHOS/PREV. A FECHA EJ. AN	DERECHOS/PREV. EJ. AN	% DERECHOS/PREV. A FECHA EJ. ACTUAL	% DERECHOS/PREV.	DIFERENCIAS ABSOLUTAS DERECHOS	VARIACIÓN EN % ENTRE DERECHOS A FECHA
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	100	71.288,47	71.288,47	36.183,75	36.183,75	100	79,21	79,21	40,20	40,20	35.104,72	-97,02
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	100	97,30	97,30	393,01	0,00	0	100,00	100,00	100,00	100,00	295,71	75,24
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.826.833,78	4.826.833,78	5.591.922,49	5.591.922,49	100	4.412.813,62	4.412.813,62	1.973.328,14	1.973.328,14	100	91,42	91,42	35,29	35,29	2.439.485,48	-123,62
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12	289.153,12	369.153,12	369.153,12	100	185.385,32	185.385,32	147.543,80	147.543,80	100	64,11	64,11	39,97	39,97	37.841,52	-25,65
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	100.000,00	1.059.672,78	1.059.672,78	100	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
76100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	0,00	0,00	248.546,78	248.546,78	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100	3.293,54	3.293,54	557,26	557,26	100	21,96	21,96	3,72	3,72	2.736,28	-491,02
87000	PARA GASTOS GENERALES.	474.923,28	474.923,28	89.324,56	89.324,56	100	0,00	0,00	0,00	0,00	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00







**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**



**Instituto Municipal  
de Deportes**

## **ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO**

**A**

**31.12.2018**

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	36.576,76	36.576,76		36.576,76		-53.423,24
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	5.572.922,49	19.000,00	5.591.922,49	5.312.544,62	5.312.544,62		5.312.544,62		-279.377,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	369.153,12		369.153,12	147.543,80	147.543,80		147.543,80		-221.609,32
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	954.672,78	353.546,78	1.308.219,56	856.437,31	856.437,31		856.437,31		-451.782,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	89.324,56	104.324,56	557,26	557,26		557,26		-103.767,30
	Suma Total Ingresos.	7.001.748,39	461.871,34	7.463.619,73	6.353.659,75	6.353.659,75		6.353.659,75		-1.109.959,98

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.828.040,79		2.828.040,79	2.242.519,00	2.254.406,43	16.857,99	2.237.548,44	4.970,56	585.521,79
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.123.457,26	-15.000,00	2.108.457,26	1.546.342,93	1.286.017,38		1.286.017,38	260.325,55	562.114,33
3	GASTOS FINANCIEROS.	8.702,88		8.702,88	140,00	140,00		140,00		8.562,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	998.735,92	115.324,56	1.114.060,48	939.815,52	832.419,52		832.419,52	107.396,00	174.244,96
6	INVERSIONES REALES.	954.672,78	361.546,78	1.316.219,56	337.222,51	79.428,98		79.428,98	257.793,53	978.997,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00	4.215,96	4.215,96		4.215,96		784,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76						83.138,76
	Suma Total Gastos.	7.001.748,39	461.871,34	7.463.619,73	5.070.255,92	4.456.628,27	16.857,99	4.439.770,28	630.485,64	2.393.363,81

Diferencia...					1.283.403,83	1.897.031,48	-16.857,99	1.913.889,47	-630.485,64	1.283.403,83
---------------	--	--	--	--	--------------	--------------	------------	--------------	-------------	--------------



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Clasificación CAPÍTULO:	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Liquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	36.576,76	40,64	36.576,76		36.576,76	100,00		-53.423,24
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	5.572.922,49	19.000,00	5.591.922,49	5.312.544,62	95,00	5.312.544,62		5.312.544,62	100,00		-279.377,87
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	369.153,12		369.153,12	147.543,80	39,97	147.543,80		147.543,80	100,00		-221.609,32
Total de operaciones corrientes:		6.032.075,61	19.000,00	6.051.075,61	5.496.665,18	90,84	5.496.665,18		5.496.665,18	100,00		-554.410,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	954.672,78	353.546,78	1.308.219,56	856.437,31	65,47	856.437,31		856.437,31	100,00		-451.782,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	89.324,56	104.324,56	557,26	0,53	557,26		557,26	100,00		-103.767,30
Total de operaciones de capital:		969.672,78	442.871,34	1.412.544,12	856.994,57	60,67	856.994,57		856.994,57	100,00		-555.549,55
Suma		7.001.748,39	461.871,34	7.463.619,73	6.353.659,75	85,13	6.353.659,75		6.353.659,75	100,00		-1.109.959,98



ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

Clasificación Capítulos	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.828.040,79		2.828.040,79	2.242.519,00	2.254.406,43	16.857,99	2.237.548,44	4.970,56	585.521,79
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.123.457,26	-15.000,00	2.108.457,26	1.546.342,93	1.286.017,38		1.286.017,38	260.325,55	562.114,33
3	GASTOS FINANCIEROS.	8.702,88		8.702,88	140,00	140,00		140,00		8.562,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	998.735,92	115.324,56	1.114.060,48	939.815,52	832.419,52		832.419,52	107.396,00	174.244,96
	Total de operaciones corrientes:	5.958.936,85	100.324,56	6.059.261,41	4.728.817,45	4.372.983,33	16.857,99	4.356.125,34	372.692,11	1.330.443,96
6	INVERSIONES REALES.	954.672,78	361.546,78	1.316.219,56	337.222,51	79.428,98		79.428,98	257.793,53	978.997,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00	4.215,96	4.215,96		4.215,96		784,04
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76						83.138,76
	Total de operaciones de capital:	1.042.811,54	361.546,78	1.404.358,32	341.438,47	83.644,94		83.644,94	257.793,53	1.062.919,85
	Suma	7.001.748,39	-461.871,34	7.463.619,73	5.070.255,92	4.456.628,27	16.857,99	4.439.770,28	630.485,64	2.393.363,81



166

# INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES



Ref.: LDF

**ASUNTO: INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS.**

El Instituto Municipal de Deportes, en calidad de organismo autónomo local, con personalidad jurídica propia y dotado de patrimonio independiente afecto a sus fines específicos, y sin perjuicio de las facultades de tutela del Ayuntamiento, le corresponden, la organización y administración de los servicios que se le encomienden.

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Municipal de Deportes cuenta entre otros con los siguientes recursos económicos:

1. Las aportaciones del Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.
2. Las subvenciones que aporten entidades y organismos de carácter oficial o particular.
3. Los ingresos que se pueden obtener por la utilización de los servicios que preste.
4. Los rendimientos obtenidos a través de los productos de su patrimonio.
5. Los que se puedan atribuir de conformidad con la normativa vigente.

Entre las competencias que tiene este organismo y que pueden tener incidencia en la previsión de ingresos en los presupuestos del ejercicio 2019, se está tramitando una ordenanza fiscal reguladora de tasas por la utilización de las instalaciones deportivas municipales y la prestación de servicios deportivos y de actividad física.

Se contempla incluir en dicha ordenanza una exención consistente en, el carácter gratuito para las entidades de deporte base hasta las categorías de juveniles. Por otro lado, si así se recogiera en la memoria económica sobre el valor de mercado, incrementar los importes actuales por alquiler de instalaciones deportivas a los aficionados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE DEL IMD  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 15.03.2018)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: ybaFxiirgwI8jT/BW3FRqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	28/11/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ybaFxiirgwI8jT/BW3FRqw==	PÁGINA 1/1



ybaFxiirgwI8jT/BW3FRqw==

**CUADRO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO  
CONCEDIDO POR  
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



*Hogares*

CONDICIONES	
Normativa	
Capital inicial	793.841,11
Amortización ya realizada	24.807,53
Capital a amortizar	769.033,58
Diferencial	1,210%
€trimestral:	0,083%
Carencia	0
Plazos anuales	4
Cuotas de amortización	37
	de igual cuantía

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

n	periodo		i	póte. mes anterior	interés	amortización	cuota	pendiente	amortizado	año	Intereses	Amortización
	inicio	fin										
1	30/09/2014	31/12/2014	1,293%	769.033,58	2.541,14	20.784,69	23.325,83	748.248,89	20.784,69	2014	2.541,14	20.784,69
2	31/12/2014	31/03/2015	1,293%	748.248,89	2.418,71	20.784,69	23.203,41	727.464,20	41.569,38			
3	31/03/2015	30/06/2015	1,293%	727.464,20	2.377,66	20.784,69	23.162,35	706.679,51	62.354,07			
4	30/06/2015	30/09/2015	1,293%	706.679,51	2.335,10	20.784,69	23.119,80	685.894,81	83.138,77			
5	30/09/2015	31/12/2015	1,293%	685.894,81	2.286,43	20.784,69	23.051,12	665.110,12	103.923,46	2015	9.397,90	83.138,77
6	31/12/2015	31/03/2016	1,293%	665.110,12	2.173,86	20.784,69	22.958,55	644.325,43	124.708,15			
7	31/03/2016	30/06/2016	1,293%	644.325,43	2.105,92	20.784,69	22.890,62	623.540,75	145.492,84			
8	30/06/2016	30/09/2016	1,293%	623.540,75	2.060,39	20.784,69	22.845,08	602.756,06	166.277,53			
9	30/09/2016	31/12/2016	1,293%	602.756,06	1.991,71	20.784,69	22.776,40	581.971,37	187.062,22	2016	8.331,87	83.138,77
10	31/12/2016	31/03/2017	1,293%	581.971,37	1.881,22	20.784,69	22.665,91	561.186,68	207.846,91			
11	31/03/2017	30/06/2017	1,293%	561.186,68	1.834,19	20.784,69	22.618,88	540.401,99	228.631,60			
12	30/06/2017	30/09/2017	1,293%	540.401,99	1.785,67	20.784,69	22.570,36	519.617,29	249.416,30			
13	30/09/2017	31/12/2017	1,293%	519.617,29	1.716,99	20.784,69	22.501,68	498.832,60	270.200,99	2017	7.218,07	83.138,77
14	31/12/2017	31/03/2018	1,293%	498.832,60	1.612,48	20.784,69	22.397,17	478.047,91	290.985,68			
15	31/03/2018	30/06/2018	1,293%	478.047,91	1.562,46	20.784,69	22.347,15	457.263,22	311.770,37			
16	30/06/2018	30/09/2018	1,293%	457.263,22	1.510,95	20.784,69	22.295,64	436.478,53	332.555,06			
17	30/09/2018	31/12/2018	1,293%	436.478,53	1.442,27	20.784,69	22.226,96	415.693,84	353.339,75	2018	6.128,16	83.138,77
18	31/12/2018	31/03/2019	1,293%	415.693,84	1.343,73	20.784,69	22.128,42	394.909,15	374.124,44			
19	31/03/2019	30/06/2019	1,293%	394.909,15	1.290,73	20.784,69	22.075,42	374.124,46	394.909,14			
20	30/06/2019	30/09/2019	1,293%	374.124,46	1.236,23	20.784,69	22.020,92	353.339,77	415.693,83			
21	30/09/2019	31/12/2019	1,293%	353.339,77	1.187,55	20.784,69	21.952,24	332.555,08	436.478,52	2019	5.038,24	83.138,77
22	31/12/2019	31/03/2020	1,293%	332.555,08	1.086,93	20.784,69	21.871,62	311.770,39	457.263,21			
23	31/03/2020	30/06/2020	1,293%	311.770,39	1.019,00	20.784,69	21.803,69	290.985,70	478.047,90			
24	30/06/2020	30/09/2020	1,293%	290.985,70	961,51	20.784,69	21.746,21	270.201,01	498.832,59			
25	30/09/2020	31/12/2020	1,293%	270.201,01	892,83	20.784,69	21.677,53	249.416,32	519.617,28	2020	3.960,27	83.138,77
26	31/12/2020	31/03/2021	1,293%	249.416,32	806,24	20.784,69	21.590,93	228.631,62	540.401,98			
27	31/03/2021	30/06/2021	1,293%	228.631,62	747,26	20.784,69	21.531,95	207.846,93	561.186,67			
28	30/06/2021	30/09/2021	1,293%	207.846,93	686,80	20.784,69	21.471,49	187.062,24	581.971,36			
29	30/09/2021	31/12/2021	1,293%	187.062,24	618,12	20.784,69	21.402,81	166.277,55	602.756,05	2021	2.858,41	83.138,77
30	31/12/2021	31/03/2022	1,293%	166.277,55	537,49	20.784,69	21.322,18	145.492,86	623.540,74			
31	31/03/2022	30/06/2022	1,293%	145.492,86	475,53	20.784,69	21.260,22	124.708,18	644.325,43			
32	30/06/2022	30/09/2022	1,293%	124.708,18	412,08	20.784,69	21.196,77	103.923,49	665.110,12			
33	30/09/2022	31/12/2022	1,293%	103.923,49	343,40	20.784,69	21.128,09	83.138,80	685.894,81	2022	1.768,50	83.138,77
34	31/12/2022	31/03/2023	1,293%	83.138,80	268,75	20.784,69	21.053,44	62.354,10	706.679,51			
35	31/03/2023	30/06/2023	1,293%	62.354,10	203,80	20.784,69	20.988,49	41.569,41	727.464,20			
36	30/06/2023	30/09/2023	1,293%	41.569,41	137,36	20.784,69	20.922,05	20.784,72	748.248,89			
37	30/09/2023	31/12/2023	1,293%	20.784,72	68,68	20.784,69	20.853,37	0,03	769.033,55	2023	678,58	83.138,77
											47.921,16	769.033,58



368





# **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

## **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**EJERCICIO 2017**



2018 - 19351  
LIBRO  
RESOLUCIONES Y DECRETOS  
28/05/2018 12:50



Área de Gobierno de Economía y Hacienda  
Coordinación General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación  
Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQMD2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 IMD

### Resolución del TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES correspondiente al ejercicio 2017

#### ANTECEDENTES

- PRIMERO.- Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2017.
- SEGUNDO.- Informes sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, suscritos por la Técnica de Asuntos Económicos y el Gerente del I.M.D, de 2 de marzo y 6 de abril de 2018.
- TERCERO.- Informe de la Intervención Genral de 10 de abril de 2018..
- CUARTO.- Aprobación inicial de la Liquidación del Presupuesto del I.M.D. correspondiente al ejercicio 2017 por acuerdo de la Junta Rectora de 17 de abril de 2018.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.
- II.- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.
- III.- El artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.
- III.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.
- IV.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- V.- Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- VI.- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- VII.- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- VIII.- Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2017 (B.O.P. De Las Palmas 15/2017, de 3 de febrero).
- IX.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192,2 de la TRLHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.
- X.- El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta de la TRLHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a dar cuenta al Pleno de la Corporación Local junto con la liquidación del presupuesto del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.



M006754ad11f1c0608007e22e5050c014

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeu...onica.laspalmasgc.es/vailDoc/index.jsp?csv=n006754ad11f1c0608007e22e5050c014>



Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA)	28/05/2018 12:06
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA)	28/05/2018 12:28
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	28/05/2018 12:41



Área de Gobierno de Economía y Hacienda  
Coordinación General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación  
Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQIMD2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 IMD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la vista del expediente tramitado por el I.M.D., y en virtud de de las competencias atribuidas en los decretos números 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio,

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2017, que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

A. Estado de Ejecución del presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

CAP.	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Difinitivas	Derechos netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,92	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	
		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,73</b>	<b>2.449.621,12</b>

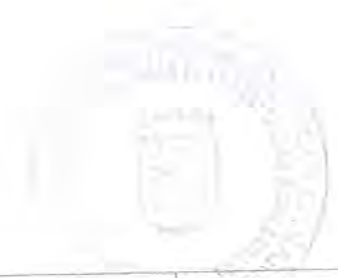
B. Estado de Ejecución del presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

CAP.	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS PERSONAL DE	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	GASTOS EN BIENS CTES. Y SERV.	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	GASTOS FINANCIEROS	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	



n006754ad11f1c0608007e22e5050c014

http://sedeel...onica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=n006754ad11f1c0608007e22e5050c014  
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA)	28/05/2018 12:06
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA)	28/05/2018 12:28
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	28/05/2018 12:41

2018 - 19351

LIBRO

28/05/2018 12:50

RESOLUCIONES Y DECRETOS


**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

 Área de Gobierno de Economía y Hacienda  
 Coordinación General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación

Ref.: NAR/JSV

Expte.: LIQIMD2017

Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 IMD

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	INVERSIONES REALES	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL					
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00			
9	PASIVOS FINANCIEROS	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	
		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>4.046.192,06</b>	<b>525.529,66</b>

SEGUNDO: El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio es:

	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidos Netas	AJUSTES	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.769.584,71	4.488.582,96		281.001,75
c. Activos financieros	3.293,54			3.293,54
d. Pasivos financieros		83.138,76		-83.138,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.293,54	83.138,76		-79.845,22
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			110.420,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			110.420,06	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>311.576,59</b>

TERCERO: El Remanente de Tesorería presenta el siguiente desglose:

Documento firmado por:

 MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA)  
 DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA)  
 DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)

Fecha/hora:

28/05/2018 12:06

28/05/2018 12:28

28/05/2018 12:41

 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada  
 mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://sedeel.unipalmas.gob.es/validador/index.jsp?csv=1006754ad11f1c0608007e22e5050cc014>


172



Área de Gobierno de Economía y Hacienda  
Coordinación General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación  
Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQIMD2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 IMD

Concepto	Importe
1. Fondos Líquidos	128.029,46
2. Derechos Pendines de Cobro	2.591.469,69
+ del Presupuesto Corriente	2.449.621,12
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones Pendientes de Pago	705.383,23
+ del Presupuesto Corriente	525.529,66
+ del Presupuesto Cerrado	59.405,83
+ de Operaciones no presupuestarias	120.447,74
4. Partidas pendines de aplicación	-88.161,23
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	59.122,94
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	961,71
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)	1.925.954,69
II. Saldo de dudoso Cobro	104.854,85
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	<b>1.821.099,84</b>

**CUARTO:** Incluir en el orden del día de la siguiente sesión plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.  
**QUINTO:** La remisión de una copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL TITULAR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
(Por delegación de firma, según Decreto 40349, de 24 de noviembre de 2017)  
EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN  
DAVID CARLOS GOMEZ PRIETO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ (ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA)	28/05/2018 12:06
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA)	28/05/2018 12:28
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	28/05/2018 12:41



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedee.onica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=n006754ad11f1cd0608007e22e5050c014>

2018 - 19351  
LIBRO  
RESOLUCIONES Y DECRETOS  
28/05/2018 12:50



Área de Gobierno de Economía y Hacienda  
Coordinación General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación  
Ref.: NAR/JSV  
Expte.: LIQIMD2017  
Trámite: LIQUIDACIÓN PPTO 2017 IMD

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por sustitución, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



n006754ad11f1c0608007e22e5050c014

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedee...onica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=n006754ad11f1c0608007e22e5050c014>



Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ (ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA)	28/05/2018 12:06
DAVID CARLOS GÓMEZ PRIETO (ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA)	28/05/2018 12:28
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	28/05/2018 12:41



Ref: ARV/LLE/Idf  
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2017  
Trámite: Aprobación inicial en Junta Rectora

### PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

**SESIÓN:** 17 DE ABRIL DE 2018

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Listados de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2017.

**SEGUNDO.-** Con fecha 2 de marzo de 2018, el gerente y la técnica de asuntos económicos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, emiten informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

**TERCERO.-** Con fecha 2 de marzo de 2018, el gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirige a la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2017.

**CUARTO.-** Con fecha 4 de abril de 2018, la interventora general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, devuelve el expediente de la liquidación del presupuesto, con observaciones.

**QUINTO.-** Con fecha 6 de abril de 2018, la gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, emiten nuevo informe sobre la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

**SEXTO.-** Con fecha 6 de abril de 2018, el presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dirige a la Intervención General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la nueva propuesta inicial de liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2017.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 10 de abril de 2018, la interventora general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, emite informe sobre la liquidación del presupuesto del Organismo correspondiente al ejercicio 2017.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.-** El artículo 11 b) de los Estatutos IMD, en relación con lo señalado en el artículo 82.1 d) del ROGA, sobre la competencia de la Junta Rectora para aprobar la propuesta inicial de liquidación del presupuesto.

**II.-** Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, (en adelante, Real Decreto 500/90), en lo

Código Seguro de verificación: f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	13/04/2018	
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==	PÁGINA	1/5



f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==



Ref: ARV/LLE/Idf  
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2017  
Trámite: Aprobación inicial en Junta Rectora

relacionado con la liquidación de los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos dependientes de ellas.

III.- El artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante, LRHL), en relación al cierre y liquidación del presupuesto.

IV.- El artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante, LRBRL), en relación con el artículo 192.2 de la LRHL, sobre la competencia del alcalde para la aprobación de la liquidación del presupuesto de los organismos autónomos.

V.- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La aprobación de la propuesta inicial de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2017 que ofrece el siguiente resumen por capítulos de gastos e ingresos:

#### A) I.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:

Capítulo 1 Impuestos directos.	0,00	
Capítulo 2 Impuestos indirectos.	0,00	
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos.	71.385,77	
Capítulo 4 Transferencias corrientes	4.412.813,62	
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	185.385,32	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>4.669.584,71</b>
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones reales.	0,00	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	100.000,00	
Capítulo 8 Activos financieros.	3.293,54	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	0,00	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>103.293,54</b>
<b>TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>		<b>4.772.878,25</b>

#### II.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:

Capítulo 1 Gastos de personal.	2.102.879,37	
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicio.	1.268.758,75	
Capítulo 3 Gastos financieros.	6.918,41	
Capítulo 4 Transferencias corrientes.	841.765,00	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>4.220.321,53</b>
Capítulo 6 Inversiones reales.	268.261,43	
Capítulo 7 Transferencias de capital.	0,00	
Capítulo 8 Activos financieros.	0,00	
Capítulo 9 Pasivos financieros.	83.138,76	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>351.400,19</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>		<b>4.571.721,72</b>

Código Seguro de verificación: f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	13/04/2018
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5



f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==





Ref: ARV/LLE/Idf  
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2017  
Trámite: Aprobación inicial en Junta Rectora

B) El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	4.772.878,25
a) Operaciones corrientes	4.669.584,71
b) Operaciones de capital	100.000,00
Total operaciones no financieras (a+b)	4.769.584,71
c) Activos Financieros	3.293,54
d) Pasivos Financieros	0,00
Total operaciones financieras (c+d)	3.293,54
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	4.571.721,72
a) Operaciones corrientes	4.220.321,53
b) Otras operaciones no financieras	268.261,43
Total operaciones no financieras (a+b)	4.488.582,96
c) Activos Financieros	0,00
d) Pasivos Financieros	83.138,76
Total operaciones financieras (c+d)	83.138,76
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>201.156,53</b>
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.	110.420,06
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00
<b>II. TOTAL AJUSTES</b>	<b>110.420,06</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>	<b>311.576,59</b>

C) El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

<b>1. Fondos líquidos</b>	<b>128.029,46</b>
<b>2. Derechos pendientes de cobro:</b>	<b>2.591.469,69</b>
+ del presupuesto corriente	2.449.621,12
+ de presupuesto cerrados	104.854,85
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72
<b>3. Obligaciones pendientes de pago:</b>	<b>705.383,23</b>
+ de presupuesto corriente	525.529,66
+ de presupuestos cerrados	59.405,83
+ de Operaciones no presupuestarias	120.447,74
<b>4. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>-88.161,23</b>
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	961,71
<b>I. Remanente de tesorería total (1-2+3+4)</b>	<b>1.925.954,69</b>
<b>II. Saldo de dudoso cobro</b>	<b>104.854,85</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>1.821.099,84</b>

D) El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/2017	1.270.349,50
Saldo acreedora a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

Código Seguro de verificación: f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	13/04/2018
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5



f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==



Ref: ARV/LLE/Idf  
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2017  
Trámite: Aprobación inicial en Junta Rectora

E) A efectos de dar cumplimiento al apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la inversión financieramente sostenible pendiente de finalizar su ejecución a 31.12.2016, proyecto "PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO JINAMAR", por un importe pendiente de reconocer de 104.945,77.-€, cuya ejecución se preveía finalizar en el ejercicio 2017, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016, **no se finalizó**, ya que **finalmente, la empresa a quien el Instituto encomendó la contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones financieramente sostenibles, GEURSA, ante la negativa de la empresa adjudicataria a finalizar las citadas obras, resolvió el contrato en el ejercicio 2017**

SEGUNDO.- La remisión de la presente propuesta al Sr. Alcalde para su aprobación definitiva.

Lo que se somete a la aprobación de la Junta Rectora.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA GERENTE I.M.D.  
(Acuerdo Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2018)

LA TÉCNICO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
(Resolución nº 119/2018 de 28 de febrero)

Leticia López Estrada

Lidia Domínguez Falcón

EL PRESIDENTE I.M.D.  
(s/Decreto 22015/2015, de 14 de junio)

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	13/04/2018
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)		
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5



f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==



Ref: ARV/LLE/Idf  
Expte.: Liquidación presupuesto ejercicio 2017  
Trámite: Aprobación inicial en Junta Rectora

**DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CERTIFICA:**

"Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria, de fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

vº

EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	13/04/2018	
	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)			
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==	PÁGINA	5/5



f1GhtK2hre/03L4QdqMfMA==

**Asunto: INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

## 1. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Deportes se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2017, se procede por el Instituto Municipal de Deportes a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

### I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	0,00
4	Transferencias corrientes	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,32	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	Activos financieros	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,13</b>	<b>2.449.621,12</b>

## II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	Gastos en bienes c. y servicios	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	Gastos financieros	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	0,00
4	Transferencias corrientes	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	Inversiones reales.	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>4.046.192,06</b>	<b>525.529,66</b>

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.769.584,71	4.488.582,96		281.001,75
2. Activos financieros	3.293,54	0,00		3.293,54
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			110.420,06	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>				<b>311.576,59</b>

**IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:**

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		128.029,46
2. Derechos pendientes de cobro		2.591.469,69
+ del Presupuesto corriente	2.449.621,12	
+ del Presupuesto cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		705.383,23
+ del Presupuesto corriente	525.529,66	
+ del Presupuesto cerrado	59.405,83	
+ de Operaciones no presupuestarias	120.447,74	
4. Partidas pendientes aplicación		-88.161,23
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	961,71	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)		1.925.954,69
II. Saldo de dudoso cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)</b>		<b>1.821.099,84</b>

**V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2017.**

El movimiento de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2017	1.270.349,50
Saldo acreedor a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

**2. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.



- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

### 3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 11.b de los Estatutos del Instituto, es la Junta Rectora, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde al Titular del Área de Economía y Hacienda, con delegación de firma en el Coordinador General de Economía, Hacienda Patrimonio y Contratación, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015 de 19 de agosto y 40349/2017, de 24 de noviembre.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El IMD aprobó en el ejercicio 2016 inversiones financieramente sostenibles (IFS), por lo que, de acuerdo con el apartado 6 de la D.A. decimosexta del TRLRHL, anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos dicha D.A. y lo hará público en su portal web. Durante el ejercicio 2017 no se han ejecutado las IFS pendientes del ejercicio 2016 quedando afectado el Remanente de Tesorería para gastos generales a tal fin por importe de 104.945,77 euros.

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 104.854,85 euros. Se reitera la necesidad de que dicho saldo debe ser objeto de depuración.

Tanto el Resultado Presupuestario como el Remante de Tesorería para Gastos Generales son positivos. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413, asciende a 1.330.496,67 euros.

Debería incluirse en la liquidación los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto al ser gastos realizados en el ejercicio.

El Organismo cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. No obstante, la valoración del cumplimiento deberá ser a nivel consolidado de todo el sector público local.



INTERVENCION GENERAL  
P.G.A.

Por último, señalar que, en cualquier caso, habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 2018.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

**SRA. GERENTE DEL INSTIUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2017





**Asunto: Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2017**

**I. LEGISLACIÓN APLICABLE**

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
7. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**II.- LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL), estructura y contenido:**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.



Código Seguro de verificación: NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==	PÁGINA 1/7



NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==

184  
C

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de tesorería local.
  - b) El resultado presupuestario del ejercicio
  - c) Los remanentes de crédito
  - d) El remanente de Tesorería
- b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL), dación de cuentas (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL) y comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL)**

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193*. La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, a la que los estatutos de este organismo autónomo atribuyen la aprobación inicial de la liquidación del Presupuesto, previa propuesta del Presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

**c) Contenido de la liquidación presupuestaria**

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

- I. Estado de ejecución del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.
- II. Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.2. Resumen de la clasificación por programa del gasto.
  - II.3. Resumen de la clasificación económica del gasto.
  - II.4. Resumen de las obligaciones reconocidas netas

Código Seguro de verificación: NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==	PÁGINA 2/7



NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==



185



II.5. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por grupo de programa y concepto.

II.6. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por bolsa de vinculación.

III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.

III.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos

III.2 Resumen de la Clasificación económica de los ingresos

IV. Resultado Presupuestario a 31/12/2017.

V. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2017.

VI. Estado del Remanente de Tesorería a 31/12/2017.

Se informa que:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,92	0,00
7	Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	Activos Financieros	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,73</b>	<b>2.449.621,12</b>

Del análisis de ejecución del presupuesto de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 82,35% del total de las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	Gastos Financieros	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	0,00
4	Transferencias Corrientes	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	Inversiones Reales	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>4.046.192,06</b>	<b>525.529,66</b>

Código Seguro de verificación: NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/7



De los datos de este cuadro, observamos que se ejecutó (entendiéndose gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) el 78,88% de los créditos totales del presupuesto del ejercicio.

El grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, por capítulos:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	2.464.963,88	2.102.879,37	85,31	1. Impuestos directos	0,00	0,00	0
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.559.619,25	1.268.758,75	81,35	2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0
3. Gastos financieros	9.792,79	6.918,41	70,65	3. Tasas, precios publicos y otros ingresos	90.000,00	71.385,77	79,32
4. Transferencias corrientes	1.075.135,92	841.765,00	78,29	4. Transferencias corrientes	4.826.833,78	4.412.813,62	91,42
6. Inversiones reales	598.259,58	268.261,43	44,84	5. Ingresos patrimoniales	289.153,12	185.385,32	64,11
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0	7. Transferencias de capital	100.000,00	100.000,00	100,00
8. Activos financieros	5.000,00	0,00	0	8. Activos financieros	489.923,28	3.293,54	0,67
9. Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	100,00	9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0
<b>Suma Total Gastos</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>78,88</b>		<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>82,35</b>

**TERCERO:** El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, pone de manifiesto, el déficit o superávit obtenido, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El resultado presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo período, ajustado en los términos expresados en el art. 97 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2017, el importe total de obligaciones reconocidas que se financiaron con remanente de tesorería para gastos generales asciende a la cantidad de 117.311,59.-€, lo que supone incrementar el resultado presupuestario en ese importe.

La razón de este ajuste radica en que para el caso de las obligaciones reconocidas y financiadas con remanente de tesorería, éste no se liquida ni reconoce en el ejercicio que es objeto de liquidación, no formando parte, por lo tanto, de los derechos reconocidos y sí, en cambio, aparecen contabilizadas en dicho ejercicio las obligaciones financiadas con el mismo.

Código Seguro de verificación: NrkXj1Vpui50gj8i3jd12A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	17/02/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NrkXj1Vpui50gj8i3jd12A==	PÁGINA 4/7



NrkXj1Vpui50gj8i3jd12A==



187

72

- Desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. El IMD no ejecutó ningún proyecto de gastos con financiación afectada en el ejercicio 2017, por lo que no procede ajuste alguno en este sentido.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del Instituto Municipal de Deportes en el ejercicio 2017, antes de ajustes es positivo 201.156,53.-€, siendo los ingresos reconocidos superiores a las obligaciones reconocidas.

El resultado experimenta un incremento una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, presentando un resultado positivo por importe de 318.468,12.-€, es decir, un superávit neto presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
<b>I. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>4.769.584,71</b>	<b>4.488.582,96</b>		<b>281.001,75</b>
c. Activos financieros	3.293,54	0,00		3.293,54
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>3.293,54</b>	<b>83.138,76</b>		<b>-79.845,22</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			117.311,59	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>117.311,59</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>318.468,12</b>

**CUARTO:** Los remanentes de crédito lo constituyen los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocida. Estos, sin más excepciones que las señaladas en el art.182 de la LRLHL quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

**QUINTO.-** La regulación del Remanente de Tesorería se recoge en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, art. 101 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

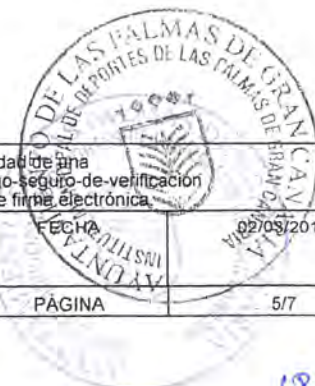
El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe para el ejercicio 2017 a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.925.954,69.-€).

Código Seguro de verificación: NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	02/03/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==	PÁGINA	5/7



NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==



188

17

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€.

Al objeto de la depuración de estos saldos, tal y como se expuso en el informe de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 30 de marzo de 2017, relativo a la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016, se ha procedido a lo largo del ejercicio 2017 a recabar la documentación que respalda este saldo de dudoso cobro, encontrándose el organismo con la dificultad que en la gran mayoría de los apuntes no existe tal respaldo documental debido a su antigüedad (2001-2007). Es por esto, que se procederá en el ejercicio 2018, previa autorización y conformidad por órgano competente, a dar de baja a los citados saldos.

- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2017 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada.

El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Liquidos		128.029,46
2. Derechos Pendientes de Cobro		2.591.469,69
	+ del Presupuesto Corriente	2.449.621,12
	+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85
	+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago		705.383,23
	+ del Presupuesto Corriente	525.529,66
	+ del Presupuesto Cerrado	59.405,83
	+ de Operaciones no Presupuestarias	120.447,74
4. Partidas pendientes de aplicación		-88.161,23
	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	961,71
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		1.925.954,69
II. Saldo de Dudoso Cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.821.099,84

Del desglose anterior, se pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.821.099,84.-€)**.

Código Seguro de verificación: NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==	PÁGINA 6/7



NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==



189

**SEXTO.-** El movimiento de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/2017	1.270.349,50
Saldo acreedora a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

Del análisis del movimiento de esta cuenta a lo largo del ejercicio 2017, se ha aplicado al presupuesto y/o regularizado el 38,62% de las operaciones pendientes de aplicar al 01.01.2017.

Las Palmas de Gran Canaria,

Coincide con los datos  
que figuran en Sical

EL GERENTE DEL IMD  
P.S.(Según Resolución 194/2016, de 29.06)  
EL PRESIDENTE DEL IMD

LA TÉCNICO DE  
ASUNTOS ECONÓMICOS  
(Según Resolución nº 9548/2018, de 28.02)

Aridany Romero Vega

Lidia E. Domínguez Falcón

Código Seguro de verificación: NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==	PÁGINA 7/7



NrkXj1Vpui50gj8i3jD12A==



**ASUNTO: PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19,d) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la gerencia del IMD preparar la liquidación del presupuesto, y es por ello que se emite el presente informe:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondientes al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, a 31 de diciembre de 2017, ofrecen de manera resumida, la siguiente información:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,92	0,00
7	Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	Activos Financieros	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,73</b>	<b>2.449.621,12</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	Gastos Financieros	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	0,00
4	Transferencias Corrientes	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	Inversiones Reales	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>4.046.192,06</b>	<b>525.529,66</b>

**TERCERO:** El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio a que se refiere.

Código Seguro de verificación:UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA 1/4







El resultado presupuestario se regula por el art. 97 del R.D. 500/1990 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 muestra un saldo positivo de 318.468,12.-€.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
I Total operaciones no financieras (a+b)	4.769.584,71	4.488.582,96		281.001,75
c. Activos financieros	3.293,54	0,00		3.293,54
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
2 Total operaciones financieras (c+d)	3.293,54	83.138,76		-79.845,22
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
<b>AJUSTES</b>				
3 Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			117.311,59	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>117.311,59</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>318.468,12</b>

**CUARTO:** El remanente de tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

CONCEPTO	IMPORTE
1 Fondos Líquidos	128.029,46
2. Derechos Pendientes de Cobro + del Presupuesto Corriente + del Presupuesto Cerrado + de Operaciones no Presupuestarias	2.591.469,69
3. Obligaciones pendientes de pago + del Presupuesto Corriente + del Presupuesto Cerrado + de Operaciones no Presupuestarias	705.383,23
4. Partidas pendientes de aplicación - cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-88.161,23
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>1.925.954,69</b>
<b>II. Saldo de Dudoso Cobro</b>	<b>104.854,85</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>1.821.099,84</b>

Código Seguro de verificación:UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4



El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.925.954,69.-€).

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€.

Al objeto de la depuración de estos saldos, tal y como se expuso en el informe de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 30 de marzo de 2017, relativo a la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016, se ha procedido a lo largo del ejercicio 2017 a recabar la documentación que respalda este saldo de dudoso cobro, encontrándose el organismo con la dificultad que en la gran mayoría de los apuntes no existe tal respaldo documental debido a su antigüedad (2001-2007). Es por esto, que se procederá en el ejercicio 2018, previa autorización y conformidad por órgano competente, a dar de baja a los citados saldos.

- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2017 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada.

Expuesto lo anterior, se pone de manifiesto un **remanente de tesorería para gastos generales positivo** por importe de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.821.099,84.-€)**.

**QUINTO.-** El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/2017	1.270.349,50
Saldo acreedora a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

Del análisis del movimiento de esta cuenta a lo largo del ejercicio 2017, se ha aplicado al presupuesto y/o regularizado el 38,62% de las operaciones pendientes de aplicar al 01/01/2017.

Código Seguro de verificación:UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Iq==	PÁGINA 3/4



UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Iq==



## OTROS LISTADOS



Según el artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.*

La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, al que los Estatutos de este organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta del presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL GERENTE DEL IMD  
(según Resolución número 194/2016, de 29 de junio)  
EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega



Código Seguro de verificación:UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	02/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Iq==	PÁGINA 4/4



UF3Gsiwbn2MIB6qXOrP4Iq==

194

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2017 del ejercicio 2017

Organización: 0000000000

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ejecución trimestral de los Presupuestos de las Entidades Locales

Remanente de Tesorería

	Código	Situación a final trimestre vencido
1.-Fondos Líquidos	R29t	128.029,46 €
Derechos pendientes de cobro:		
(+) Del Presupuesto Corriente	R01	2.449.621,12 €
(+) De Presupuesto Cerrados	R02	104.854,85 €
(+) De Otras Operaciones No Presupuestarias	R04	36.993,72 €
2.- Total Derechos pendientes de cobro	R09t	2.591.469,69 €
Obligaciones Pendientes de pago		
(+) Del Presupuesto Corriente	R11	525.529,66 €
(+) De Presupuesto Cerrados	R12	59.405,83 €
(+) De Otras Operaciones No Presupuestarias	R15	120.447,74 €
3.- Total Obligaciones pendientes de pago	R19t	705.383,23 €
I. Remanente de Tesorería (1+2-3+4)	R39t	1.925.954,69 €
II. Saldos de dudoso cobro	R41	104.854,85 €
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos generales (I- II - III)	R49t	1.821.099,84 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo	R59t	490.603,17 €
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	0,00 €
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	1.330.496,67 €
4.- Partidas pendientes de aplicación	R89t	-88.161,23 €
(-) Cobros realizados pendientes de Aplicación Definitiva	R06	89.122,94 €
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	961,71 €



195 789



F.1.1.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2017 del ejercicio 2017  
 Calendario y Presupuesto de Tesorería

Organización: 0000000000  
 Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(importes en €)

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados							
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido <sup>(2)</sup>			Previsiones Trimestre en curso			Prevision	
	Corriente	Cerrados	Total <sup>(1)</sup>	Prevision Recaudación/Pagos en cada mes <sup>(4)</sup>			Recaud./Pagos RESTO ejercicio <sup>(5)</sup>	
			Enero	Febrero	Marzo	Recaud./Pagos en el trimestre <sup>(3)</sup>		
Fondos liquidados al inicio del periodo <sup>(1)</sup>			540.197,02	128.029,46	128.029,46	128.029,46	128.029,46	128.029,46
Cobros presupuestarios	2.323.257,13 €	2.636.691,77 €	4.959.948,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
3. Tasas y otros ingresos	71.385,77 €	0,00 €	71.385,77 €					
4. Transferencias corrientes	2.063.192,50 €	2.636.691,77 €	4.699.884,27 €					
5. Ingresos patrimoniales	185.385,32 €	0,00 €	185.385,32 €					
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
8. Activos financieros	3.293,54 €	0,00 €	3.293,54 €					
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
Cobros no presupuestarios	1.177.997,07 €		1.177.997,07 €					
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-2.507,76 €		-2.507,76 €					
Pagos Presupuestarios	4.046.192,06 €	1.312.908,18 €	5.359.100,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
1. Gastos de personal	2.076.845,02 €	39.955,22 €	2.116.800,24 €					
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.089.548,26 €	232.552,00 €	1.322.100,26 €					
3. Gastos financieros	6.918,41 €	0,00 €	6.918,41 €					
4. Transferencias corrientes	611.053,30 €	197.585,27 €	808.638,57 €					
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
6. Inversiones reales	178.688,31 €	842.815,69 €	1.021.504,00 €					
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €					
9. Pasivos financieros	83.138,76 €	0,00 €	83.138,76 €					
Pagos no presupuestarios	1.188.194,16 €		1.188.194,16 €					
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	311,37 €		311,37 €					
Fondos liquidados al final del periodo			128.029,46 €	128.029,46 €	128.029,46 €	128.029,46 €	128.029,46 €	128.029,46 €

Conceptos y/o elementos considerados al determinar el mínimo de tesorería, y observaciones

- (1) En el concepto "Fondos liquidados al inicio del periodo" se reflejará: - En la columna "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" el importe del Fondo líquido existente al COMIENZO DEL EJERCICIO
- (2) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos ACUMULADOS realizados en el ejercicio hasta el 31/12/2017
- (3) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Previsiones Trimestre en curso - Prevision Recaudación/Pagos en cada mes" se corresponden con los importes de Recaudación/Pagos previsto realizar en el MES correspondiente.
- (4) Los Cobros/Pagos en la columna "Prevision Recaud./Pagos en el trimestre" se corresponden con el total de Recaudación/Pagos previsto realizar en el trimestre en curso (suma de los meses julio-agosto-septiembre)
- (5) Los importes de Recaudación/Pagos en las columnas "Prevision Recaud./Pagos RESTO Ejercicio" se corresponden con el TOTAL de Recaudación/Pagos previsto realizar en el resto de ejercicio (4º T)



F.1.1.10 Resumen de Estado de ejecución del presupuesto  
 Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2017 del ejercicio 2017

Organización: 0000000000  
 Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Ingresos	Derechos Pendientes de cobro al 31/12/2017	
	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016 (ejercicios cerrados)	De ejercicios cerrados
1. Impuestos Directos	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	8.156,89 €	8.156,89 €
4. Transferencias corrientes	2.721.024,65 €	84.332,88 €
5. Ingresos patrimoniales	12.365,08 €	12.365,08 €
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
Total Ingresos	2.741.546,62 €	104.854,85 €

Gastos	Obligaciones pendientes de pago al 31/12/2017	
	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2016 (ejercicios cerrados)	De ejercicios cerrados
1. Gastos de personal	39.975,22 €	20,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	234.821,48 €	2.269,48 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	252.349,62 €	54.764,35 €
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	845.167,69 €	2.352,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
Total Gastos	1.372.314,01 €	59.405,83 €



F.1.1.12 - Dotación de Plantillas y retribuciones

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2017 del ejercicio 2017

Organización: 000000000

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sectores a considerar:

Organicas:

Programas:

- (1)
- Administración General y Resto de sectores
  - Policía Local
  - Sector Asistencia social y dependencia
  - Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
  - Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
  - Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)
  - Administración de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales)
- Estos marcados con X que los sectores para los que se ha suministrado información

F.1.1.A3 Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector: \_\_\_\_\_ (2)

Número Total de Efectivos: 54 (3)

Importe Total de Gastos: 2.102.879,37 (4)

Módulo para cada sector de actividad

Grupo de personal	Número de efectivos a fin fecha vencida	Importe de Obligaciones reconocidas a fin fecha vencida				Total Retribuciones	Asistencia a Órganos de Gobierno (Capítulo 2)
		Basicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones		
Órganos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 €
Personal Directivo	0	35.431,31	0,00	0,00	0,00	35.431,31	
Personal eventual	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Funcionarios de carrera	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Funcionarios interinos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Laboral fijo	3	42.922,84	29.853,74	0,00	0,00	72.776,58	
Laboral temporal	7	104.463,47	59.634,81	0,00	0,00	164.097,78	
Otro personal	43	994.192,02	426.082,30	0,00	0,00	1.420.274,32	
<b>Total (5)</b>	<b>54</b>	<b>1.177.009,64</b>	<b>515.570,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.692.579,99</b>	

Gastos comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Obligac.Recon.a fin fecha vencida
Acción social	0,00 €
Seguridad Social	410.249,47 €
Resto del artículo 16 + Resto de Costas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	49,93 €
<b>Total gastos comunes</b>	<b>410.299,38 € (6)</b>

Observaciones:

Notas:

- (2) Se indicará el Sector de actividad al que corresponden los datos de plantillas y retribuciones que se dan a continuación. El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" es el total de gastos comunes por sectores de actividad
- (3) Se corresponde con el "Total - Número de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (4) Se corresponde con el El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6) y que a su vez debe coincidir con el importe J24 del F.1.1.1





F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2017 del ejercicio 2017

Organización: 0000000000

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Deuda viva final trimestre vencido	Vencimiento previsto		
		Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda a largo plazo	602.756,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Emisiones de deuda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Operaciones con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Factoring sin recurso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con Administraciones públicas (FFPP)(1)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras operaciones de crédito	602.756,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Avales ejecutados hasta el final del trimestre vencido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin. Públicas)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resto de Entidades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin. Públicas)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resto de Entidades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total Deuda viva...</b>	<b>602.756,06 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).



F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2017)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente a fecha: 31/12/2017 del ejercicio 2017

Organización: 0000000000

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2017)									
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Emisiones de deuda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Operaciones con Entidades de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Factoring sin recurso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deuda con Administraciones Públicas (FFPP)(1)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras operaciones de crédito	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total vencimientos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).



HS

**F.1.1.B1-Ajustes contemplados en Informe de Evaluacion, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiacion calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

(importes en €)

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Anexo C. Nacional	Identif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2017 (+/-)	Observaciones
	GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00 €	
	GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00 €	
	GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	0,00 €	
-	GR001	Ajuste por liquidacion PIE - 2008	0,00 €	
-	GR002	Ajuste por liquidacion PIE - 2009	0,00 €	
	GR006	Intereses	0,00 €	
	GR006b	Diferencias de cambio		
	GR015	Inejecución		
Anexo B2	GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local (2)		
Anexo B1.	GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
-	GR003	Dividendos y Participacion en beneficios		
	GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
	GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Anexo 4	GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales		
Anexo B3	GR012	Aportaciones de Capital		
	GR013	Asuncion y cancelacion de deudas	0,00 €	
Anexo B5	GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	276.361,98 €	
Anexo B8	GR008	Adquisiciones con pago aplazado		
Anexo B6	GR008a	Arrendamiento financiero		
	GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)		
	GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica (3)		
	GR019	Prestamos		
	GR099	Otros (1)	0,00 €	
<b>Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad</b>			<b>276.361,98 €</b>	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiacion) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiacion)



202

**F.1.1.B1-Ajustes contemplados en Informe de Evaluacion, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiacion calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.**

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

(importes en €)

Anexo C.  
Nacional

Identif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2017 (+/-)	Observaciones
----------	--	---	---------------

(1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hara una breve explicacion del contenido de este ajuste. En este apartado se incluiran, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

(2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporacion Local para la entidad local

(3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

Notas:

No se podra marcar la casilla no aplican ajustes, si al menos hay que aplicar el ajuste por recaudacion Cap. 1 a 3

Indicador de valor cero: se dara error si el importe de este ajuste es cero y no se ha marcado esa casilla expresamente.

Poner de alguna forma que el otros solo se puede utilizar para ajustes no contemplados expresamente, y en especial no se puede usar para utilizar el RT para disminuir el gasto



202

**F.1.1.B2- Información para la aplicación de la Regla del Gasto**

Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Concepto	Liquidación Ejercicio 2016 (1)	Presupuesto 2017	Observaciones
<b>Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos (2)</b>	4.760.772,52 €	5.223.055,35 €	
<b>AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC</b>			
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.	0,00 €	0,00 €	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.			
(+/-) Ejecución de Avaluos.			
(+) Aportaciones de capital.			
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.	0,00 €	0,00 €	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	137.545,81 €	276.361,98 €	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.			
(+/-) Arrendamiento financiero.			
(+) Préstamos.			
(-) Mecanismos extraordinarios de pago proveedores 2016			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)			
(-) Inejecución		-605.287,82 €	
Otros (Especificar) (5)			
<b>Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>4.898.318,33 €</b>	<b>4.894.129,51 €</b>	

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)			
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	- €	- €	
Unión Europea Estado Comunidad Autónoma Diputaciones Otras Administraciones Públicas			
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)			
<b>Total de Gasto computable del ejercicio</b>	<b>4.898.318,33 €</b>	<b>4.894.129,51 €</b>	

(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos

Detalle de incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Pto. 2013	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones



2014



|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Notas:

- (1) En caso de no disponerse de los datos de liquidación 2012 misma se realizará una estimación de la misma
- (2) Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)
- (3) Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora
- (4) solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad Autónoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.
- (5) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.
- (6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporación Local, para la corporación local.
- (7) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local.



## PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

EJERCICIO 2017

## ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220110003779	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	3.582,78	-3.582,78	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 0 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO.
220110003780	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	31.953,98	-31.953,98	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 8 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO
220110003781	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	12.783,75	-12.783,75	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 0 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO. CC
220110003782	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	1.250,47	-1.250,47	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 1 PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO. CC
220110003783	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	714,61	-714,61	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 0HP PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO. CC
220110003784	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	69,90	-69,90	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 1HP PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO. CC
220110003785	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	200,28	-200,28	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 2HP PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO. CC
220110003786	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	1.221,50	-1.221,50	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 1 GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA LEÓN Y CASTILLO. CC
220110003787	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	798,58	-798,58	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN N° 2 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220110003788	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	1.116,91	-1.116,91	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 3 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA
220110003789	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	1.429,84	-1.429,84	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 4 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA
220110003790	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	1.020,20	-1.020,20	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 5 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA
220110003791	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	3.899,09	-3.899,09	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 6 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA
220110003792	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	8.376,43	-8.376,43	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 7 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA
220110003793	INVERSIONES EN TERRENOS	/340/61000	1.786,23	-1.786,23	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 8 G GESTIÓN PROYECTO VESTUARIOS PISCINA
220110003811	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	99.519,51	-99.519,51	0,00	0,00	0,00	CERTIF. Nº 1 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENT
220110003812	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	239.131,57	-239.131,57	0,00	0,00	0,00	CERTIF. Nº 2 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENT
220110003813	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	113.017,79	-113.017,79	0,00	0,00	0,00	CERTIF. Nº 3 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENT



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220110003814	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	108.331,13	-108.331,13	0,00	0,00	0,00	CERTIF. Nº 4 ENCOMIENDA PARA EL ACONDICIONAMIENT
220110003834	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	59.728,10	-59.728,10	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 1 PROYECTO ACONDICIONAMIENT O CAMPO FÚTBOL 7 -
220110003835	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	5.854,41	-5.854,41	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 2 PROYECTO ACONDICIONAMIENT O CAMPO FÚTBOL 7 -
220110003836	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	3.338,80	-3.338,80	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 1G PROYECTO ACONDICIONAMIENT O CAMPO FÚTBOL 7 -
220110003837	INVERSIONES EN TERRENOS	/342/61000	327,26	-327,26	0,00	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN Nº 2 GESTIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENT O CAMPO FÚTBOL
220150002611	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	3.630,00	0,00	0,00	3.630,00	0,00	RADIO MARCA
220150002770	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	CLINIC FÚTBOL
220150002812	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	/342/61900	2.767,69	0,00	0,00	2.767,69	0,00	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL
220150002813	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	/342/61900	4.578,19	0,00	0,00	4.578,19	0,00	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

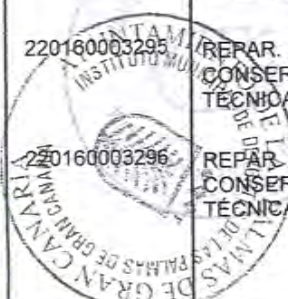
DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220150002814	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	/342/61900	9.260,28	0,00	0,00	9.260,28	0,00	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL
220150002821	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	/341/22799	4.367,02	-4.367,02	0,00	0,00	0,00	CANCELACIÓN LPA NIGHT
220150002823	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	/341/20500	4.724,63	-4.724,63	0,00	0,00	0,00	GASTOS CANCELACIÓN LPA NIGHT RUM
220150002830	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	/342/61900	204.765,82	0,00	0,00	204.765,82	0,00	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL
220150002831	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	/342/61900	101.234,18	0,00	0,00	101.234,18	0,00	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL
220160002530	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	/342/20200	830,32	0,00	830,32	0,00	0,00	ALQUILER DE CASSETAS PARA LA INSTALACIÓN MUNDIAL 82
220160003285	GASTOS DE TRANSPORTES	/341/22300	508,25	-508,25	0,00	0,00	0,00	GASTOS CANCELACIÓN LPA NIGHT RUM
220160003286	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	/342/20200	830,32	0,00	830,32	0,00	0,00	ENSAMBALJE DE CASSETAS.
220160003287	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	/341/20500	513,60	-513,60	0,00	0,00	0,00	GASTOS DE CANCELACIÓN LPA NIGHT RUM 2015



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003288	SEGURIDAD.	/341/22701	686,82	-686,82	0,00	0,00	0,00	GASTOS DE CANCELACIÓN LPA NIGHT RUM 2015
220160003289	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	/341/20400	434,00	-434,00	0,00	0,00	0,00	GASTOS DE CANCELACIÓN LPA NIGHT RUM 2015
220160003290	OTROS GASTOS DIVERSOS	/341/22699	266,75	-266,75	0,00	0,00	0,00	GASTOS DE CANCELACIÓN LPA NIGHT RUM 2015
220160003291	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	/342/21300	471,38	-471,38	0,00	0,00	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSOR PABELLÓN FÉLIX SANTANA 20%
220160003292	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	/342/21300	412,08	0,00	0,00	412,08	0,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES (FELIX SATANA - EL BATAN)
220160003293	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	/342/21300	206,04	0,00	0,00	206,04	0,00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES (FELIX SATANA - EL BATAN)
220160003294	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	/342/21300	206,04	0,00	0,00	206,04	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSORES
220160003295	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	/342/21300	322,78	0,00	0,00	322,78	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSORES
220160003296	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	/342/21300	96,16	0,00	0,00	96,16	0,00	MANTENIMIENTO ASCENSORES



109 82

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003297	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	/342/20200	830,32	0,00	830,32	0,00	0,00	ALQUILER DE SANITARIOS, CASETAS Y MODULOS JULIO 2016
220160003298	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	/342/20200	830,32	0,00	830,32	0,00	0,00	ALQUILER CASETAS AGOSTO 2016
220160003299	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	/342/20200	830,32	0,00	830,32	0,00	0,00	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2016
220160003300	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	/342/20200	830,32	0,00	830,32	0,00	0,00	ALQUILER CASETAS NOVIEMBRE 2016
220160003301	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	689,87	0,00	0,00	689,87	0,00	CONSUMO DE TELEFONÍA JUNIO 2016 PERSONAL IMD
220160003302	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	394,83	0,00	0,00	394,83	0,00	CONSUMO DE TELEFONIA PARA LAS COMUNICACIONES DEL PERSONAL DEL
220160003303	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	408,95	0,00	0,00	408,95	0,00	SERVICIO MÓVIL PARA LAS COMUNICACIONES DEL PERSONAL DEL
220160003304	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	72,20	0,00	72,20	0,00	0,00	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA COMUNICACIÓN
220160003305	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	412,66	0,00	0,00	412,66	0,00	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA COMUNICACIÓN DEL

170

170



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003306	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	420,99	0,00	0,00	420,99	0,00	CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL NOVIEMBRE 2016
220160003307	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	71,29	0,00	71,29	0,00	0,00	CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL NOVIEMBRE 2016
220160003308	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	INSERCIÓN LOGOS IMD EN LIBRO, PLATAFORMA WEB, PRESEN., ETC. LIBRO
220160003309	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	3.210,00	-3.210,00	0,00	0,00	0,00	ANUNCIO PERIÓDICO LA PROVINCIA CAMPAÑA DE VERANO 2016
220160003310	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	/340/62600	13.611,04	0,00	13.611,04	0,00	0,00	ADQUISICIÓN ORDENADORES IMD
220160003311	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	PATROCINIO PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE VELA LATINA CANARIA DE
220160003312	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	749,00	0,00	0,00	749,00	0,00	INSERCIÓN PUBLICITARIA A UNA PÁGINA A COLOR EN EL PERIÓDICO
220160003314	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	78,68	0,00	78,68	0,00	0,00	SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS IMD DURANTE EL MES DE
220160003315	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	78,68	0,00	78,68	0,00	0,00	FACTURA SALVENTIA3 CORRESPONDIENTE AL MES DE



SB 172

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003318	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	4.242,55	0,00	0,00	4.242,55	0,00	REAL. DE TRIPTICOS CARTELERIA Y BANNER PAGINA WEB DIVESAS, OBJETO
220160003321	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	/340/21600	163,57	0,00	163,57	0,00	0,00	LECTURA DE COPIAS JULIO 2016
220160003325	MOBILIARIO	/342/62500	10.300,00	0,00	10.300,00	0,00	0,00	Rect. Emit- 15174 / Valla MOVIT 2000 - Verde / Valla XTENDIT 1550
220160003326	MOBILIARIO	/342/62500	2.611,00	0,00	2.611,00	0,00	0,00	Silla modelo COOL
220160003327	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	9.890,00	-9.890,00	0,00	0,00	0,00	SERVICIO ORGANIZACIÓN COPA MUNICIPAL ARTES MARCIALES
220160003328	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	18.548,71	0,00	18.548,71	0,00	0,00	SERVICIO LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL DE LAS PALMAS DE GRAN
220160003329	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	/342/63300	635,46	0,00	635,46	0,00	0,00	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA CONO
220160003330	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	13.423,15	0,00	13.423,15	0,00	0,00	ENCUENTRO ESCUELAS MUNICIPALES DE LAS PALMAS DE GRAN
220160003331	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	16.806,58	0,00	16.806,58	0,00	0,00	LIGA MUNICIPAL DE BALONCESTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003332	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES	/341/48909	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO "LUCHADA
220160003333	CD CAPITALINOS DE BEISBOL Y SOFBOL	/341/48908	12.000,00	-12.000,00	0,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO
220160003334	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	/341/48911	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO "FESTIVAL
220160003335	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	/341/48910	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO
220160003336	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	/341/48912	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO "II TORNEO
220160003403	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/340/22602	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	Rect. Emit- 5 / BONO SOCIAL DEPORTIVO ( EMISION DE CUÑAS DE RADIO "BONO
220160003404	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	/933/63200	6.891,53	0,00	0,00	6.891,53	0,00	Contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones
220160003405	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	/341/20500	779,35	0,00	779,35	0,00	0,00	VALLAS DE CERRAMIENTOS DE OBRA 3,5X2 ( Período: 01/12/2016 08:06 -
220160003406	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	/342/22709	6.451,80	0,00	6.451,80	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN 44 DICIEMBRE 2016 ( Por cesión de presente título en virtud de contrato



UB  
9/1

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003407	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/340/22602	2.717,80	0,00	0,00	2.717,80	0,00	TRÍPTICOS BONO SOCIAL
220160003408	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	/341/48905	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUBES DE ÉLITE DENTRO DEL PPTO. 2016
220160003409	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	3.470,72	-3.470,72	0,00	0,00	0,00	VESTUARIO PARA EVENTOS DEPORTIVOS
220160003410	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	1.862,28	-1.862,28	0,00	0,00	0,00	VESTUARIO PARA EVENTOS DEPORTIVOS
220160003411	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 RIDERS SANDALS BEACH
220160003412	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 CAMPEONATO DE EUROPA OFICIAL
220160003413	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 54º FESTIVAL INTERNACIONAL DE
220160003414	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONÓMICOS	/341/48906	19.670,06	0,00	0,00	19.670,06	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2014 PARTICIPACIÓN LIGA
220160003415	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 CIRCUITO MASTER CLASS DE



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003701	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	/341/22706	0,00	14.290,00	0,00	14.290,00	0,00	I PLAN CONTRA LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN SEG. DEPORTE BASE
220170003702	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	0,00	17.402,91	0,00	17.402,91	0,00	COORDINACIÓN Y GESTIÓN LIGA ESCUELAS.
220170003703	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	/340/16008	0,00	2.983,32	0,00	2.983,32	0,00	SERVICIO PREVENCIÓN AJENO PERSONAL IMD
220170003704	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	0,00	78,68	0,00	78,68	0,00	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS NOVIEMBRE 2017
220170003705	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	CONTRATO PATROCINIO. REGISTRÓ LA FACTURA EL 29.12.17
220170003710	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	/341/48905	0,00	23.469,33	0,00	23.469,33	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PPTO. 2017
220170003712	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	0,00	4.501,43	0,00	4.501,43	0,00	CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL PERÍODO DICIEMBRE 2016/NOVIEMBRE
<b>TOTAL</b>			<b>1.270.349,50</b>	<b>-677.132,90</b>	<b>102.613,43</b>	<b>490.603,17</b>	<b>0,00</b>	



125  
66 99

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Visto el expediente, y al objeto de que la Intervención General puede emitir su informe, se realizan las siguientes observaciones:

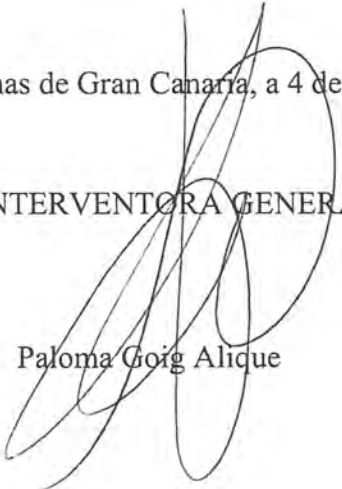
- Según los Estatutos, corresponde al Presidente proponer, previo informe de Intervención, la liquidación del presupuesto del organismo y al Gerente la preparación de la liquidación.
- Debe justificarse el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con RTGG.
- Se debe informar sobre la situación de las IFS 2016 pendientes de ejecutar.

Se procede a la devolución del expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 2018.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique



SRA. GERENTE DEL INSTIUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.





Ref.:LLE/df  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

**I. LEGISLACIÓN APLICABLE**

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
7. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**II.- LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL), estructura y contenido:**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018	
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==	PÁGINA	1/9



Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==

127

FAA



Ref.:LLE/df  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de tesorería local.
  - b) El resultado presupuestario del ejercicio
  - c) Los remanentes de crédito
  - d) El remanente de Tesorería
- b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL), dación de cuentas (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL) y comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL)**

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193*. La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, a la que los estatutos de este organismo autónomo atribuyen la aprobación inicial de la liquidación del Presupuesto, previa propuesta del Presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

**c) Contenido de la liquidación presupuestaria**

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==	PÁGINA 2/9



Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==



Ref.:LLE/Idf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

- I. Estado de ejecución del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.
- II. Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.2. Resumen de la clasificación por programa del gasto.
  - II.3. Resumen de la clasificación económica del gasto.
  - II.4. Resumen de las obligaciones reconocidas netas
  - II.5. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por grupo de programa y concepto.
  - II.6. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por bolsa de vinculación.
- III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
  - III.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos
  - III.2 Resumen de la Clasificación económica de los ingresos
- IV. Resultado Presupuestario a 31/12/2017.
- V. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2017.
- VI. Estado del Remanente de Tesorería a 31/12/2017.

Se informa que:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Liquidada	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,92	0,00
7	Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	Activos Financieros	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.267,73</b>	<b>2.449.621,12</b>

Del análisis de ejecución del presupuesto de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 82,35% del total de las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==	PÁGINA
			3/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

219

LAD



Ref.:LLE/Idf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

## ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	Gastos Financieros	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	0,00
4	Transferencias Corrientes	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	Inversiones Reales	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
Suma Total Gastos		5.320.986,90	5.795.910,18	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66

De los datos de este cuadro, observamos que se ejecutó (entendiéndose gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) el 78,88% de los créditos totales del presupuesto del ejercicio.

El grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, por capítulos:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	2.464.963,88	2.102.879,37	85,31	1. Impuestos directos	0,00	0,00	0
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.559.619,25	1.268.758,75	81,35	2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0
3. Gastos financieros	9.792,79	6.918,41	70,65	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.000,00	71.385,77	79,32
4. Transferencias corrientes	1.075.135,92	841.765,00	78,29	4. Transferencias corrientes	4.826.833,78	4.412.813,62	91,42
6. Inversiones reales	598.259,58	268.261,43	44,84	5. Ingresos patrimoniales	289.153,12	185.385,32	64,11
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0	7. Transferencias de capital	100.000,00	100.000,00	100,00
8. Activos financieros	5.000,00	0,00	0	8. Activos financieros	489.923,28	3.293,54	0,67
9. Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	100,00	9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0
Suma Total Gastos	5.795.910,18	4.571.721,72	78,88		5.795.910,18	4.772.878,25	82,35

**TERCERO:** El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, pone de manifiesto, el déficit o superávit obtenido, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El resultado presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo período, ajustado en los términos expresados en el art. 97 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2017, el importe total de obligaciones reconocidas que se financiaron con remanente de tesorería para gastos generales asciende a la cantidad de 110.420,06.-€, lo que supone incrementar el resultado presupuestario en ese importe y, cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

1.020  
LLE



Ref.:LLE/ldf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes y de servicio	63.262,56
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	20.000,00
Capítulo 6 – Inversiones reales	27.157,50
<b>TOTAL</b>	<b>110.420,06</b>

Dichos gastos tienen su origen en un porcentaje elevado (88%), en expedientes aprobados y adjudicados cumpliendo el procedimiento legalmente establecido en el ejercicio 2016, y cuya facturación fue presentada bien por registro electrónico (FACe), bien por registro general de entrada del organismo, en los últimos días del ejercicio 2016, lo que en cumplimiento de la instrucción de cierre del ejercicio 2016, imposibilitó su tramitación. El resto (12%) se corresponden principalmente con expedientes previamente aprobados y adjudicados para los que no existía crédito suficiente para afrontar las facturas presentadas a finales del ejercicio 2016. Ante la inexistencia de créditos suficientes en el presupuesto del Instituto aprobado para el ejercicio 2017 para hacer frente al reconocimiento y liquidación de estas obligaciones (en aplicación de la base de ejecución nº 41, 1.c) del presupuesto municipal), se tramitó el correspondiente expediente de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2016. El detalle de estas obligaciones es el siguiente:

OPERACIÓN REFERENCIA	FASE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TERCERO TEXTO LIBRE	IMPORTE
220170003528 22017000339	ADO	29/12/17	340/222.00	A78923125 – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL NOVIEMBRE 2016	71,29
220170002509 22017000340	ADO	26/10/17	341/226.02	A35002278 – EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. INSERCIÓN DE LUNES A SÁBADO, DE UN ANUNCIO A COLOR DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL IMD EN EL PERIÓDICO LA PROVINCIA, CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2016	3.210,00
220170003529 22017000341	ADO	29/12/17	341/226.02	G35254036 – FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES PATROCINIO "I ENCUENTRO REGIONAL DE VELA LATINA CANARIA"	7.000,00
220170003530 22017000342	ADO	29/12/17	341/227.10	B76123942 – SOLVENTIA, S.L. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS IMD DURANTE SEPTIEMBRE 2016	78,68
220170003531 22017000342	ADO	29/12/17	341/227.10	B76123942 – SOLVENTIA, S.L. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS IMD DURANTE NOVIEMBRE 2016	78,68
220170002379 22017000352	ADO	17/10/17	341/227.10	G76196468 – ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN ORGANIZACIÓN DE LA COPA MUNICIPAL DE ARTES MARCIALES LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4.910,00
220170002430 22017000353	ADO	23/10/17	341/227.10	J76202654 – MUEVETE TRAINING CLUB, S.C.P. ORGANIZACIÓN LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	18.548,71
220170002431 22017000354	ADO	23/10/17	341/227.10	B76246636 – CREADAS, S.L. ORGANIZACIÓN LIGA MUNICIPAL DE BALONCESTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	16.806,58
220170002755 22017000349	O	09/11/17	342/227.09	U76151885 – UTE CENTROS DEPORTIVOS, S.A.U. CERTIFICACIÓN Nº 44 DICIEMBRE 2016 DEL SERV. DE CONSERV. Y MANTEN. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MPALES.	6.451,80
220170002365 22017000355	ADO	17/10/17	341/205.00	B76046317 – MÁQUINAS OPEIN, S.L. SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS, SANITARIOS PORTÁTILES PARA DISCAPACITADOS Y VALLAS DE CERRAMIENTO DE OBRAS, PARA EL EVENTO DEPORTIVO "BIG HEAD CIRCUS"	779,35

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

LAS



Ref.:LLE/Idf

Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017

Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

OPERACIÓN REFERENCIA	FASE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TERCERO TEXTO LIBRE	IMPORTE
220170002377 22017000350	ADO	17/10/17	341/226.02	B35265537 – CANARIA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, S.L. SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA EL IMD	3.469,35
220170002378 22017000351	ADO	17/10/17	341/226.02	B35265537 – CANARIA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, S.L. SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA EL IMD	1.858,12
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>					<b>63.262,56</b>
220170002367 22017000356	ADO	17/10/17	340/626.00	A80022734 – DELL COMPUTER, S.A. SUMINISTROS DE ORDENADORES PARA EL IMD	13.611,04
220170002432 22017000357	ADO	23/10/17	342/625.00	B65141855 – DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRJA, S.L. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO DESTINADO A DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IMD	10.300,00
220170002368 22017000359	ADO	17/10/17	342/625.00	B76130533 – DIPLDUS, S.L. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO DESTINADO A DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IMD	2.611,00
220170002366 22017000358	ADO	17/10/17	342/633.00	A35399179 – SEGURIDAD INTEGRAL CANARIAS, S.A. SUSTITUCIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD SUSTRALDA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL CONO SUR	635,46
<b>TOTAL CAPITULO 6</b>					<b>27.157,50</b>
220170002265 22017000374	O	02/11/17	341/489.37	G35512565 – FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE -FUNDACIÓN LPGC 2016"	1.000,00
220170003233 22017000373	O	18/12/17	341/489.36	G35134527 – FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS GC" FIESTAS FUNDACIONALES 2016	3.000,00
220170003234 22017000376	O	18/12/17	341/489.38	G35246487 – CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA PARA EL EVENTO 2016 DENOMINADO "FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME"	4.000,00
220170003547 22017000346	O	29/12/17	341/489.35	G35254036 – FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "REGATA-CONCURSO FUNDACIÓN CIUDAD LPGC 2016" FIESTAS FUNDACIONALES	12.000,00
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>					<b>20.000,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>110.420,06</b>

La razón de este ajuste radica en que para el caso de las obligaciones reconocidas y financiadas con remanente de tesorería, éste no se liquida ni reconoce en el ejercicio que es objeto de liquidación, no formando parte, por lo tanto, de los derechos reconocidos y si, en cambio, aparecen contabilizadas en dicho ejercicio las obligaciones financiadas con el mismo.

- Desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. El IMD no ejecutó ningún proyecto de gastos con financiación afectada en el ejercicio 2017, por lo que no procede ajuste alguno en este sentido.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

232

106





Ref.:LLE/ldf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del Instituto Municipal de Deportes en el ejercicio 2017, antes de ajustes es positivo 201.156,53.-€, siendo los ingresos reconocidos superiores a las obligaciones reconocidas.

El resultado experimenta un incremento una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, presentando un resultado positivo por importe de 311.576,59.-€, es decir, un superávit neto presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.769.584,71	4.488.582,96		281.001,75
c. Activos financieros	3.293,54	0,00		3.293,54
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.293,54	83.138,76		-79.845,22
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			110.420,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>110.420,06</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>311.576,59</b>

**CUARTO:** Los remanentes de crédito lo constituyen los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocida. Estos, sin más excepciones que las señaladas en el art.182 de la LRLHL quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

**QUINTO.-** La regulación del Remanente de Tesorería se recoge en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, art. 101 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe para el ejercicio 2017 a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.925.954,69.-€).

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

233

RF7



Ref.:LLE/Idf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

Al objeto de la depuración de estos saldos, tal y como se expuso en el informe de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 30 de marzo de 2017, relativo a la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016, se ha procedido a lo largo del ejercicio 2017 a recabar la documentación que respalda este saldo de dudoso cobro, encontrándose el organismo con la dificultad que en la gran mayoría de los apuntes no existe tal respaldo documental debido a su antigüedad (2001-2007). Es por esto, que se procederá en el ejercicio 2018, previa autorización y conformidad por órgano competente, a dar de baja a los citados saldos.

- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2017 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada.

El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		128.029,46
2. Derechos Pendientes de Cobro		2.591.469,69
+ del Presupuesto Corriente	2.449.621,12	
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		705.383,23
+ del Presupuesto Corriente	525.529,66	
+ del Presupuesto Cerrado	59.405,83	
+ de Operaciones no Presupuestarias	120.447,74	
4. Partidas pendientes de aplicación		-88.161,23
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	951,71	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		1.925.954,69
II. Saldo de Dudoso Cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.821.099,84

Del desglose anterior, se pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.821.099,84.-€)**.

**SEXTO.-** El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/2017	1.270.349,50
Saldo acreedora a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

Del análisis del movimiento de esta cuenta a lo largo del ejercicio 2017, se ha aplicado al presupuesto y/o regularizado el 38,62% de las operaciones pendientes de aplicar al 01.01.2017.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==	PÁGINA 8/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

234

102



Ref.:LLE/ldf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

**SÉPTIMO.-** La regulación de las inversiones financieramente sostenibles lo recoge la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que, en su apartado 5 dispone que *"No obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2014, la parte restante del gasto comprometido en 2014 se podrá reconocer en el ejercicio 2015 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2014 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2015.*

*Las referencias a los años 2014 y 2015 contenidas en el apartado 5 de la disposición adicional decimosexta, deberán entenderse a 2016 y 2017, respectivamente, conforme establece la disposición adicional octogésima segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE 30 octubre), que establece que En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2015 se prorroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional decimosexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."*

Tal y como se expuso en el informe de la liquidación correspondiente al ejercicio 2016, la única inversión financieramente sostenible pendiente de finalizar su ejecución a 31.12.2016 de todas las ejecutadas por el organismo, fue la referente al proyecto **"PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO JINAMAR"**, por un importe pendiente de reconocer de 104.945,77.- €, cuya ejecución se preveía finalizar en el ejercicio 2017, financiándose con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016. Finalmente, la empresa a quien el Instituto encomendó la contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones financieramente sostenibles, GEURSA, ante la negativa de la empresa adjudicataria a finalizar las citadas obras, resolvió el contrato en el ejercicio 2017, quedando la obra sin finalizar.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

Coincide con los datos  
que figuran en Sical

LA GERENTE DEL IMD  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno  
de 15 de marzo de 2018)

LA TÉCNICA DE  
ASUNTOS ECONÓMICOS  
(Resolución nº 119/2018, de 28.02)

Leticia López Estrada

Lidia E. Domínguez Falcón

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018	
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==	PÁGINA	9/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

125

ena



**ASUNTO: PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15,h) y 19,d) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la presidencia del IMD, proponer, previo informe de intervención, la liquidación del presupuesto del organismo, y a la gerencia del IMD su preparación, y es por ello que se emite el presente informe:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondientes al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, a 31 de diciembre de 2017, ofrecen de manera resumida, la siguiente información:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.613,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,92	0,00
7	Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	Activos Financieros	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,73</b>	<b>2.449.621,12</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	Gastos Financieros	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	0,00
4	Transferencias Corrientes	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	Inversiones Reales	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>4.046.192,06</b>	<b>525.529,66</b>

**TERCERO:** El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio a que se refiere.

El resultado presupuestario se regula por el art. 97 del R.D. 500/1990 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



236  
140

Ref.: LLE/Idf  
Exp.: Liquidación presupuesto del IMD ejercicio 2017

**El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 muestra un saldo positivo de 311.576,59.-€.**

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>4.769.584,71</b>	<b>4.488.582,96</b>		<b>281.001,75</b>
c. Activos financieros	3.293,54	0,00		3.293,54
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>3.293,54</b>	<b>83.138,76</b>		<b>-79.845,22</b>
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			110.420,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>110.420,06</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>311.576,59</b>

**CUARTO:** El remanente de tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

CONCEPTO	IMPORTE
1. Fondos Líquidos	128.029,46
2. Derechos Pendientes de Cobro	2.591.469,69
+ del Presupuesto Corriente	2.449.621,12
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago	705.383,23
+ del Presupuesto Corriente	525.529,66
+ del Presupuesto Cerrado	59.405,83
+ de Operaciones no Presupuestarias	120.447,74
4. Partidas pendientes de aplicación	-88.161,23
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	961,71
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>1.925.954,69</b>
<b>II. Saldo de Dudoso Cobro</b>	<b>104.854,85</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>1.821.099,84</b>

El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.925.954,69.-€).

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€.

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ardany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4



ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==

234

111



Al objeto de la depuración de estos saldos, tal y como se expuso en el informe de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 30 de marzo de 2017, relativo a la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016, se ha procedido a lo largo del ejercicio 2017 a recabar la documentación que respalda este saldo de dudoso cobro, encontrándose el organismo con la dificultad que en la gran mayoría de los apuntes no existe tal respaldo documental debido a su antigüedad (2001-2007). Es por esto, que se procederá en el ejercicio 2018, previa autorización y conformidad por órgano competente, a dar de baja a los citados saldos.

- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2017 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada.

Expuesto lo anterior, se pone de manifiesto un **remanente de tesorería para gastos generales positivo** por importe de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.821.099,84.-€)**.

**QUINTO.-** El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/2017	1.270.349,50
Saldo acreedora a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

Del análisis del movimiento de esta cuenta a lo largo del ejercicio 2017, se ha aplicado al presupuesto y/o regularizado el 38,62% de las operaciones pendientes de aplicar al 01.01.2017.

**SEXTO.-** La regulación de las inversiones financieramente sostenibles lo recoge la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A efectos de dar cumplimiento al apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la inversión financieramente sostenible pendiente de finalizar su ejecución a 31.12.2016, proyecto "PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO JINAMAR", por un importe pendiente de reconocer de 104.945,77.-€, cuya ejecución se preveía finalizar en el ejercicio 2017, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016, **no se finalizó, ya que finalmente, la empresa a quien el Instituto encomendó la contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones financieramente sostenibles, GEURSA, ante la negativa de la empresa adjudicataria a finalizar las citadas obras, resolvió el contrato en el ejercicio 2017.**

Según el artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.*

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==	PÁGINA 3/4



ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==

239  
110

La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para la aprobación de la propuesta inicial de esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, tal y como recoge el artículo 11,b) de los Estatutos de este organismo, a propuesta del presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

**EL PRESIDENTE DEL IMD**  
 (s/Decreto nº 22015/2015, de 14 de junio)

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==	PÁGINA 4/4



ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==

229

112

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 22/02/2018

8:45:39

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	71.385,77	71.385,77		71.385,77		-18.614,23
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50		2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	289.153,12		289.153,12	185.385,32	185.385,32		185.385,32		-103.767,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00		100.000,00	100.000,00				100.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	474.923,28	489.923,28	3.293,54	3.293,54		3.293,54		-486.629,74
Suma Total Ingresos.		5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	4.772.878,25	2.323.257,13		2.323.257,13	2.449.621,12	-1.023.031,93

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.832.553,83	-367.589,95	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02		2.076.845,02	26.034,35	362.084,51
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.305.365,60	254.253,65	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26		1.089.548,26	179.210,49	290.860,50
3	GASTOS FINANCIEROS.	9.792,79		9.792,79	6.918,41	6.918,41		6.918,41		2.874,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30		611.053,30	230.711,70	233.370,92
6	INVERSIONES REALES.	100.000,00	498.259,58	598.259,58	268.261,43	178.688,31		178.688,31	89.573,12	329.998,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
Suma Total Gastos.		5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	4.571.721,72	4.046.192,06		4.046.192,06	525.529,66	1.224.188,46

Diferencia. . .

201.156,53

-1.722.934,93

-1.722.934,93

1.924.091,46

201.156,53





1501



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2017)

II: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	71.288,47			71.288,47	71.288,47		-18.711,53
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS				97,30			97,30	97,30		97,30
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
87000	PARA GASTOS GENERALES.		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
<b>Suma</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>474.923,28</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>			<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,13</b>	<b>2.449.621,12</b>	<b>-1.023.031,93</b>



2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	313 SERVICIOS DEPORTIVOS.										
	31300 INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	71.288,47		71.288,47	71.288,47			-18.711,53
	Total Concepto	90.000,00		90.000,00	71.288,47		71.288,47	71.288,47			-18.711,53
	Total Artículo.	90.000,00		90.000,00	71.288,47		71.288,47	71.288,47			-18.711,53
39	OTROS INGRESOS.										
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	39901 OTROS INGRESOS DIVERSOS				97,30		97,30	97,30			97,30
	Total Concepto				97,30		97,30	97,30			97,30
	Total Artículo.				97,30		97,30	97,30			97,30
	Total Capítulo	90.000,00		90.000,00	71.385,77		71.385,77	71.385,77			-18.614,23



232

293

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
400	De la Administración General de la Entidad Local										
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ENTIDAD LOCAL	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
	Total Concepto	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
	Total Artículo.	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
470	De empresas privadas										
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
550	DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
	Total Concepto	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
	Total Artículo.	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
	Total Capítulo	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80



(2017)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
700	De la Administración General de la Entidad Local										
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
	Total Artículo.	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
	Total Capítulo	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	



(2017)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.										
	831 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P										
	83100 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
	Total Concepto		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
	Total Artículo.		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
	Total Capítulo	15.000,00	474.923,28	489.923,28	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-486.629,74
	Total	5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	4.772.878,25			4.772.878,25	2.323.257,13	2.449.621,12	-1.023.031,93



7  
986

(2017)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340 10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31	19.587,01	
340 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54		56.071,54	18.402,82			56.071,54	
340 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52				16.386,52	
340 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26				12.532,26	
340 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	30.584,12		30.584,12	8.652,84			30.584,12	
340 12006	TRIENIOS.	12.813,38		12.813,38				12.813,38	
340 12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICOS C. ADMTVO.	24.066,73		24.066,73	24.066,63	24.066,63	24.066,63	0,10	
340 12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
340 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.590,32		47.590,32	12.295,50			47.590,32	
340 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	96.262,08		96.262,08	26.875,20			96.262,08	
340 12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.811,88		13.811,88	3.609,08			13.811,88	
340 12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	5.475,00		5.475,00	5.475,00	2.675,03	2.675,03	2.799,97	
340 12900	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87	1.230,10	
340 13000	RETRIBUCIONES BASICAS	28.130,34		28.130,34	28.130,34	25.870,34	25.870,34	2.260,00	
340 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	13.234,51		13.234,51	13.234,51			13.234,51	
340 13002	OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32		27.898,32	27.898,32	25.974,72	25.974,72	1.923,60	
340 13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS								
340 13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	433.457,14	-142.725,37	290.731,77	13.012,32	13.012,32	13.012,32	277.719,45	
340 13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES								
340 13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				551.449,61	524.276,90	524.276,90	-524.276,90	
340 13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88	652,72	
340 13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.171,84		30.171,84	30.171,84	29.326,72	29.326,72	845,12	
340 13900	PERSONAL LABORAL ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	5.852,58		5.852,58	5.852,58	5.060,92	5.060,92	791,66	
340 16000	SEGURIDAD SOCIAL	261.058,65	-42.392,04	218.666,61	211.041,04	176.592,02	162.586,67	14.005,35	
340 16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012								
340 16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	7.436,62		7.436,62	7.436,62			7.436,62	
340 16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	2.745,63		2.745,63	2.745,63			2.745,63	
340 16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	10.883,06		10.883,06	5.720,91	49,91	49,91	10.833,15	
	<b>Suma</b>	<b>1.707.828,89</b>	<b>-190.223,89</b>	<b>1.017.605,00</b>	<b>1.042.743,67</b>	<b>871.695,57</b>	<b>857.690,22</b>	<b>14.005,35</b>	<b>145.909,43</b>



(2017)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
340 21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	4.400,00		4.400,00					4.400,00
340 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
340 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00		1.300,00	1.021,21	1.013,86	922,74	91,12	286,14
340 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	4.500,00		4.500,00	4.800,00	4.191,74	4.191,74		308,26
340 22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47
340 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				23.212,04	23.212,01	20.762,44	2.449,57	-23.212,01
340 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	2.826,28	2.826,28	2.826,28		-2.226,28
340 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	13.065,77		13.065,77	824,97	771,75	771,75		12.294,02
340 22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO								
340 22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P..ACTIV. DE FORMACIÓN				5.500,00	5.500,00	5.500,00		-5.500,00
340 22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS								
340 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				11.470,40	3.531,00		3.531,00	-3.531,00
340 23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
340 31000	INTERESES.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41		574,38
340 35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
340 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00					1.300,00
340 61000	INVERSIONES EN TERRENOS								
340 62500	MOBILIARIO								
340 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
340 83000	PRÉSTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
340 83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
340 81100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		
341 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
341 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		779,35	779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		-749,00
341 22104	VESTUARIO.								
341 22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	11.770,00	11.770,00	8.487,07	3.282,93	4.000,00
341 22309	GASTOS DE TRANSPORTES	14.500,00	25.000,00	39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
Suma		1.359.861,00	-149.762,21	1.210.098,79	1.246.486,40	1.065.759,00	1.039.803,56	25.955,44	144.339,79





(2017)

Pág.

3

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
341 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				9.398,74	9.398,74	4.412,54	4.986,20	-9.398,74
341 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	37.560,00	122.830,00	160.390,00	215.402,69	200.407,47	137.830,61	62.576,86	-40.017,47
341 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	21.000,00	32.770,00	11.770,00	11.770,00	11.770,00		21.000,00
341 22701	SEGURIDAD.		10.000,00	10.000,00	1.473,87	1.473,87	1.473,87		8.526,13
341 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				17.000,00				
341 22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.411,79	52.180,01	73.591,80	125.908,79	108.351,14	94.743,92	13.607,22	-34.759,34
341 22790	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
341 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				17.768,50	16.527,98	14.166,84	2.361,14	-16.527,98
341 48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	518.135,92	110.000,00	628.135,92	528.052,30	525.765,00	373.053,30	152.711,70	102.370,92
341 48901	CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
341 48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
341 48903	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
341 48904	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
341 48905	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00				50.000,00
341 48906	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONÓM.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
341 48907	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
341 48908	CD CAPITALINOS DE BEISBOL Y SOFBOL	15.000,00	-15.000,00						
341 48909	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
341 48910	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
341 48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
341 48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00
341 48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
341 48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
341 48916	24 HORAS RUN	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
341 48917	BESTIAL RACE	4.000,00	-4.000,00						
341 48918	CORRIENDO POR VEGUETA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
341 48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA	5.000,00	-5.000,00						
<b>Suma</b>		<b>2.201.738,71</b>	<b>167.247,80</b>	<b>2.468.986,51</b>	<b>2.527.261,20</b>	<b>2.209.453,20</b>	<b>1.891.254,64</b>	<b>318.198,56</b>	<b>259.533,31</b>



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
341 48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48921	LPA CITY TRAIL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
341 48922	LPA NIGHT RUN	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
341 48923	METRÓPOLIS TRAIL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
341 48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	5.000,00	-5.000,00						
341 48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48927	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	6.000,00	-6.000,00						
341 48928	T-CLASSICS NATACIÓN	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48930	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	6.000,00		6.000,00					6.000,00
341 48931	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48932	CLUB NATACION CIUDAD ALTA	20.000,00	-20.000,00						
341 48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	20.000,00	-20.000,00						
341 48934	FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	14.000,00		14.000,00					14.000,00
341 48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
341 48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48937	FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
341 48938	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)		-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00		
341 48939	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		10.000,00	10.000,00	10.000,00				10.000,00
341 62500	MÓBILIARIO								
342 12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,86		9.035,86	9.035,86				9.035,86
342 12006	TRINIENOS.								
342 12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICO C.ADMTVO.	62.841,48		62.841,48	64.221,28	63.761,38	63.761,38		-919,90
342 12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
342 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.								
342 12107	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.								
342 12108	OTROS COMPLEMENTOS.								
342 12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	6.925,56		6.925,56	6.925,56	6.157,50	6.157,50		768,06
342 13604	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	118.339,58		118.339,58	118.935,28	116.526,75	116.526,75		1.812,83
<b>Suma</b>		<b>2.612.881,19</b>	<b>146.247,80</b>	<b>2.759.128,99</b>	<b>2.794.379,27</b>	<b>2.441.898,83</b>	<b>2.101.700,27</b>	<b>340.198,56</b>	<b>317.230,16</b>



(2017)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342	13001				127,36				
342	13002								
342	13003	107.152,80		107.152,80	107.397,57	100.035,32	100.035,32		7.117,48
342	13100	810.657,82	-133.070,83	677.586,99	130.693,68	130.660,18	130.660,18		546.926,81
342	13101								
342	13300				488.934,31	477.059,23	477.059,23		-477.059,23
342	13600	102.457,56		102.457,56	102.425,08	94.575,20	94.575,20		7.882,36
342	13900	11.455,34		11.455,34	11.455,34	8.750,79	8.750,79		2.704,55
342	15100								
342	16000	370.249,12	-44.295,23	325.953,89	305.627,29	233.657,45	221.628,45	12.029,00	92.296,44
342	16001								
342	16002	21.051,90		21.051,90	21.051,90				21.051,90
342	16003	3.837,54		3.837,54	3.837,54				3.837,54
342	16200	360,19		360,19					360,19
342	16205				828,43				
342	20200								
342	20500		30.000,00	30.000,00					30.000,00
342	20800	4.000,00		4.000,00					4.000,00
342	21000								
342	21200	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	39.482,69
342	21300	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
342	21500	7.000,00		7.000,00					7.000,00
342	22100	8.640,00		8.640,00	8.640,00	1.200,48	1.085,28	115,20	7.439,52
342	22101	8.000,00		8.000,00					8.000,00
342	22110	21.828,00		21.828,00	21.828,00	21.827,19	21.827,19		0,81
342	22190				380,17	380,17	380,17		-380,17
342	22401	600,00		600,00					600,00
	Suma	4.327.283,24	-1.118,26	4.326.164,98	4.191.868,70	3.694.359,40	3.316.168,52	378.190,88	631.805,58



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
342 22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO				14.945,76	14.945,76	9.133,52	5.812,24	-14.945,76
342 22701	SEGURIDAD.								
342 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		-19.941,20	19.941,20	47.925,79	47.925,79	25.997,79	21.928,00	-27.984,59
342 22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	841.022,04	-28.548,20	812.473,84	557.910,93	553.593,88	530.764,96	22.828,92	258.879,96
342 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.181,62		47.181,62	22.070,08	7.196,50		7.196,50	39.985,12
342 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
342 61000	INVERSIONES EN TERRENOS								
342 61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15
342 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		391,62	391,62	391,62	391,62	391,62		
342 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.055,80	4.055,80		4.055,80	-4.055,80
342 62500	MOBILIARIO		90.616,46	90.616,46	56.326,35	56.202,19	29.131,00	27.071,19	34.414,27
342 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
342 63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		635,46	635,46	635,46	635,46	635,46		
342 83000	PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
342 83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
933 61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN								
933 63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.		6.891,53	6.891,53					6.891,53
<b>Suma</b>		5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	5.088.727,36	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66	1.224.188,46



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31		19.587,01
	Total Concepto	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31		19.587,01
	Total Artículo.	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31		19.587,01
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54		56.071,54	18.402,82				56.071,54
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52					16.386,52
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26					12.532,26
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	30.584,12		30.584,12	8.652,84				30.584,12
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,86		9.035,86	9.035,86				9.035,86
12006	TRIENIOS.	12.813,38		12.813,38					12.813,38
12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	86.908,21		86.908,21	88.287,91	87.828,01	87.828,01		-919,80
12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
	Total Concepto	224.331,89		224.331,89	124.379,43	87.828,01	87.828,01		136.503,88
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.590,32		47.590,32	12.295,50				47.590,32
12104	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	96.262,08		96.262,08	26.875,20				96.262,08
12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.811,88		13.811,88	3.609,08				13.811,88
12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	12.400,56		12.400,56	12.400,56	8.832,53	8.832,53		3.568,03
	Total Concepto	170.064,84		170.064,84	55.180,34	8.832,53	8.832,53		161.232,31
	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017								



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	12900 PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87		1.230,10
	Total Concepto	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87		1.230,10
	Total Artículo.	397.429,70		397.429,70	182.592,74	98.463,41	98.463,41		298.966,29
13	PERSONAL LABORAL.								
130	LABORAL FIJO.								
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	146.469,92		146.469,92	147.065,62	142.397,09	142.397,09		4.072,83
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	13.234,51		13.234,51	13.361,87				13.234,51
13002	OTRAS REMUNERACIONES.	135.051,12		135.051,12	135.295,89	126.010,04	126.010,04		9.041,08
13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS								
	Total Concepto	294.755,55		294.755,55	295.723,38	268.407,13	268.407,13		26.348,42
131	LABORAL TEMPORAL.								
13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.244.114,96	-275.796,20	968.318,76	143.706,00	143.672,50	143.672,50		824.646,26
13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES								
	Total Concepto	1.244.114,96	-275.796,20	968.318,76	143.706,00	143.672,50	143.672,50		824.646,26
133	REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO								
13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				1.040.383,92	1.001.336,13	1.001.336,13		-1.001.336,13
	Total Concepto				1.040.383,92	1.001.336,13	1.001.336,13		-1.001.336,13
135	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO								
13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88		652,72
	Total Concepto	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88		652,72
136	CPT LABORALES INDEFINIDOS								
13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	132.629,40		132.629,40	132.596,92	123.901,92	123.901,92		8.727,48



291  
SF

(2017)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	132.629,40		132.629,40	132.596,92	123.901,92	123.901,92		8.727,48
139	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017								
13900	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	17.307,92		17.307,92	17.307,92	13.811,71	13.811,71		3.496,21
	Total Concepto	17.307,92		17.307,92	17.307,92	13.811,71	13.811,71		3.496,21
	Total Artículo.	1.697.016,43	-275.796,20	1.421.220,23	1.637.926,74	1.558.685,27	1.558.685,27		-137.465,04
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
151	GRATIFICACIONES.								
15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	631.307,77	-86.687,27	544.620,50	516.668,33	410.249,47	384.215,12	26.034,35	134.371,03
16001	CUOTAS SOCIALES.								
16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	28.488,52		28.488,52	28.488,52				28.488,52
16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	6.583,17		6.583,17	6.583,17				6.583,17
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	10.883,06		10.883,06	5.720,91	49,91	49,91		10.833,15
	Total Concepto	677.262,52	-86.687,27	590.575,25	557.460,93	410.299,38	384.265,03	26.034,35	180.275,87
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	720,38		720,38					720,38
16205	SEGUROS.				828,43				
	Total Concepto	720,38		720,38	828,43				720,38
	Total Artículo.	677.982,90	-86.687,27	591.295,63	558.289,36	410.299,38	384.265,03	26.034,35	180.996,25



AG

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	2.832.553,83	-367.589,95	2.464.963,88	2.414.240,15	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35	362.084,51



AS  
246



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	Total Concepto								
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
	Total Concepto								
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		30.779,35	30.779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		29.251,00
	Total Concepto		30.779,35	30.779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		29.251,00
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Artículo.	4.000,00	30.779,35	34.779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		33.251,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	Total Concepto								
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUCC.	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	39.482,69
	Total Concepto	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	39.482,69



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
	Total Concepto	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	11.400,00		11.400,00					11.400,00
	Total Concepto	11.400,00		11.400,00					11.400,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
	Total Concepto		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
	Total Artículo.	248.511,78	1.000,00	249.511,78	194.899,69	184.951,49	159.103,37	25.848,12	64.560,29
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.300,00		1.300,00	1.021,21	1.013,86	922,74	91,12	286,14
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	4.500,00		4.500,00	4.800,00	4.191,74	4.191,74		308,26
	Total Concepto	5.800,00		5.800,00	5.821,21	5.205,60	5.114,48	91,12	594,40
221	SUMINISTROS.								
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	8.640,00	1.200,48	1.085,28	115,20	7.439,52
22104	VESTUARIO.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
22109	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	21.828,00	21.827,19	21.827,19		0,81
22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	12.150,17	12.150,17	8.867,24	3.282,93	3.619,83
	Total Concepto	54.238,00		54.238,00	42.618,17	35.177,84	31.779,71	3.398,13	19.060,16
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47
223	TRANSPORTES.								
22300	GASTOS DE TRANSPORTES	14.500,00	25.000,00	-39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
	Total Concepto	14.500,00	25.000,00	39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
	Total Concepto	600,00		600,00					600,00
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				9.398,74	9.398,74	4.412,54	4.986,20	-9.398,74
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	37.560,00	122.830,00	160.390,00	238.614,73	223.619,48	158.593,05	65.026,43	-63.229,48
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	2.826,28	2.826,28	2.826,28		-2.226,28
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	13.065,77		13.065,77	824,97	771,75	771,75		12.294,02
22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO				14.945,76	14.945,76	9.133,52	5.812,24	-14.945,76
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	-21.000,00	32.770,00	11.770,00	11.770,00	11.770,00		21.000,00
	Total Concepto	62.995,77	143.830,00	206.825,77	278.380,48	263.332,01	187.507,14	75.824,87	-56.506,24
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22701	SEGURIDAD.		10.000,00	10.000,00	1.473,87	1.473,87	1.473,87		8.526,13
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		19.941,20	19.941,20	64.925,79	47.925,79	25.997,79	21.928,00	-27.984,59
22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y ACTIV. DE FORMACIÓN				5.500,00	5.500,00	5.500,00		-5.500,00
22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	841.022,04	-28.548,20	812.473,84	557.910,93	553.593,88	530.764,96	22.828,92	258.879,96
22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.411,79	-52.180,01	73.591,80	125.908,79	108.351,14	94.743,92	13.607,22	-34.759,34
22790	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS								



SE

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.181,62		47.181,62	51.308,98	27.255,48	14.166,84	13.088,64	19.926,14
	Total Concepto	909.615,45	53.573,01	963.188,46	807.028,36	744.100,16	672.647,38	71.452,78	219.088,30
	Total Artículo.	1.049.653,82	222.474,30	1.272.128,12	1.169.382,56	1.082.278,91	928.916,54	153.362,37	189.849,21
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
	231 LOCOMOCIÓN.								
	23120 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.200,00		3.200,00					3.200,00
	Total Concepto	3.200,00		3.200,00					3.200,00
	Total Artículo.	3.200,00		3.200,00					3.200,00
	Total Capítulo	1.305.365,60	254.253,65	1.559.619,25	1.365.810,60	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49	290.860,50



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
310	INTERESES.								
31000	INTERESES.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	574,38	
	Total Concepto	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	574,38	
	Total Artículo.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	574,38	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
352	INTERESES DE DEMORA.								
35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00				1.300,00	
	Total Concepto	1.300,00		1.300,00				1.300,00	
	Total Artículo.	2.300,00		2.300,00				2.300,00	
	Total Capítulo	9.792,79		9.792,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	2.874,38	



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003332	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES	/341/48909	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO "LUCHADA
220160003333	CD CAPITALINOS DE BEISBOL Y SOFBOL	/341/48908	12.000,00	-12.000,00	0,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO
220160003334	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	/341/48911	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO "FESTIVAL
220160003335	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	/341/48910	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO
220160003336	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	/341/48912	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN EVENTO "II TORNEO
220160003403	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/340/22602	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	Rect. Emit- 5 / BONO SOCIAL DEPORTIVO ( EMISION DE CUÑAS DE RADIO "BONO
220160003404	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	/933/63200	6.891,53	0,00	0,00	6.891,53	0,00	Contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones
220160003405	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	/341/20500	779,35	0,00	779,35	0,00	0,00	VALLAS DE CERRAMIENTOS DE OBRA 3,5X2 ( Período: 01/12/2016 08:06 -
220160003406	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	/342/22709	6.451,80	0,00	6.451,80	0,00	0,00	CERTIFICACIÓN 44 DICIEMBRE 2016 ( Por cesión de presente título en virtud de contrato



UB  
9/1

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220160003407	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/340/22602	2.717,80	0,00	0,00	2.717,80	0,00	TRÍPTICOS BONO SOCIAL
220160003408	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	/341/48905	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CLUBES DE ÉLITE DENTRO DEL PPTO. 2016
220160003409	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	3.470,72	-3.470,72	0,00	0,00	0,00	VESTUARIO PARA EVENTOS DEPORTIVOS
220160003410	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	1.862,28	-1.862,28	0,00	0,00	0,00	VESTUARIO PARA EVENTOS DEPORTIVOS
220160003411	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 RIDERS SANDALS BEACH
220160003412	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 CAMPEONATO DE EUROPA OFICIAL
220160003413	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 54º FESTIVAL INTERNACIONAL DE
220160003414	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONÓMICOS	/341/48906	19.670,06	0,00	0,00	19.670,06	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2014 PARTICIPACIÓN LIGA
220160003415	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	/341/48900	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00	SUBVENCIÓN CONVOC. EVENTOS 2014 CIRCUITO MASTER CLASS DE

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
220170003701	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	/341/22706	0,00	14.290,00	0,00	14.290,00	0,00	I PLAN CONTRA LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN SEG. DEPORTE BASE
220170003702	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	0,00	17.402,91	0,00	17.402,91	0,00	COORDINACIÓN Y GESTIÓN LIGA ESCUELAS.
220170003703	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	/340/16008	0,00	2.983,32	0,00	2.983,32	0,00	SERVICIO PREVENCIÓN AJENO PERSONAL IMD
220170003704	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	/341/22710	0,00	78,68	0,00	78,68	0,00	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS NOVIEMBRE 2017
220170003705	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	/341/22602	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	CONTRATO PATROCINIO. REGISTRÓ LA FACTURA EL 29.12.17
220170003710	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	/341/48905	0,00	23.469,33	0,00	23.469,33	0,00	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PPTO. 2017
220170003712	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	/340/22200	0,00	4.501,43	0,00	4.501,43	0,00	CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL PERÍODO DICIEMBRE 2016/NOVIEMBRE
<b>TOTAL</b>			<b>1.270.349,50</b>	<b>-677.132,90</b>	<b>102.613,43</b>	<b>490.603,17</b>	<b>0,00</b>	



125  
66 99



Asunto: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Visto el expediente, y al objeto de que la Intervención General puede emitir su informe, se realizan las siguientes observaciones:

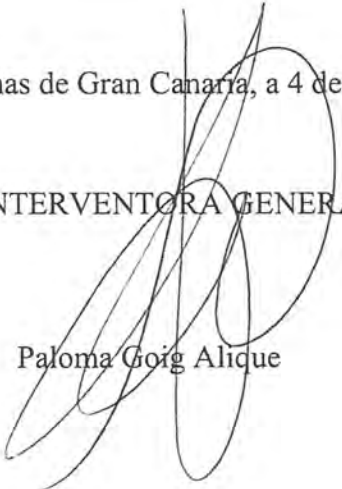
- Según los Estatutos, corresponde al Presidente proponer, previo informe de Intervención, la liquidación del presupuesto del organismo y al Gerente la preparación de la liquidación.
- Debe justificarse el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con RTGG.
- Se debe informar sobre la situación de las IFS 2016 pendientes de ejecutar.

Se procede a la devolución del expediente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 2018.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique



SRA. GERENTE DEL INSTIUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.





Ref.:LLE/df  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

**I. LEGISLACIÓN APLICABLE**

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
7. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**II.- LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL), estructura y contenido:**

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018	
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==	PÁGINA	1/9



127

J.A.T



Ref.:LLE/df  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de tesorería local.
  - b) El resultado presupuestario del ejercicio
  - c) Los remanentes de crédito
  - d) El remanente de Tesorería
- b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL), dación de cuentas (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL) y comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL)**

El artículo 192.2 del TRLHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193*. La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para proponer esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, a la que los estatutos de este organismo autónomo atribuyen la aprobación inicial de la liquidación del Presupuesto, previa propuesta del Presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

**c) Contenido de la liquidación presupuestaria**

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==	PÁGINA 2/9



Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==



Ref.:LLE/ldf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

- I. Estado de ejecución del presupuesto del IMD para el ejercicio 2017.
- II. Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
  - II.2. Resumen de la clasificación por programa del gasto.
  - II.3. Resumen de la clasificación económica del gasto.
  - II.4. Resumen de las obligaciones reconocidas netas
  - II.5. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por grupo de programa y concepto.
  - II.6. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos por bolsa de vinculación.
- III. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
  - III.1 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos
  - III.2 Resumen de la Clasificación económica de los ingresos
- IV. Resultado Presupuestario a 31/12/2017.
- V. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2017.
- VI. Estado del Remanente de Tesorería a 31/12/2017.

Se informa que:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Liquidada	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,92	0,00
7	Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	Activos Financieros	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.267,73</b>	<b>2.449.621,12</b>

Del análisis de ejecución del presupuesto de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 82,35% del total de las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==	PÁGINA
			3/9





Ref.:LLE/Idf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

## ESTADO DE GASTOS

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	Gastos Financieros	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	0,00
4	Transferencias Corrientes	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	Inversiones Reales	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
Suma Total Gastos		5.320.986,90	5.795.910,18	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66

De los datos de este cuadro, observamos que se ejecutó (entendiéndose gasto ejecutado aquel que hubiese llegado al menos a la fase de obligación reconocida) el 78,88% de los créditos totales del presupuesto del ejercicio.

El grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, por capítulos:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	2.464.963,88	2.102.879,37	85,31	1. Impuestos directos	0,00	0,00	0
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.559.619,25	1.268.758,75	81,35	2. Impuestos indirectos	0,00	0,00	0
3. Gastos financieros	9.792,79	6.918,41	70,65	3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	90.000,00	71.385,77	79,32
4. Transferencias corrientes	1.075.135,92	841.765,00	78,29	4. Transferencias corrientes	4.826.833,78	4.412.813,62	91,42
6. Inversiones reales	598.259,58	268.261,43	44,84	5. Ingresos patrimoniales	289.153,12	185.385,32	64,11
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0	7. Transferencias de capital	100.000,00	100.000,00	100,00
8. Activos financieros	5.000,00	0,00	0	8. Activos financieros	489.923,28	3.293,54	0,67
9. Pasivos financieros	83.138,76	83.138,76	100,00	9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0
Suma Total Gastos	5.795.910,18	4.571.721,72	78,88		5.795.910,18	4.772.878,25	82,35

**TERCERO:** El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, pone de manifiesto, el déficit o superávit obtenido, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El resultado presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo período, ajustado en los términos expresados en el art. 97 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2017, el importe total de obligaciones reconocidas que se financiaron con remanente de tesorería para gastos generales asciende a la cantidad de 110.420,06.-€, lo que supone incrementar el resultado presupuestario en ese importe y, cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

1.020  
LLE



Ref.:LLE/ldf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

CONCEPTO	IMPORTE
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes y de servicio	63.262,56
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	20.000,00
Capítulo 6 – Inversiones reales	27.157,50
<b>TOTAL</b>	<b>110.420,06</b>

Dichos gastos tienen su origen en un porcentaje elevado (88%), en expedientes aprobados y adjudicados cumpliendo el procedimiento legalmente establecido en el ejercicio 2016, y cuya facturación fue presentada bien por registro electrónico (FACe), bien por registro general de entrada del organismo, en los últimos días del ejercicio 2016, lo que en cumplimiento de la instrucción de cierre del ejercicio 2016, imposibilitó su tramitación. El resto (12%) se corresponden principalmente con expedientes previamente aprobados y adjudicados para los que no existía crédito suficiente para afrontar las facturas presentadas a finales del ejercicio 2016. Ante la inexistencia de créditos suficientes en el presupuesto del Instituto aprobado para el ejercicio 2017 para hacer frente al reconocimiento y liquidación de estas obligaciones (en aplicación de la base de ejecución nº 41, 1.c) del presupuesto municipal), se tramitó el correspondiente expediente de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2016. El detalle de estas obligaciones es el siguiente:

OPERACIÓN REFERENCIA	FASE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TERCERO TEXTO LIBRE	IMPORTE
220170003528 22017000339	ADO	29/12/17	340/222.00	A78923125 – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. CONSUMO TELEFONÍA MÓVIL NOVIEMBRE 2016	71,29
220170002509 22017000340	ADO	26/10/17	341/226.02	A35002278 – EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A. INSERCIÓN DE LUNES A SÁBADO, DE UN ANUNCIO A COLOR DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL IMD EN EL PERIÓDICO LA PROVINCIA, CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2016	3.210,00
220170003529 22017000341	ADO	29/12/17	341/226.02	G35254036 – FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES PATROCINIO "I ENCUENTRO REGIONAL DE VELA LATINA CANARIA"	7.000,00
220170003530 22017000342	ADO	29/12/17	341/227.10	B76123942 – SOLVENTIA, S.L. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS IMD DURANTE SEPTIEMBRE 2016	78,68
220170003531 22017000342	ADO	29/12/17	341/227.10	B76123942 – SOLVENTIA, S.L. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS IMD DURANTE NOVIEMBRE 2016	78,68
220170002379 22017000352	ADO	17/10/17	341/227.10	G76196468 – ASOCIACIÓN CANARIA DE DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN ORGANIZACIÓN DE LA COPA MUNICIPAL DE ARTES MARCIALES LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4.910,00
220170002430 22017000353	ADO	23/10/17	341/227.10	J76202654 – MUEVETE TRAINING CLUB, S.C.P. ORGANIZACIÓN LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	18.548,71
220170002431 22017000354	ADO	23/10/17	341/227.10	B76246636 – CREADAS, S.L. ORGANIZACIÓN LIGA MUNICIPAL DE BALONCESTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	16.806,58
220170002755 22017000349	O	09/11/17	342/227.09	U76151885 – UTE CENTROS DEPORTIVOS, S.A.U. CERTIFICACIÓN Nº 44 DICIEMBRE 2016 DEL SERV. DE CONSERV. Y MANTEN. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MPALES.	6.451,80
220170002365 22017000355	ADO	17/10/17	341/205.00	B76046317 – MÁQUINAS OPEIN, S.L. SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS, SANITARIOS PORTÁTILES PARA DISCAPACITADOS Y VALLAS DE CERRAMIENTO DE OBRAS, PARA EL EVENTO DEPORTIVO "BIG HEAD CIRCUS"	779,35

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

LAS



Ref.:LLE/Idf

Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017

Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

OPERACIÓN REFERENCIA	FASE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TERCERO TEXTO LIBRE	IMPORTE
220170002377 22017000350	ADO	17/10/17	341/226.02	B35265537 – CANARIA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, S.L. SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA EL IMD	3.469,35
220170002378 22017000351	ADO	17/10/17	341/226.02	B35265537 – CANARIA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, S.L. SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL DEPORTIVO PARA EL IMD	1.858,12
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>					<b>63.262,56</b>
220170002367 22017000356	ADO	17/10/17	340/626.00	A80022734 – DELL COMPUTER, S.A. SUMINISTROS DE ORDENADORES PARA EL IMD	13.611,04
220170002432 22017000357	ADO	23/10/17	342/625.00	B65141855 – DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRJA, S.L. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO DESTINADO A DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IMD	10.300,00
220170002368 22017000359	ADO	17/10/17	342/625.00	B76130533 – DIPLDUS, S.L. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO DESTINADO A DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IMD	2.611,00
220170002366 22017000358	ADO	17/10/17	342/633.00	A35399179 – SEGURIDAD INTEGRAL CANARIAS, S.A. SUSTITUCIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD SUSTRALDA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL CONO SUR	635,46
<b>TOTAL CAPITULO 6</b>					<b>27.157,50</b>
220170002265 22017000374	O	02/11/17	341/489.37	G35512565 – FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "CAMPEONATO DE LUCHA DEL GARROTE -FUNDACIÓN LPGC 2016"	1.000,00
220170003233 22017000373	O	18/12/17	341/489.36	G35134527 – FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "LUCHADA FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS PALMAS GC" FIESTAS FUNDACIONALES 2016	3.000,00
220170003234 22017000376	O	18/12/17	341/489.38	G35246487 – CLUB DEPORTIVO GIMNASIO LAS PALMAS SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA PARA EL EVENTO 2016 DENOMINADO "FESTIVAL INTERNACIONAL BLUME"	4.000,00
220170003547 22017000346	O	29/12/17	341/489.35	G35254036 – FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "REGATA-CONCURSO FUNDACIÓN CIUDAD LPGC 2016" FIESTAS FUNDACIONALES	12.000,00
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>					<b>20.000,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>110.420,06</b>

La razón de este ajuste radica en que para el caso de las obligaciones reconocidas y financiadas con remanente de tesorería, éste no se liquida ni reconoce en el ejercicio que es objeto de liquidación, no formando parte, por lo tanto, de los derechos reconocidos y si, en cambio, aparecen contabilizadas en dicho ejercicio las obligaciones financiadas con el mismo.

- Desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. El IMD no ejecutó ningún proyecto de gastos con financiación afectada en el ejercicio 2017, por lo que no procede ajuste alguno en este sentido.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

232

106



Ref.:LLE/ldf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del Instituto Municipal de Deportes en el ejercicio 2017, antes de ajustes es positivo 201.156,53.-€, siendo los ingresos reconocidos superiores a las obligaciones reconocidas.

El resultado experimenta un incremento una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, presentando un resultado positivo por importe de 311.576,59.-€, es decir, un superávit neto presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.769.584,71	4.488.582,96		281.001,75
c. Activos financieros	3.293,54	0,00		3.293,54
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.293,54	83.138,76		-79.845,22
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			110.420,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>110.420,06</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>311.576,59</b>

**CUARTO:** Los remanentes de crédito lo constituyen los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocida. Estos, sin más excepciones que las señaladas en el art.182 de la LRLHL quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

**QUINTO.-** La regulación del Remanente de Tesorería se recoge en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, art. 101 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe para el ejercicio 2017 a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.925.954,69.-€).

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9



Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==

233

RF7





Ref.:LLE/Idf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

Al objeto de la depuración de estos saldos, tal y como se expuso en el informe de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 30 de marzo de 2017, relativo a la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016, se ha procedido a lo largo del ejercicio 2017 a recabar la documentación que respalda este saldo de dudoso cobro, encontrándose el organismo con la dificultad que en la gran mayoría de los apuntes no existe tal respaldo documental debido a su antigüedad (2001-2007). Es por esto, que se procederá en el ejercicio 2018, previa autorización y conformidad por órgano competente, a dar de baja a los citados saldos.

- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2017 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada.

El remanente de tesorería presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO		IMPORTE
1. Fondos Líquidos		128.029,46
2. Derechos Pendientes de Cobro		2.591.469,69
+ del Presupuesto Corriente	2.449.621,12	
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85	
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		705.383,23
+ del Presupuesto Corriente	525.529,66	
+ del Presupuesto Cerrado	59.405,83	
+ de Operaciones no Presupuestarias	120.447,74	
4. Partidas pendientes de aplicación		-88.161,23
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	951,71	
I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)		1.925.954,69
II. Saldo de Dudoso Cobro		104.854,85
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.821.099,84

Del desglose anterior, se pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Positivo de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.821.099,84.-€)**.

**SEXTO.-** El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/2017	1.270.349,50
Saldo acreedora a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

Del análisis del movimiento de esta cuenta a lo largo del ejercicio 2017, se ha aplicado al presupuesto y/o regularizado el 38,62% de las operaciones pendientes de aplicar al 01.01.2017.

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhrMepw==	PÁGINA 8/9



234  
102



Ref.:LLE/ldf  
Expdte: Liquidación IMD ejercicio 2017  
Trámite: Informe de la intervención general  
del Ayuntamiento de Las Palmas de  
Gran Canaria.

**SÉPTIMO.-** La regulación de las inversiones financieramente sostenibles lo recoge la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que, en su apartado 5 dispone que *"No obstante, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2014, la parte restante del gasto comprometido en 2014 se podrá reconocer en el ejercicio 2015 financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2014 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2015.*

*Las referencias a los años 2014 y 2015 contenidas en el apartado 5 de la disposición adicional decimosexta, deberán entenderse a 2016 y 2017, respectivamente, conforme establece la disposición adicional octogésima segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE 30 octubre), que establece que En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2015 se prorroga para 2016 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional decimosexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."*

Tal y como se expuso en el informe de la liquidación correspondiente al ejercicio 2016, la única inversión financieramente sostenible pendiente de finalizar su ejecución a 31.12.2016 de todas las ejecutadas por el organismo, fue la referente al proyecto **"PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO JINAMAR"**, por un importe pendiente de reconocer de 104.945,77.- €, cuya ejecución se preveía finalizar en el ejercicio 2017, financiándose con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016. **Finalmente, la empresa a quien el Instituto encomendó la contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones financieramente sostenibles, GEURSA, ante la negativa de la empresa adjudicataria a finalizar las citadas obras, resolvió el contrato en el ejercicio 2017, quedando la obra sin finalizar.**

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

Coincide con los datos  
que figuran en Sical

**LA GERENTE DEL IMD**  
(Acuerdo de la Junta de Gobierno  
de 15 de marzo de 2018)

**LA TÉCNICA DE  
ASUNTOS ECONÓMICOS**  
(Resolución nº 119/2018, de 28.02)

Leticia López Estrada

Lidia E. Domínguez Falcón

Código Seguro de verificación: Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	06/04/2018	
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==	PÁGINA	9/9



Bq66Uho89SvjIpGjhRMepw==

125

ena



**ASUNTO: PROPUESTA INICIAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15,h) y 19,d) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, corresponde a la presidencia del IMD, proponer, previo informe de intervención, la liquidación del presupuesto del organismo, y a la gerencia del IMD su preparación, y es por ello que se emite el presente informe:

**PRIMERO:** Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes correspondientes al ejercicio 2017 se han elaborado a partir de los datos que, a 31 de diciembre de 2017, figuran en el sistema de información Contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

**SEGUNDO:** Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, a 31 de diciembre de 2017, ofrecen de manera resumida, la siguiente información:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00	90.000,00	71.385,77	71.385,77	0,00
4	Transferencias Corrientes	4.826.833,78	4.826.833,78	4.412.613,62	2.063.192,50	2.349.621,12
5	Ingresos Patrimoniales	289.153,12	289.153,12	185.385,32	185.385,92	0,00
7	Transferencias de Capital	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
8	Activos Financieros	15.000,00	489.923,28	3.293,54	3.293,54	0,00
<b>Suma Total Ingresos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,73</b>	<b>2.449.621,12</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	2.832.553,83	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.305.365,60	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49
3	Gastos Financieros	9.792,79	9.792,79	6.918,41	6.918,41	0,00
4	Transferencias Corrientes	985.135,92	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30	230.711,70
6	Inversiones Reales	100.000,00	598.259,58	268.261,43	178.688,31	89.573,12
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	0,00
<b>Suma Total Gastos</b>		<b>5.320.986,90</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.571.721,72</b>	<b>4.046.192,06</b>	<b>525.529,66</b>

**TERCERO:** El resultado presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio a que se refiere.

El resultado presupuestario se regula por el art. 97 del R.D. 500/1990 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



Ref.: LLE/Idf  
Exp.: Liquidación presupuesto del IMD ejercicio 2017

**El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017 muestra un saldo positivo de 311.576,59.-€.**

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
b. Otras operaciones no financieras	100.000,00	268.261,43		-168.261,43
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>4.769.584,71</b>	<b>4.488.582,96</b>		<b>281.001,75</b>
c. Activos financieros	3.293,54	0,00		3.293,54
d. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>3.293,54</b>	<b>83.138,76</b>		<b>-79.845,22</b>
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.772.878,25</b>	<b>4.571.721,72</b>		<b>201.156,53</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			110.420,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			<b>110.420,06</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>311.576,59</b>

**CUARTO:** El remanente de tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

CONCEPTO	IMPORTE
1. Fondos Líquidos	128.029,46
2. Derechos Pendientes de Cobro	2.591.469,69
+ del Presupuesto Corriente	2.449.621,12
+ del Presupuesto Cerrado	104.854,85
+ de Operaciones no Presupuestarias	36.993,72
3. Obligaciones pendientes de pago	705.383,23
+ del Presupuesto Corriente	525.529,66
+ del Presupuesto Cerrado	59.405,83
+ de Operaciones no Presupuestarias	120.447,74
4. Partidas pendientes de aplicación	-88.161,23
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	961,71
<b>I. Remanente de Tesorería total (1+2-3+4)</b>	<b>1.925.954,69</b>
<b>II. Saldo de Dudoso Cobro</b>	<b>104.854,85</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)</b>	<b>1.821.099,84</b>

El Remanente de Tesorería total es un indicador de la solvencia económica a corto plazo del Instituto Municipal de Deportes, la capacidad para hacer frente a pagos y obligaciones a corto plazo, ascendiendo su importe a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.925.954,69.-€).

Sobre dicho importe se deducen, por un lado,

- **Los saldos de dudoso cobro.** En aplicación del artículo segundo, punto 1, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se dota una provisión por dudoso cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro, toda vez que la antigüedad de los mismos abarca el período 2001-2007, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, por un importe de 104.854,85.-€.

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4



ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==

234

111



Al objeto de la depuración de estos saldos, tal y como se expuso en el informe de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 30 de marzo de 2017, relativo a la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2016, se ha procedido a lo largo del ejercicio 2017 a recabar la documentación que respalda este saldo de dudoso cobro, encontrándose el organismo con la dificultad que en la gran mayoría de los apuntes no existe tal respaldo documental debido a su antigüedad (2001-2007). Es por esto, que se procederá en el ejercicio 2018, previa autorización y conformidad por órgano competente, a dar de baja a los citados saldos.

- **Los excesos de financiación afectada.** En el estado del remanente de tesorería para el ejercicio 2017 que se detalla a continuación, no existen desviaciones por proyectos de gastos con financiación afectada.

Expuesto lo anterior, se pone de manifiesto un **remanente de tesorería para gastos generales positivo** por importe de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.821.099,84.-€)**.

**QUINTO.-** El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

CUENTA 413	IMPORTE
Saldo acreedor ajustado a 01/01/2017	1.270.349,50
Saldo acreedora a 31/12/2017	490.603,17
<b>Ajuste</b>	<b>779.746,33</b>

Del análisis del movimiento de esta cuenta a lo largo del ejercicio 2017, se ha aplicado al presupuesto y/o regularizado el 38,62% de las operaciones pendientes de aplicar al 01.01.2017.

**SEXTO.-** La regulación de las inversiones financieramente sostenibles lo recoge la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A efectos de dar cumplimiento al apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la inversión financieramente sostenible pendiente de finalizar su ejecución a 31.12.2016, proyecto "PUESTA EN SERVICIO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO JINAMAR", por un importe pendiente de reconocer de 104.945,77.-€, cuya ejecución se preveía finalizar en el ejercicio 2017, a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016, **no se finalizó, ya que finalmente, la empresa a quien el Instituto encomendó la contratación, ejecución, dirección de obras y gestión de las inversiones financieramente sostenibles, GEURSA, ante la negativa de la empresa adjudicataria a finalizar las citadas obras, resolvió el contrato en el ejercicio 2017.**

Según el artículo 192.2 del TRLRHL dispone que *la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.*

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==	PÁGINA 3/4



ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==

239  
110

La aprobación de la liquidación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, según acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 13 de noviembre de 2017, al Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación. El órgano competente para la aprobación de la propuesta inicial de esta liquidación es la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, tal y como recoge el artículo 11,b) de los Estatutos de este organismo, a propuesta del presidente.

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital

**EL PRESIDENTE DEL IMD**  
 (s/Decreto nº 22015/2015, de 14 de junio)

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)	FECHA	06/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==	PÁGINA 4/4



ZzG4y1PqsHVX6KtS846nQg==

229

112

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 22/02/2018

8:45:39

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2017 HASTA 31/12/2017

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	90.000,00		90.000,00	71.385,77	71.385,77		71.385,77		-18.614,23
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62	2.063.192,50		2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	289.153,12		289.153,12	185.385,32	185.385,32		185.385,32		-103.767,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00		100.000,00	100.000,00				100.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	15.000,00	474.923,28	489.923,28	3.293,54	3.293,54		3.293,54		-486.629,74
Suma Total Ingresos.		5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	4.772.878,25	2.323.257,13		2.323.257,13	2.449.621,12	-1.023.031,93

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.832.553,83	-367.589,95	2.464.963,88	2.102.879,37	2.076.845,02		2.076.845,02	26.034,35	362.084,51
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.305.365,60	254.253,65	1.559.619,25	1.268.758,75	1.089.548,26		1.089.548,26	179.210,49	290.860,50
3	GASTOS FINANCIEROS.	9.792,79		9.792,79	6.918,41	6.918,41		6.918,41		2.874,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	841.765,00	611.053,30		611.053,30	230.711,70	233.370,92
6	INVERSIONES REALES.	100.000,00	498.259,58	598.259,58	268.261,43	178.688,31		178.688,31	89.573,12	329.998,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76		83.138,76		
Suma Total Gastos.		5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	4.571.721,72	4.046.192,06		4.046.192,06	525.529,66	1.224.188,46

Diferencia. . .

201.156,53

-1.722.934,93

-1.722.934,93

1.924.091,46

201.156,53



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
(2017)

II: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31300	INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	71.288,47			71.288,47	71.288,47		-18.711,53
39901	OTROS INGRESOS DIVERSOS				97,30			97,30	97,30		97,30
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
83100	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
87000	PARA GASTOS GENERALES.		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
	<b>Suma</b>	<b>5.320.986,90</b>	<b>474.923,28</b>	<b>5.795.910,18</b>	<b>4.772.878,25</b>			<b>4.772.878,25</b>	<b>2.323.257,13</b>	<b>2.449.621,12</b>	<b>-1.023.031,93</b>





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31	TASAS POR LA PREST DE SERVIC PÚBL DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFE										
	313 SERVICIOS DEPORTIVOS.										
	31300 INGRESOS POR TASAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS	90.000,00		90.000,00	71.288,47		71.288,47	71.288,47	71.288,47		-18.711,53
	Total Concepto	90.000,00		90.000,00	71.288,47		71.288,47	71.288,47	71.288,47		-18.711,53
	Total Artículo.	90.000,00		90.000,00	71.288,47		71.288,47	71.288,47	71.288,47		-18.711,53
39	OTROS INGRESOS.										
	399 OTROS INGRESOS DIVERSOS.										
	39901 OTROS INGRESOS DIVERSOS				97,30		97,30	97,30	97,30		97,30
	Total Concepto				97,30		97,30	97,30	97,30		97,30
	Total Artículo.				97,30		97,30	97,30	97,30		97,30
	Total Capítulo	90.000,00		90.000,00	71.385,77		71.385,77	71.385,77	71.385,77		-18.614,23



293

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

## Capítulo: 4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
400	De la Administración General de la Entidad Local										
40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ENTIDAD LOCAL	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
	Total Concepto	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
	Total Artículo.	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16
46	DE ENTIDADES LOCALES.										
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.										
46100	TRANSF. CTES. DEL CABILDO DE GRAN CANARIA										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.										
470	De empresas privadas										
47001	SUBVENCIONES EMPRESAS PRIVADAS. OTRAS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	4.826.833,78		4.826.833,78	4.412.813,62			4.412.813,62	2.063.192,50	2.349.621,12	-414.020,16



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2017)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.										
550	DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA										
55002	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
	Total Concepto	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
	Total Artículo.	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80
	Total Capítulo	289.153,12		289.153,12	185.385,32			185.385,32	185.385,32		-103.767,80



284

(2017)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
700	De la Administración General de la Entidad Local										
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
	Total Concepto	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
	Total Artículo.	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	
	Total Capítulo	100.000,00		100.000,00	100.000,00			100.000,00		100.000,00	



(2017)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.										
	831 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P										
	83100 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A L/P	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
	Total Artículo.	15.000,00		15.000,00	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-11.706,46
87	REMANENTE DE TESORERÍA.										
	870 REMANENTE DE TESORERÍA.										
	87000 PARA GASTOS GENERALES.		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
	Total Concepto		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
	Total Artículo.		474.923,28	474.923,28							-474.923,28
	Total Capítulo	15.000,00	474.923,28	489.923,28	3.293,54			3.293,54	3.293,54		-486.629,74
	Total	5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	4.772.878,25			4.772.878,25	2.323.257,13	2.449.621,12	-1.023.031,93



7  
986

(2017)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340 10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31	19.587,01	
340 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54		56.071,54	18.402,82			56.071,54	
340 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52				16.386,52	
340 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26				12.532,26	
340 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	30.584,12		30.584,12	8.652,84			30.584,12	
340 12006	TRIENIOS.	12.813,38		12.813,38				12.813,38	
340 12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICOS C. ADMTVO.	24.066,73		24.066,73	24.066,63	24.066,63	24.066,63	0,10	
340 12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
340 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.590,32		47.590,32	12.295,50			47.590,32	
340 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	96.262,08		96.262,08	26.875,20			96.262,08	
340 12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.811,88		13.811,88	3.609,08			13.811,88	
340 12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	5.475,00		5.475,00	5.475,00	2.675,03	2.675,03	2.799,97	
340 12900	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87	1.230,10	
340 13000	RETRIBUCIONES BASICAS	28.130,34		28.130,34	28.130,34	25.870,34	25.870,34	2.260,00	
340 13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	13.234,51		13.234,51	13.234,51			13.234,51	
340 13002	OTRAS REMUNERACIONES	27.898,32		27.898,32	27.898,32	25.974,72	25.974,72	1.923,60	
340 13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS								
340 13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	433.457,14	-142.725,37	290.731,77	13.012,32	13.012,32	13.012,32	277.719,45	
340 13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES								
340 13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				551.449,61	524.276,90	524.276,90	-524.276,90	
340 13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88	652,72	
340 13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.171,84		30.171,84	30.171,84	29.326,72	29.326,72	845,12	
340 13900	PERSONAL LABORAL ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	5.852,58		5.852,58	5.852,58	5.060,92	5.060,92	791,66	
340 16000	SEGURIDAD SOCIAL	261.058,65	-42.392,04	218.666,61	211.041,04	176.592,02	162.586,67	14.005,35	
340 16001	SEGURIDAD SOCIAL ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012								
340 16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	7.436,62		7.436,62	7.436,62			7.436,62	
340 16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	2.745,63		2.745,63	2.745,63			2.745,63	
340 16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	10.883,06		10.883,06	5.720,91	49,91	49,91	10.833,15	
	<b>Suma</b>	<b>1.707.828,89</b>	<b>-190.223,89</b>	<b>1.017.605,00</b>	<b>1.042.743,67</b>	<b>871.695,57</b>	<b>857.690,22</b>	<b>14.005,35</b>	<b>145.909,43</b>



(2017)

Pág.

2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
340 16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
340 21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	4.400,00		4.400,00					4.400,00
340 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
340 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.300,00		1.300,00	1.021,21	1.013,86	922,74	91,12	286,14
340 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	4.500,00		4.500,00	4.800,00	4.191,74	4.191,74		308,26
340 22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47
340 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				23.212,04	23.212,01	20.762,44	2.449,57	-23.212,01
340 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	2.826,28	2.826,28	2.826,28		-2.226,28
340 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	13.065,77		13.065,77	824,97	771,75	771,75		12.294,02
340 22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO								
340 22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P..ACTIV. DE FORMACIÓN				5.500,00	5.500,00	5.500,00		-5.500,00
340 22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS								
340 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				11.470,40	3.531,00		3.531,00	-3.531,00
340 23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
340 31000	INTERESES.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41		574,38
340 35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
340 35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00					1.300,00
340 61000	INVERSIONES EN TERRENOS								
340 62500	MOBILIARIO								
340 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
340 83000	PRÉSTAMOS CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
340 83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
340 81100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		
341 20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
341 20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		779,35	779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		-749,00
341 22104	VESTUARIO.								
341 22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	11.770,00	11.770,00	8.487,07	3.282,93	4.000,00
341 22309	GASTOS DE TRANSPORTES	14.500,00	25.000,00	39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
Suma		1.359.861,00	-149.762,21	1.210.098,79	1.246.486,40	1.065.759,00	1.039.803,56	25.955,44	144.339,79



(2017)

Pág.

3

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
341 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				9.398,74	9.398,74	4.412,54	4.986,20	-9.398,74
341 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	37.560,00	122.830,00	160.390,00	215.402,69	200.407,47	137.830,61	62.576,86	-40.017,47
341 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	21.000,00	32.770,00	11.770,00	11.770,00	11.770,00		21.000,00
341 22701	SEGURIDAD.		10.000,00	10.000,00	1.473,87	1.473,87	1.473,87		8.526,13
341 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				17.000,00				
341 22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.411,79	52.180,01	73.591,80	125.908,79	108.351,14	94.743,92	13.607,22	-34.759,34
341 22790	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
341 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				17.768,50	16.527,98	14.166,84	2.361,14	-16.527,98
341 48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	518.135,92	110.000,00	628.135,92	528.052,30	525.765,00	373.053,30	152.711,70	102.370,92
341 48901	CLUB VOLEIBOL JAV OLÍMPICO	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
341 48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
341 48903	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
341 48904	UNIÓN DEPORTIVA TABURIENTE (DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
341 48905	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00				50.000,00
341 48906	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE MINUSVÁLIDOS ECONÓM.	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
341 48907	CD GÁLDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
341 48908	CD CAPITALINOS DE BEISBOL Y SOFBOL	15.000,00	-15.000,00						
341 48909	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
341 48910	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
341 48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
341 48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00
341 48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
341 48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
341 48916	24 HORAS RUN	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
341 48917	BESTIAL RACE	4.000,00	-4.000,00						
341 48918	CORRIENDO POR VEGUETA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
341 48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA	5.000,00	-5.000,00						
<b>Suma</b>		<b>2.201.738,71</b>	<b>167.247,80</b>	<b>2.468.986,51</b>	<b>2.527.261,20</b>	<b>2.209.453,20</b>	<b>1.891.254,64</b>	<b>318.198,56</b>	<b>259.533,31</b>



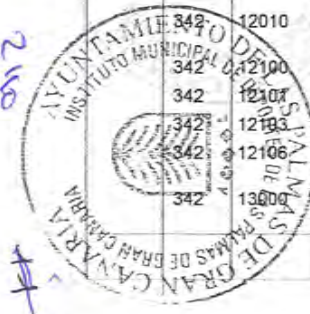


(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
341 48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48921	LPA CITY TRAIL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
341 48922	LPA NIGHT RUN	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00		10.000,00	
341 48923	METRÓPOLIS TRAIL	5.000,00		5.000,00					5.000,00
341 48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	5.000,00	-5.000,00						
341 48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48927	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	6.000,00	-6.000,00						
341 48928	T-CLASSICS NATACIÓN	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00
341 48930	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	6.000,00		6.000,00					6.000,00
341 48931	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48932	CLUB NATACION CIUDAD ALTA	20.000,00	-20.000,00						
341 48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	20.000,00	-20.000,00						
341 48934	FEDERACION DE VELA LATINA CANARIA DE BOTES	14.000,00		14.000,00					14.000,00
341 48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
341 48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341 48937	FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
341 48938	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)		-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00		
341 48939	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		10.000,00	10.000,00	10.000,00				10.000,00
341 62500	MÓBILIARIO								
342 12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,86		9.035,86	9.035,86				9.035,86
342 12006	TRIENIOS.								
342 12007	RETRI. B. PREVISIÓN PAGOS DE SENTENCIAS JURÍDICO C.ADMTVO.	62.841,48		62.841,48	64.221,28	63.761,38	63.761,38		-919,90
342 12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
342 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.								
342 12107	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.								
342 12108	OTROS COMPLEMENTOS.								
342 12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	6.925,56		6.925,56	6.925,56	6.157,50	6.157,50		768,06
342 13604	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	118.339,58		118.339,58	118.935,28	116.526,75	116.526,75		1.812,83
Suma		2.612.881,19	146.247,80	2.759.128,99	2.794.379,27	2.441.898,83	2.101.700,27	340.198,56	317.230,16



(2017)

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342	13001				127,36				
342	13002								
342	13003	107.152,80		107.152,80	107.397,57	100.035,32	100.035,32		7.117,48
342	13100	810.657,82	-133.070,83	677.586,99	130.693,68	130.660,18	130.660,18		546.926,81
342	13101								
342	13300				488.934,31	477.059,23	477.059,23		-477.059,23
342	13600	102.457,56		102.457,56	102.425,08	94.575,20	94.575,20		7.882,36
342	13900	11.455,34		11.455,34	11.455,34	8.750,79	8.750,79		2.704,55
342	15100								
342	16000	370.249,12	-44.295,23	325.953,89	305.627,29	233.657,45	221.628,45	12.029,00	92.296,44
342	16001								
342	16002	21.051,90		21.051,90	21.051,90				21.051,90
342	16003	3.837,54		3.837,54	3.837,54				3.837,54
342	16200	360,19		360,19					360,19
342	16205				828,43				
342	20200								
342	20500		30.000,00	30.000,00					30.000,00
342	20800	4.000,00		4.000,00					4.000,00
342	21000								
342	21200	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	39.482,69
342	21300	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
342	21500	7.000,00		7.000,00					7.000,00
342	22100	8.640,00		8.640,00	8.640,00	1.200,48	1.085,28	115,20	7.439,52
342	22101	8.000,00		8.000,00					8.000,00
342	22110	21.828,00		21.828,00	21.828,00	21.827,19	21.827,19		0,81
342	22190				380,17	380,17	380,17		-380,17
342	22401	600,00		600,00					600,00
	Suma	4.327.283,24	-1.118,26	4.326.164,98	4.191.868,70	3.694.359,40	3.316.168,52	378.190,88	631.805,58



(2017)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
342 22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO				14.945,76	14.945,76	9.133,52	5.812,24	-14.945,76
342 22701	SEGURIDAD.								
342 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		-19.941,20	19.941,20	47.925,79	47.925,79	25.997,79	21.928,00	-27.984,59
342 22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	841.022,04	-28.548,20	812.473,84	557.910,93	553.593,88	530.764,96	22.828,92	258.879,96
342 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.181,62		47.181,62	22.070,08	7.196,50		7.196,50	39.985,12
342 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
342 61000	INVERSIONES EN TERRENOS								
342 61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15
342 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		391,62	391,62	391,62	391,62	391,62		
342 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.055,80	4.055,80		4.055,80	-4.055,80
342 62500	MOBILIARIO		90.616,46	90.616,46	56.326,35	56.202,19	29.131,00	27.071,19	34.414,27
342 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
342 63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		635,46	635,46	635,46	635,46	635,46		
342 83000	PRESTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
342 83100	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES	1.250,00		1.250,00					1.250,00
933 61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN								
933 63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.		6.891,53	6.891,53					6.891,53
<b>Suma</b>		5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	5.088.727,36	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66	1.224.188,46



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31		19.587,01
	Total Concepto	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31		19.587,01
	Total Artículo.	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31		19.587,01
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54		56.071,54	18.402,82				56.071,54
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52					16.386,52
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26					12.532,26
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	30.584,12		30.584,12	8.652,84				30.584,12
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,86		9.035,86	9.035,86				9.035,86
12006	TRIENIOS.	12.813,38		12.813,38					12.813,38
12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	86.908,21		86.908,21	88.287,91	87.828,01	87.828,01		-919,80
12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
	Total Concepto	224.331,89		224.331,89	124.379,43	87.828,01	87.828,01		136.503,88
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.590,32		47.590,32	12.295,50				47.590,32
12104	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	96.262,08		96.262,08	26.875,20				96.262,08
12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.811,88		13.811,88	3.609,08				13.811,88
12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	12.400,56		12.400,56	12.400,56	8.832,53	8.832,53		3.568,03
	Total Concepto	170.064,84		170.064,84	55.180,34	8.832,53	8.832,53		161.232,31
	PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017								



243

11

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	12900 PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87		1.230,10
	Total Concepto	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87		1.230,10
	Total Artículo.	397.429,70		397.429,70	182.592,74	98.463,41	98.463,41		298.966,29
13	PERSONAL LABORAL.								
	130 LABORAL FIJO.								
	13000 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	146.469,92		146.469,92	147.065,62	142.397,09	142.397,09		4.072,83
	13001 HORAS EXTRAORDINARIAS	13.234,51		13.234,51	13.361,87				13.234,51
	13002 OTRAS REMUNERACIONES.	135.051,12		135.051,12	135.295,89	126.010,04	126.010,04		9.041,08
	13003 ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS								
	Total Concepto	294.755,55		294.755,55	295.723,38	268.407,13	268.407,13		26.348,42
	131 LABORAL TEMPORAL.								
	13100 REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.244.114,96	-275.796,20	968.318,76	143.706,00	143.672,50	143.672,50		824.646,26
	13101 ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES								
	Total Concepto	1.244.114,96	-275.796,20	968.318,76	143.706,00	143.672,50	143.672,50		824.646,26
	133 REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO								
	13300 REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				1.040.383,92	1.001.336,13	1.001.336,13		-1.001.336,13
	Total Concepto				1.040.383,92	1.001.336,13	1.001.336,13		-1.001.336,13
	135 CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO								
	13500 CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88		652,72
	Total Concepto	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88		652,72
	136 CPT LABORALES INDEFINIDOS								
	13600 CPT LABORALES INDEFINIDOS	132.629,40		132.629,40	132.596,92	123.901,92	123.901,92		8.727,48



241  
SF

(2017)

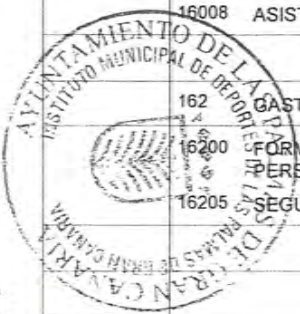
Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	132.629,40		132.629,40	132.596,92	123.901,92	123.901,92		8.727,48
139	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017								
13900	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	17.307,92		17.307,92	17.307,92	13.811,71	13.811,71		3.496,21
	Total Concepto	17.307,92		17.307,92	17.307,92	13.811,71	13.811,71		3.496,21
	Total Artículo.	1.697.016,43	-275.796,20	1.421.220,23	1.637.926,74	1.558.685,27	1.558.685,27		-137.465,04
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
151	GRATIFICACIONES.								
15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
160	CUOTAS SOCIALES.								
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	631.307,77	-86.687,27	544.620,50	516.668,33	410.249,47	384.215,12	26.034,35	134.371,03
16001	CUOTAS SOCIALES.								
16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	28.488,52		28.488,52	28.488,52				28.488,52
16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	6.583,17		6.583,17	6.583,17				6.583,17
16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	10.883,06		10.883,06	5.720,91	49,91	49,91		10.833,15
	Total Concepto	677.262,52	-86.687,27	590.575,25	557.460,93	410.299,38	384.265,03	26.034,35	180.275,87
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	720,38		720,38					720,38
16205	SEGUROS.				828,43				
	Total Concepto	720,38		720,38	828,43				720,38
	Total Artículo.	677.982,90	-86.687,27	591.295,63	558.289,36	410.299,38	384.265,03	26.034,35	180.996,25



AG

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	2.832.553,83	-367.589,95	2.464.963,88	2.414.240,15	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35	362.084,51



Handwritten initials and numbers: 'AS' and '246'.

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.								
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
	Total Concepto								
204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
	Total Concepto								
205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.								
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		30.779,35	30.779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35	29.251,00	
	Total Concepto		30.779,35	30.779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35	29.251,00	
208	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.								
20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00				4.000,00	
	Total Artículo.	4.000,00	30.779,35	34.779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35	33.251,00	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.								
210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
	Total Concepto								
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
21200	REPAR., MANTEN., Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	
	Total Concepto	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	REPAR. , MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
	Total Concepto	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
215	MOBILIARIO.								
21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	11.400,00		11.400,00					11.400,00
	Total Concepto	11.400,00		11.400,00					11.400,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
	Total Concepto		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
	Total Artículo.	248.511,78	1.000,00	249.511,78	194.899,69	184.951,49	159.103,37	25.848,12	64.560,29
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.300,00		1.300,00	1.021,21	1.013,86	922,74	91,12	286,14
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	4.500,00		4.500,00	4.800,00	4.191,74	4.191,74		308,26
	Total Concepto	5.800,00		5.800,00	5.821,21	5.205,60	5.114,48	91,12	594,40
221	SUMINISTROS.								
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	8.640,00	1.200,48	1.085,28	115,20	7.439,52
22104	VESTUARIO.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
22109	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	21.828,00	21.827,19	21.827,19		0,81
22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	12.150,17	12.150,17	8.867,24	3.282,93	3.619,83
	Total Concepto	54.238,00		54.238,00	42.618,17	35.177,84	31.779,71	3.398,13	19.060,16
222	COMUNICACIONES.								
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47
223	TRANSPORTES.								
22300	GASTOS DE TRANSPORTES	14.500,00	25.000,00	-39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
	Total Concepto	14.500,00	25.000,00	39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
	Total Concepto	600,00		600,00					600,00
226	GASTOS DIVERSOS.								
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				9.398,74	9.398,74	4.412,54	4.986,20	-9.398,74
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	37.560,00	122.830,00	160.390,00	238.614,73	223.619,48	158.593,05	65.026,43	-63.229,48
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	2.826,28	2.826,28	2.826,28		-2.226,28
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	13.065,77		13.065,77	824,97	771,75	771,75		12.294,02
22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO				14.945,76	14.945,76	9.133,52	5.812,24	-14.945,76
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	-21.000,00	32.770,00	11.770,00	11.770,00	11.770,00		21.000,00
	Total Concepto	62.995,77	143.830,00	206.825,77	278.380,48	263.332,01	187.507,14	75.824,87	-56.506,24
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22701	SEGURIDAD.		10.000,00	10.000,00	1.473,87	1.473,87	1.473,87		8.526,13
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		19.941,20	19.941,20	64.925,79	47.925,79	25.997,79	21.928,00	-27.984,59
22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y ACTIV. DE FORMACIÓN				5.500,00	5.500,00	5.500,00		-5.500,00
22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	841.022,04	-28.548,20	812.473,84	557.910,93	553.593,88	530.764,96	22.828,92	258.879,96
22710	TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.411,79	-52.180,01	73.591,80	125.908,79	108.351,14	94.743,92	13.607,22	-34.759,34
22790	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS								



SE

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.181,62		47.181,62	51.308,98	27.255,48	14.166,84	13.088,64	19.926,14
	Total Concepto	909.615,45	53.573,01	963.188,46	807.028,36	744.100,16	672.647,38	71.452,78	219.088,30
	Total Artículo.	1.049.653,82	222.474,30	1.272.128,12	1.169.382,56	1.082.278,91	928.916,54	153.362,37	189.849,21
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
	231 LOCOMOCIÓN.								
	23120 DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.200,00		3.200,00					3.200,00
	Total Concepto	3.200,00		3.200,00					3.200,00
	Total Artículo.	3.200,00		3.200,00					3.200,00
	Total Capítulo	1.305.365,60	254.253,65	1.559.619,25	1.365.810,60	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49	290.860,50



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.								
310	INTERESES.								
31000	INTERESES.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	574,38	
	Total Concepto	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	574,38	
	Total Articulo.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	574,38	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
352	INTERESES DE DEMORA.								
35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS.								
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00				1.300,00	
	Total Concepto	1.300,00		1.300,00				1.300,00	
	Total Articulo.	2.300,00		2.300,00				2.300,00	
	Total Capitulo	9.792,79		9.792,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41	2.874,38	



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	518.135,92	110.000,00	628.135,92	528.052,30	525.765,00	373.053,30	152.711,70	102.370,92
48901	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
48903	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. MASCULINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
48904	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. FEMENINA)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
48905	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00				50.000,00
48906	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
48907	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
48908	CD CAPITALINOS DE BEISBOL Y SOFBOL	15.000,00	-15.000,00						
48909	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
48910	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA GARROTE	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00
48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
48916	24 HORAS RUN	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
48917	BESTIAL RACE	4.000,00	-4.000,00						
48918	CORRIENDO POR VEGUETA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA	5.000,00	-5.000,00						
48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00				3.000,00



263

(2017)

Pág.

11

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48921	LPA CITY TRAIL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48922	LPA NIGHT RUN	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
48923	METRÓPOLIS TRAIL	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	
48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	5.000,00	-5.000,00						
48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48927	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	6.000,00	-6.000,00						
48928	T-CLASSICS NATACIÓN	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	
48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	
48930	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
48931	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48932	CLUB NATACION CIUDAD ALTA	20.000,00	-20.000,00						
48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	20.000,00	-20.000,00						
48934	FEDERACION INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	14.000,00		14.000,00				14.000,00	
48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		
48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
48937	FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
48938	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
48939	ITR 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		10.000,00	10.000,00	10.000,00			10.000,00	
	Total Concepto	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	950.052,30	841.765,00	611.053,30	230.711,70	233.370,92
	Total Artículo.	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	950.052,30	841.765,00	611.053,30	230.711,70	233.370,92
	Total Capítulo	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	950.052,30	841.765,00	611.053,30	230.711,70	233.370,92



H2

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
61	INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
610	INVERSIONES EN TERRENOS.								
61000	INVERSIONES EN TERRENOS								
	Total Concepto								
619	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15
	Total Concepto	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15
	Total Articulo.	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		391,62	391,62	391,62	391,62	391,62		
	Total Concepto		391,62	391,62	391,62	391,62	391,62		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.055,80	4.055,80		4.055,80	-4.055,80
	Total Concepto				4.055,80	4.055,80		4.055,80	-4.055,80
625	MOBILIARIO.								
62500	MOBILIARIO		90.616,46	90.616,46	56.326,35	56.202,19	29.131,00	27.071,19	34.414,27
	Total Concepto		90.616,46	90.616,46	56.326,35	56.202,19	29.131,00	27.071,19	34.414,27
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
	Total Concepto		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
	Total Articulo.		104.619,12	104.619,12	75.334,81	75.210,65	44.083,66	31.126,99	29.408,47



265

(2017)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								
63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.		6.891,53	6.891,53					6.891,53
	Total Concepto		6.891,53	6.891,53					6.891,53
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		635,46	635,46	635,46	635,46	635,46		
	Total Concepto		635,46	635,46	635,46	635,46	635,46		
	Total Artículo.		7.526,99	7.526,99	635,46	635,46	635,46		6.891,53
	Total Capítulo	100.000,00	498.259,58	598.259,58	268.567,14	268.261,43	178.688,31	89.573,12	329.998,15



26



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.								
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00					2.500,00
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.								
83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	Total Concepto	2.500,00		2.500,00					2.500,00
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00					5.000,00



28  
26

251

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

Fecha Obtención 22/02/2018 8:40:52

(2017)

Pág. 15

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.								
911	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.								
91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		
	Total Concepto	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		
	Total Artículo.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		
	Total Capítulo	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		
	Total	5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	5.088.727,36	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66	1.224.188,46



252

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
34	DEPORTE.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.								
	340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1.329.591,00	-175.541,56	1.154.049,44	1.199.701,80	1.018.976,77	998.759,91	20.216,86	135.072,67
	Total Gr. Progra. . .	1.329.591,00	-175.541,56	1.154.049,44	1.199.701,80	1.018.976,77	998.759,91	20.216,86	135.072,67
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.								
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	1.086.147,71	321.789,36	1.407.937,07	1.395.559,49	1.236.476,43	916.494,73	319.981,70	171.460,64
	Total Gr. Progra. . .	1.086.147,71	321.789,36	1.407.937,07	1.395.559,49	1.236.476,43	916.494,73	319.981,70	171.460,64
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.								
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	2.905.248,19	321.783,95	3.227.032,14	2.493.466,07	2.316.268,52	2.130.937,42	185.331,10	910.763,62
	Total Gr. Progra. . .	2.905.248,19	321.783,95	3.227.032,14	2.493.466,07	2.316.268,52	2.130.937,42	185.331,10	910.763,62
	Total Política	5.320.986,90	468.031,75	5.789.018,65	5.088.727,36	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66	1.217.296,93
	Total Área de Gasto	5.320.986,90	468.031,75	5.789.018,65	5.088.727,36	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66	1.217.296,93



29 268

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.								
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								
	933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		6.891,53	6.891,53					6.891,53
	Total Gr. Progra. . .		6.891,53	6.891,53					6.891,53
	Total Política		6.891,53	6.891,53					6.891,53
	Total Área de Gasto		6.891,53	6.891,53					6.891,53
	Total	5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	5.088.727,36	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66	1.224.188,46



159

30

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO								TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9	
<b>3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>									
<b>34 DEPORTE.</b>									
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	871.695,57	42.662,99	6.918,41		14.561,04			83.138,76	1.018.976,77
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		394.711,43		841.765,00					1.236.476,43
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1.231.183,80	831.384,33			253.700,39				2.316.268,52
Total Política	2.102.879,37	1.268.758,75	6.918,41	841.765,00	268.261,43			83.138,76	4.571.721,72
Total Área de Gasto	2.102.879,37	1.268.758,75	6.918,41	841.765,00	268.261,43			83.138,76	4.571.721,72
<b>9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>									
<b>93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.</b>									
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.									
Total Política									
Total Área de Gasto									
Total	2.102.879,37	1.268.758,75	6.918,41	841.765,00	268.261,43			83.138,76	4.571.721,72



Handwritten signature and date: 26/02

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	1				871.695,57
		10			35.431,31
			101		35.431,31
				10100	35.431,31
		12			28.544,53
			120		24.066,63
				12007	24.066,63
			121		2.675,03
				12106	2.675,03
			129		1.802,87
				12900	1.802,87
		13			631.077,80
			130		51.845,06
				13000	25.870,34
				13002	25.974,72
			131		13.012,32
				13100	13.012,32
			133		524.276,90
				13300	524.276,90
			135		7.555,88
				13500	7.555,88



22

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			136		29.326,72
				13600	29.326,72
			139		5.060,92
				13900	5.060,92
		16			176.641,93
			160		176.641,93
				16000	176.592,02
				16008	49,91
	2				42.662,99
		21			636,93
			216		636,93
				21600	636,93
		22			42.026,06
			220		5.205,60
				22000	1.013,86
				22002	4.191,74
			222		979,42
				22200	979,42
			226		26.810,04
				22602	23.212,01
				22603	2.826,28
				22604	771,75



285  
282

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			227		9.031,00
				22707	5.500,00
				22799	3.531,00
	3				6.918,41
		31			6.918,41
			310		6.918,41
				31000	6.918,41
	6				14.561,04
		62			14.561,04
			626		14.561,04
				62600	14.561,04
	9				83.138,76
		91			83.138,76
			911		83.138,76
				91100	83.138,76
TOTAL PROGRAMA 340					1.018.976,77
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.					
	2				394.711,43
		20			1.528,35
			205		1.528,35
				20500	1.528,35
		22			393.183,08
			221		11.770,00





RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22199	11.770,00
			223		33.483,88
				22300	33.483,88
			226		221.576,21
				22601	9.398,74
				22602	200.407,47
				22699	11.770,00
			227		126.352,99
				22701	1.473,87
				22710	108.351,14
				22799	16.527,98
	4				841.765,00
		48			841.765,00
			489		841.765,00
				48900	525.765,00
				48901	65.000,00
				48902	50.000,00
				48903	35.000,00
				48904	20.000,00
				48906	25.000,00
				48907	25.000,00
				48909	30.000,00



204  
75



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				48911	3.000,00
				48912	1.000,00
				48914	6.000,00
				48916	5.000,00
				48918	5.000,00
				48921	10.000,00
				48922	10.000,00
				48926	3.000,00
				48931	3.000,00
				48935	12.000,00
				48936	3.000,00
				48937	1.000,00
				48938	4.000,00
					1.236.476,43
342					
INSTALACIONES DEPORTIVAS.	1				1.231.183,80
		12			69.918,88
			120		63.761,38
				12007	63.761,38
			121		6.157,50
				12106	6.157,50
		13			927.607,47



22

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			130		216.562,07
				13000	116.526,75
				13002	100.035,32
			131		130.660,18
				13100	130.660,18
			133		477.059,23
				13300	477.059,23
			136		94.575,20
				13600	94.575,20
			139		8.750,79
				13900	8.750,79
		16			233.657,45
			160		233.657,45
				16000	233.657,45
	2				831.384,33
		21			184.314,56
			212		178.234,09
				21200	178.234,09
			213		6.080,47
				21300	6.080,47
		22			647.069,77
			221		23.407,84



37  
PAC

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22103	1.200,48
				22110	21.827,19
				22199	380,17
			226		14.945,76
				22696	14.945,76
			227		608.716,17
				22706	47.925,79
				22709	553.593,88
				22799	7.196,50
	6				253.700,39
		61			192.415,32
			619		192.415,32
				61900	192.415,32
		62			60.649,61
			622		391,62
				62200	391,62
			623		4.055,80
				62300	4.055,80
			625		56.202,19
				62500	56.202,19
		63			635,46
			633		635,46

2018



de

(2017)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				63300	635,46
TOTAL PROGRAMA 342					2.316.268,52
TOTAL GENERAL					4.571.721,72



34  
268

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
Política 34 DEPORTE.  
Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	101	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31	19.587,01	
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31	19.587,01	
			ART. 10 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	60.124,80	-5.106,48	55.018,32	35.431,31	35.431,31	35.431,31	19.587,01	
340	120	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.	56.071,54		56.071,54	18.402,82			56.071,54	
340	120	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	16.386,52		16.386,52				16.386,52	
340	120	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.	12.532,26		12.532,26				12.532,26	
340	120	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.	30.584,12		30.584,12	8.652,84			30.584,12	
340	120	12006	TRIENIOS.	12.813,38		12.813,38				12.813,38	
340	120	12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	24.066,73		24.066,73	24.066,63	24.066,63	24.066,63	0,10	
340	120	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	152.454,55		152.454,55	51.122,29	24.066,63	24.066,63	128.387,92	
340	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.	47.590,32		47.590,32	12.295,50			47.590,32	
340	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	96.262,08		96.262,08	26.875,20			96.262,08	
340	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.	13.811,88		13.811,88	3.609,08			13.811,88	
340	121	12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	5.475,00		5.475,00	5.475,00	2.675,03	2.675,03	2.799,97	
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	163.139,28		163.139,28	48.254,78	2.675,03	2.675,03	160.464,25	
			PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87	1.230,10	
			CTO 129 PERSONAL FUNCIONARIO. ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	3.032,97		3.032,97	3.032,97	1.802,87	1.802,87	1.230,10	
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	318.626,80		318.626,80	102.410,04	28.544,53	28.544,53	290.082,27	
	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	28.130,34		28.130,34	28.130,34	25.870,34	25.870,34	2.260,00	
			HORAS EXTRAORDINARIAS	13.234,51		13.234,51	13.234,51			13.234,51	



47

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	27.898,32		27.898,32	27.898,32	25.974,72	25.974,72		1.923,60
340	130	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS CTO 130 LABORAL FIJO.	69.263,17		69.263,17	69.263,17	51.845,06	51.845,06		17.418,11
340	131	13100	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	433.457,14	-142.725,37	290.731,77	13.012,32	13.012,32	13.012,32		277.719,45
340	131	13101	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	433.457,14	-142.725,37	290.731,77	13.012,32	13.012,32	13.012,32		277.719,45
340	133	13300	REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				551.449,61	524.276,90	524.276,90		-524.276,90
			CTO 133 REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				551.449,61	524.276,90	524.276,90		-524.276,90
340	135	13500	CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88		652,72
			CTO 135 CPT LABORALES INDEFINIDOS OCUPANDO PLAZA FUNCIONARIO	8.208,60		8.208,60	8.208,60	7.555,88	7.555,88		652,72
340	136	13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.171,84		30.171,84	30.171,84	29.326,72	29.326,72		845,12
			CTO 136 CPT LABORALES INDEFINIDOS	30.171,84		30.171,84	30.171,84	29.326,72	29.326,72		845,12
340	139	13900	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	5.852,58		5.852,58	5.852,58	5.060,92	5.060,92		791,66
			CTO 139 PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	5.852,58		5.852,58	5.852,58	5.060,92	5.060,92		791,66
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	546.953,33	-142.725,37	404.227,96	677.958,12	631.077,80	631.077,80		-226.849,84
340	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	261.058,65	-42.392,04	218.666,61	211.041,04	176.592,02	162.586,67	14.005,35	42.074,59
340	160	16001	CUOTAS SOCIALES.								
340	160	16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	7.436,62		7.436,62	7.436,62				7.436,62



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	160	16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	2.745,63		2.745,63	2.745,63				2.745,63
340	160	16008	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	10.883,06		10.883,06	5.720,91	49,91	49,91		10.833,15
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	282.123,96	-42.392,04	239.731,92	226.944,20	176.641,93	162.636,58	14.005,35	63.089,99
340	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	282.484,15	-42.392,04	240.092,11	226.944,20	176.641,93	162.636,58	14.005,35	63.450,18
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.208.189,08	-190.223,89	1.017.965,19	1.042.743,67	871.695,57	857.690,22	14.005,35	146.269,62
340	215	21500	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	4.400,00		4.400,00					4.400,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	4.400,00		4.400,00					4.400,00
340	216	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		1.000,00	1.000,00	636,93	636,93	636,93		363,07
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	4.400,00	1.000,00	5.400,00	636,93	636,93	636,93		4.763,07
340	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.300,00		1.300,00	1.021,21	1.013,86	922,74	91,12	286,14
			MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	4.500,00		4.500,00	4.800,00	4.191,74	4.191,74		308,26
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	5.800,00		5.800,00	5.821,21	5.205,60	5.114,48	91,12	594,40
340	222	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47
			CTO 222 COMUNICACIONES.	1.904,60	71,29	1.975,89	2.048,09	979,42	839,60	139,82	996,47
340	226	22600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.				23.212,04	23.212,01	20.762,44	2.449,57	-23.212,01
			PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	600,00		600,00	2.826,28	2.826,28	2.826,28		-2.226,28





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
340	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	13.065,77		13.065,77	824,97	771,75	771,75		12.294,02
340	226	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO								
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	13.665,77		13.665,77	26.863,29	26.810,04	24.360,47	2.449,57	-13.144,27
340	227	22707	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPR Y P..ACTIV. DE FORMACIÓN				5.500,00	5.500,00	5.500,00		-5.500,00
340	227	22791	SERVICIOS TECNOLÓGICOS EXTERNOS				11.470,40	3.531,00		3.531,00	-3.531,00
340	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.				16.970,40	9.031,00	5.500,00	3.531,00	-9.031,00
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	21.370,37	71,29	21.441,66	51.702,99	42.026,06	35.814,55	6.211,51	-20.584,40
340	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	200,00		200,00					200,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	200,00		200,00					200,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	200,00		200,00					200,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	25.970,37	1.071,29	27.041,66	52.339,92	42.662,99	36.451,48	6.211,51	-15.621,33
340	310	31000	INTERESES.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41		574,38
			CTO 310 INTERESES.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41		574,38
			ART. 31 DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	7.492,79		7.492,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41		574,38
340	352	35200	INTERESES DE DEMORA	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 352 INTERESES DE DEMORA.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
340	359	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00					1.300,00
			CTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.300,00		1.300,00					1.300,00



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	2.300,00		2.300,00					2.300,00
			CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	9.792,79		9.792,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41		2.874,38
340	610	61000	INVERSIONES EN TERRENOS								
			CTO 610 INVERSIONES EN TERRENOS.								
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
340	625	62500	MOBILIARIO								
			CTO 625 MOBILIARIO.								
340	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		13.611,04	13.611,04	14.561,04	14.561,04	14.561,04		-950,00
340	830	83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			AMORT DE PRÉSTAMOS A LP DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		



47

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76			
			ART. 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76			
			CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76			
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 340</b>	1.329.591,00	-175.541,56	1.154.049,44	1.199.701,80	1.018.976,77	998.759,91	20.216,86	135.072,67





(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	204	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
			CTO 204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.								
341	205	20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		779,35	779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		-749,00
			CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		779,35	779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		-749,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.		779,35	779,35	1.528,35	1.528,35	1.528,35		-749,00
341	221	22104	VESTUARIO.								
341	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	11.770,00	11.770,00	8.487,07	3.282,93	4.000,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	15.770,00		15.770,00	11.770,00	11.770,00	8.487,07	3.282,93	4.000,00
341	223	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	14.500,00	25.000,00	39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
			CTO 223 TRANSPORTES.	14.500,00	25.000,00	39.500,00	33.486,25	33.483,88	31.028,23	2.455,65	6.016,12
341	226	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.				9.398,74	9.398,74	4.412,54	4.986,20	-9.398,74
341	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	37.560,00	122.830,00	160.390,00	215.402,69	200.407,47	137.830,61	62.576,86	-40.017,47
341	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.770,00	21.000,00	32.770,00	11.770,00	11.770,00	11.770,00		21.000,00
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	49.330,00	143.830,00	193.160,00	236.571,43	221.576,21	154.013,15	67.563,06	-28.416,21
341	227	22701	SEGURIDAD.		10.000,00	10.000,00	1.473,87	1.473,87	1.473,87		8.526,13
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.				17.000,00				
			TRABAJOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.411,79	52.180,01	73.591,80	125.908,79	108.351,14	94.743,92	13.607,22	-34.759,34
341	227	22790	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.				17.768,50	16.527,98	14.166,84	2.361,14	-16.527,98
			OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.								
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	21.411,79	62.180,01	83.591,80	162.151,16	126.352,99	110.384,63	15.968,36	-42.761,19



916

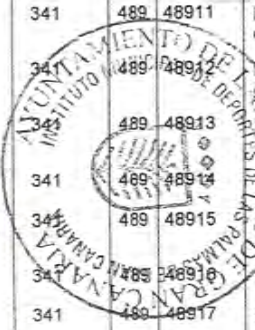
(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	101.011,79	231.010,01	332.021,80	443.978,84	393.183,08	303.913,08	89.270,00	-61.161,28
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	101.011,79	231.789,36	332.801,15	445.507,19	394.711,43	305.441,43	89.270,00	-61.910,28
341	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	518.135,92	110.000,00	628.135,92	528.052,30	525.765,00	373.053,30	152.711,70	102.370,92
341	489	48901	CLUB VOLEIBOL J.A.V. OLÍMPICO	65.000,00		65.000,00	65.000,00	65.000,00	65.000,00		
341	489	48902	CLUB BALONCESTO ISLAS CANARIAS	50.000,00		50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	
341	489	48903	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. MASCULINA)	35.000,00		35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00		
341	489	48904	UNIÓN DPTIVA. TABURIENTE (D.H. FEMENINA)	20.000,00		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00		
341	489	48905	CLUB DE HOCKEY MOLINA SPORT	25.000,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00				50.000,00
341	489	48906	CLUB BALONCESTO ECONY GRAN CANARIA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
341	489	48907	CD GALDAR COHESAN DE FÚTBOL SALA	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
341	489	48908	CD CAPITALINOS DE BEISBOL Y SOFBOL	15.000,00	-15.000,00						
341	489	48909	RALLY ISLAS CANARIAS-EL CORTE INGLES	30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00		
341	489	48910	FIESTAS FUNDACIONALES-REGATA VELA LATINA	12.000,00		12.000,00	12.000,00				12.000,00
341	489	48911	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA CANARIA	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341	489	48912	FIESTAS FUNDACIONALES-LUCHA SARROTE	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
341	489	48913	FESTIVAL INTERNACIONAL DE GIMNASIA GENERAL BLUME	4.000,00		4.000,00	4.000,00				4.000,00
341	489	48914	TORNEO ITF-CIUDAD LPGC	6.000,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00	
341	489	48915	CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE LPGC	18.000,00		18.000,00	18.000,00				18.000,00
341	489	48916	24 HORAS RUN	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00		
341	489	48917	BESTIAL RACE	4.000,00	-4.000,00						

286  
47



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	489	48918	CORRIENDO POR VEGUETA	5.000,00		5.000,00	5.000,00	5.000,00			
341	489	48919	CAMPEONATO DE FUTBOL PLAYA	5.000,00	-5.000,00						
341	489	48920	TORNEO BENÉFICO DE GOLF CIUDAD LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	
341	489	48921	LPA CITY TRAIL	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00			
341	489	48922	LPA NIGHT RUN	10.000,00		10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00		
341	489	48923	METRÓPOLIS TRAIL	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
341	489	48924	NOCTURNO NATACIÓN CIUDAD DE LPGC	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	
341	489	48925	SUMMER RUN-CARRERA DE LA MUJER	5.000,00	-5.000,00						
341	489	48926	TORNEO INTERNACIONAL DE FÚTBOL JUVENIL-COPA DEL ATLÁNTICO	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341	489	48927	CAMPEONATO DE EUROPA DE LANZAMIENTO	6.000,00	-6.000,00						
341	489	48928	T-CLASSICS NATACIÓN	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	
341	489	48929	MEMORIAL DE JUDO SANTIAGO OJEDA	3.000,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	
341	489	48930	CAMPEONATO ESPAÑA ABSOLUTO Y FEMENINO DE AJEDREZ	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
341	489	48931	OPEN DE GC ITF BEACHTENIS TOUR	3.000,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341	489	48932	CLUB NATACION CIUDAD ALTA	20.000,00	-20.000,00						
341	489	48933	CLUB NATACIÓN LAS PALMAS	20.000,00	-20.000,00						
341	489	48934	FEDERACION INSULAR DE VELA LATINA Y BOTES	14.000,00		14.000,00				14.000,00	
341	489	48935	FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00		12.000,00	
341	489	48936	FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00		
341	489	48937	FEDERACIÓN DE LUCHA GARROTE CANARIO		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
341	489	48938	CLUB GIMNASIO LAS PALMAS (FESTIVAL BLUME 2016)		4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
341	489	48939	ITF 15000% CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		10.000,00	10.000,00	10.000,00				10.000,00
			CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	950.052,30	841.765,00	611.053,30	230.711,70	233.370,92
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	950.052,30	841.765,00	611.053,30	230.711,70	233.370,92
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	950.052,30	841.765,00	611.053,30	230.711,70	233.370,92
341	625	62500	MOBILIARIO								
			CTO 625 MOBILIARIO.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.								
<b>TOTAL GR. PROGRA. 341</b>				<b>1.086.147,71</b>	<b>321.789,36</b>	<b>1.407.937,07</b>	<b>1.395.559,49</b>	<b>1.236.476,43</b>	<b>916.494,73</b>	<b>319.981,70</b>	<b>171.460,64</b>



(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	120	12005	SUELDOS DEL GRUPO E.	9.035,86		9.035,86	9.035,86				9.035,86
342	120	12006	TRINIENOS.								
342	120	12007	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	62.841,48		62.841,48	64.221,28	63.761,38	63.761,38		-919,90
342	120	12010	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 FUNCIONARIOS								
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	71.877,34		71.877,34	73.257,14	63.761,38	63.761,38		8.115,96
342	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.								
342	121	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.								
342	121	12103	OTROS COMPLEMENTOS.								
342	121	12106	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	6.925,56		6.925,56	6.925,56	6.157,50	6.157,50		768,06
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	6.925,56		6.925,56	6.925,56	6.157,50	6.157,50		768,06
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	78.802,90		78.802,90	80.182,70	69.918,88	69.918,88		8.884,02
342	130	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	118.339,58		118.339,58	118.935,28	116.526,75	116.526,75		1.812,83
342	130	13001	HORAS EXTRAORDINARIAS				127,36				
342	130	13002	OTRAS REMUNERACIONES.	107.152,80		107.152,80	107.397,57	100.035,32	100.035,32		7.117,48
342	130	13003	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES FIJOS								
			CTO 130 LABORAL FIJO.	225.492,38		225.492,38	226.460,21	216.562,07	216.562,07		8.930,31
			REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	810.657,82	-133.070,83	677.586,99	130.693,68	130.660,18	130.660,18		546.926,81
342	131	13100	ATRASOS 50% PAGA EXTRA EJERCICIO 2012 LABORALES TEMPORALES								
			CTO 131 LABORAL TEMPORAL.	810.657,82	-133.070,83	677.586,99	130.693,68	130.660,18	130.660,18		546.926,81
			REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				488.934,31	477.059,23	477.059,23		-477.059,23
			CTO 133 REMUNERACIÓN PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				488.934,31	477.059,23	477.059,23		-477.059,23



229

50



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	136	13600	CPT LABORALES INDEFINIDOS	102.457,56		102.457,56	102.425,08	94.575,20	94.575,20		7.882,36
			CTO 136 CPT LABORALES INDEFINIDOS	102.457,56		102.457,56	102.425,08	94.575,20	94.575,20		7.882,36
342	139	13900	PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	11.455,34		11.455,34	11.455,34	8.750,79	8.750,79		2.704,55
			CTO 139 PERSONAL LABORAL.ADECUACIÓN 1% REMUN. 2017	11.455,34		11.455,34	11.455,34	8.750,79	8.750,79		2.704,55
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	1.150.063,10	-133.070,83	1.016.992,27	959.968,62	927.607,47	927.607,47		89.384,80
342	151	15100	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS								
			CTO 151 GRATIFICACIONES.								
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
342	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	370.249,12	-44.295,23	325.953,89	305.627,29	233.657,45	221.628,45	12.029,00	92.296,44
342	160	16001	CUOTAS SOCIALES.								
342	160	16002	CUOTAS SOCIALES. ABONO 33% PDTE. POR ANUL. RPT 2014	21.051,90		21.051,90	21.051,90				21.051,90
342	160	16003	CUOTAS SOCIALES. 1% ADECUACIÓN 2017	3.837,54		3.837,54	3.837,54				3.837,54
			CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	395.138,56	-44.295,23	350.843,33	330.516,73	233.657,45	221.628,45	12.029,00	117.185,88
342	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	360,19		360,19					360,19
342	162	16205	SEGUROS.				628,43				
			CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	360,19		360,19	628,43				360,19
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	395.498,75	-44.295,23	351.203,52	331.345,16	233.657,45	221.628,45	12.029,00	117.546,07
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	1.624.364,75	-177.366,06	1.446.998,69	1.371.496,48	1.231.183,80	1.219.154,80	12.029,00	215.814,89
			ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								

280 SI



(2017)

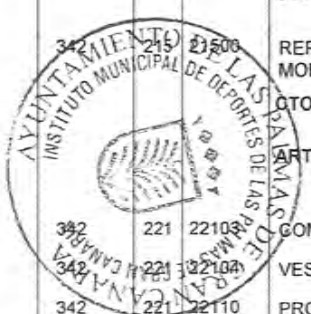
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL.Programa	CL.Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	205	20500	CTO 202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.								30.000,00
			ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		30.000,00	30.000,00					30.000,00
342	208	20800	CTO 205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.		30.000,00	30.000,00					30.000,00
			ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			CTO 208 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			ART. 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	4.000,00	30.000,00	34.000,00					34.000,00
342	210	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
			CTO 210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.								
342	212	21200	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC.	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	39.482,69
			CTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	217.716,78		217.716,78	186.585,61	178.234,09	152.929,88	25.304,21	39.482,69
342	213	21300	REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MAQUIN., INSTAL. TÉCNICAS Y UTIL	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
			CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	19.395,00		19.395,00	7.677,15	6.080,47	5.536,56	543,91	13.314,53
			REPAR., MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	7.000,00		7.000,00					7.000,00
			CTO 215 MOBILIARIO.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	244.111,78		244.111,78	194.262,76	184.314,56	158.466,44	25.848,12	59.797,22
			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.640,00		8.640,00	8.640,00	1.200,48	1.085,28	115,20	7.439,52
			VESTUARIO.	8.000,00		8.000,00					8.000,00
342	221	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	21.828,00		21.828,00	21.828,00	21.827,19	21.827,19		0,81



281

52

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.  
 Política 34 DEPORTE.  
 Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	221	22199	OTROS SUMINISTROS.				380,17	380,17	380,17		-380,17
			CTO 221 SUMINISTROS.	38.468,00		38.468,00	30.848,17	23.407,84	23.292,64	115,20	15.060,16
342	224	22401	PRIMAS DE SEGUROS (VEHÍCULOS)	600,00		600,00					600,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	600,00		600,00					600,00
342	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.								
342	226	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO				14.945,76	14.945,76	9.133,52	5.812,24	-14.945,76
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.				14.945,76	14.945,76	9.133,52	5.812,24	-14.945,76
342	227	22701	SEGURIDAD.								
342	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		19.941,20	19.941,20	47.925,79	47.925,79	25.997,79	21.928,00	-27.984,59
342	227	22709	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	841.022,04	-28.548,20	812.473,84	557.910,93	553.593,88	530.764,96	22.828,92	258.879,96
342	227	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	47.181,62		47.181,62	22.070,08	7.196,50		7.196,50	39.985,12
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	888.203,66	-8.607,00	879.596,66	627.906,80	608.716,17	556.762,75	51.953,42	270.880,49
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	927.271,66	-8.607,00	918.664,66	673.700,73	647.069,77	589.188,91	57.880,86	271.594,89
342	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.178.383,44	21.393,00	1.199.776,44	867.963,49	831.384,33	747.655,35	83.728,98	368.392,11
342	610	61000	INVERSIONES EN TERRENOS								
			CTO 610 INVERSIONES EN TERRENOS.								
342	619	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15



282

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	100.000,00	386.113,47	486.113,47	192.596,87	192.415,32	133.969,19	58.446,13	293.698,15
342	622	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		391,62	391,62	391,62	391,62	391,62		
			CTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		391,62	391,62	391,62	391,62	391,62		
342	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4.055,80	4.055,80			4.055,80
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.				4.055,80	4.055,80			4.055,80
342	625	62500	MOBILIARIO		90.616,46	90.616,46	56.326,35	56.202,19	29.131,00	27.071,19	34.414,27
			CTO 625 MOBILIARIO.		90.616,46	90.616,46	56.326,35	56.202,19	29.131,00	27.071,19	34.414,27
342	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION								
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.		91.008,08	91.008,08	60.773,77	60.649,61	29.522,62	31.126,99	30.358,47
342	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		635,46	635,46	635,46	635,46	635,46		
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		635,46	635,46	635,46	635,46	635,46		
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		635,46	635,46	635,46	635,46	635,46		
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	100.000,00	477.757,01	577.757,01	254.006,10	253.700,39	164.127,27	89.573,12	324.056,62
342	830	83000	ANTICIPOS PERSONAL CORTO PLAZO	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 830 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00					1.250,00



Handwritten mark or signature.

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
342	831	83100	ANTIC. PERSONAL LARGO PLAZO	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			CTO 831 PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO. DESARROLLO POR SECTORES.	1.250,00		1.250,00					1.250,00
			ART. 83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS.	2.500,00		2.500,00					2.500,00
TOTAL GR. PROGRA. 342				2.905.248,19	321.783,95	3.227.032,14	2.493.466,07	2.316.268,52	2.130.937,42	185.331,10	910.763,62



281

11

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
933	619	61900	OTRAS INVERS. DE REPOS. EN INFRAEST. Y B. DESTINADAS USO GEN								
			CTO 619 OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL								
			ART. 61 INVERS DE REPOSICIÓN DE INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL								
933	632	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.		6.891,53	6.891,53				6.891,53	
			CTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		6.891,53	6.891,53				6.891,53	
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV		6.891,53	6.891,53				6.891,53	
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.		6.891,53	6.891,53				6.891,53	
TOTAL GR. PROGRA. 933					6.891,53	6.891,53				6.891,53	



Handwritten mark or signature.

(2017)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3	1	2.832.553,83	-367.589,95	2.464.963,88	2.414.240,15	2.102.879,37	2.076.845,02	26.034,35	362.084,51
3	2	1.305.365,60	254.253,65	1.559.619,25	1.365.810,60	1.268.758,75	1.089.548,26	179.210,49	290.860,50
3	3	9.792,79		9.792,79	6.918,41	6.918,41	6.918,41		2.874,38
3	4	985.135,92	90.000,00	1.075.135,92	950.052,30	841.765,00	611.053,30	230.711,70	233.370,92
3	6	100.000,00	491.368,05	591.368,05	268.567,14	268.261,43	178.688,31	89.573,12	323.106,62
3	8	5.000,00		5.000,00					5.000,00
3	9	83.138,76		83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76		
9	6		6.891,53	6.891,53					6.891,53
		5.320.986,90	474.923,28	5.795.910,18	5.088.727,36	4.571.721,72	4.046.192,06	525.529,66	1.224.188,46



286

ST

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

				EJERCICIO 2017
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	4.669.584,71	4.220.321,53		449.263,18
a. Operaciones corrientes		268.261,43		-168.261,43
b) Operaciones de capital	100.000,00			281.001,75
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.769.584,71	4.488.582,96		3.293,54
c) Activos financieros	3.293,54			-83.138,76
d) Pasivos financieros		83.138,76		-79.845,22
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.293,54	83.138,76		201.156,53
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.772.878,25	4.571.721,72		
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			110.420,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			110.420,06	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				311.576,59
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				





Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2017

<b>Comprometidos:</b>	<b>517.005,64</b>
Autorizados:	154.250,28
Retenidos:	498.807,37
Disponibles:	54.125,17
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>707.182,82</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.224.188,46</b>

Ejercicio 2016

<b>Comprometidos:</b>	<b>495.904,53</b>
Autorizados:	29.743,89
Retenidos:	1.475.634,15
Disponibles:	356.648,40
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>1.862.026,44</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.357.930,97</b>



288 59

Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2015

<b>Comprometidos:</b>	<b>204.505,70</b>
Autorizados:	
Retenidos:	75.866,98
Disponibles:	554.498,73
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>630.365,71</b>
<b>TOTALES</b>	<b>834.871,41</b>

Ejercicio 2014

<b>Comprometidos:</b>	<b>526.727,70</b>
Autorizados:	
Retenidos:	120.975,87
Disponibles:	291.886,08
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>412.861,95</b>
<b>TOTALES</b>	<b>939.589,65</b>



Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2013

<b>Comprometidos:</b>	<b>125.049,52</b>
Autorizados:	
Retenidos:	52.493,19
Disponibles:	66.571,65
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>119.064,84</b>
<b>TOTALES</b>	<b>244.114,36</b>

Ejercicio 2012

<b>Comprometidos:</b>	<b>191.572,65</b>
Autorizados:	
Retenidos:	61.113,08
Disponibles:	298.251,64
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>359.364,72</b>
<b>TOTALES</b>	<b>550.937,37</b>



290  
64

Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2011

<b>Comprometidos:</b>	<b>151.340,51</b>
Autorizados:	
Retenidos:	504.413,92
Disponibles:	148.643,12
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>653.057,04</b>
<b>TOTALES</b>	<b>804.397,55</b>

Ejercicio 2010

<b>Comprometidos:</b>	<b>70.612,99</b>
Autorizados:	
Retenidos:	468.052,10
Disponibles:	450.814,03
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>918.866,13</b>
<b>TOTALES</b>	<b>989.479,12</b>



2017

62

Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2009

<b>Comprometidos:</b>	<b>291.728,84</b>
Autorizados:	
Retenidos:	72.733,64
Disponibles:	426.361,17
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>499.094,81</b>
<b>TOTALES</b>	<b>790.823,65</b>

Ejercicio 2008

<b>Comprometidos:</b>	<b>224.791,48</b>
Autorizados:	
Retenidos:	2.588.463,22
Disponibles:	495.000,36
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>3.083.463,58</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.308.255,06</b>



292  
63

Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2007

<b>Comprometidos:</b>	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	2.436.675,83
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>2.436.675,83</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.436.675,83</b>

Ejercicio 2006

<b>Comprometidos:</b>	<b>560.000,00</b>
Autorizados:	
Retenidos:	10.298,40
Disponibles:	1.043.730,45
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>1.054.028,85</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.614.028,85</b>



64

298

Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2005

<b>Comprometidos:</b>	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	812.850,55
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>812.850,55</b>
<b>TOTALES</b>	<b>812.850,55</b>

Ejercicio 2004

<b>Comprometidos:</b>	
Autorizados:	60.000,00
Retenidos:	
Disponibles:	93.177,03
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>153.177,03</b>
<b>TOTALES</b>	<b>153.177,03</b>



Ejercicio: 2017

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2003

<b>Comprometidos:</b>	<b>54.915,00</b>
Autorizados:	120.000,00
Retenidos:	
Disponibles:	216.750,01
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>336.750,01</b>
<b>TOTALES</b>	<b>391.665,01</b>

Ejercicio 2002

<b>Comprometidos:</b>	<b>858.217,04</b>
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	143.730,14
No Disponibles:	
<b>No Comprometidos:</b>	<b>143.730,14</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.001.947,18</b>



295

66



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2017

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		128.029,46		540.197,02
	2. Derechos pendientes de cobro		2.591.469,69		2.778.540,34
430	+ del Presupuesto corriente	2.449.621,12		2.636.691,77	
431	+ de Presupuestos cerrados	104.854,85		104.854,85	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72		36.993,72	
	3. Obligaciones pendientes de pago		705.383,23		1.502.958,84
400	+ del Presupuesto corriente	525.529,66		1.313.851,78	
401	+ de Presupuestos cerrados	59.405,83		58.462,23	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	120.447,74		130.644,83	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-88.161,23		-90.980,36
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	89.122,94		91.630,70	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	961,71		650,34	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.925.954,69		1.724.798,16
	II. Saldos de dudoso cobro		104.854,85		104.854,85
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 5962,5981,5982	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.821.099,84		1.619.943,31



#y  
962

Ref: LDF  
Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
Ejercicio 2019

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.**

En relación al asunto de referencia, se formula informe-propuesta en base a los siguientes

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Memoria explicativa, de fecha 28.11.2018 suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2019, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

**Segundo.-** Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2019, de fecha 28.11.2018, suscrita por la gerente del IMD.

**Tercero.-** Memoria explicativa, de fecha 28.11.2018, suscrita por la gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2019, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

**Cuarto.-** Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2019, de fecha 28.11.2017, suscritas por la gerente del IMD.

**Quinto.** Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2019.

**Sexto.-** Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2019, de fecha 28.11.2018, suscrita por la gerente y el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del IMD.

**Séptimo.-** Informe económico-financiero, de fecha 28.11.2018, suscrito por la gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2019.

**Octavo.-** Informe, de fecha 28.11.2018, de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**Noveno.-** Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2019 la siguiente documentación: Informe del órgano de gestión presupuestaria préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, avance de la liquidación del presupuesto 2018, estado de ejecución a 31.10.2018, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

Código Seguro de verificación:EuTSgcwxq1RIu/7WQm4avw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	28/11/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3



EuTSgcwxq1RIu/7WQm4avw==

297

Ref: LDF  
Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
Ejercicio 2019

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2019, el cual asciende a un importe total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.882.899,84.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2019
CAP. 1	Gastos de Personal	2.770.926,62
CAP. 2	Gastos en Bienes y Servicios	1.856.918,26
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	1.371.135,92
CAP. 6	Inversiones Reales	2.788.480,28
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	<b>TOTALES</b>	<b>8.882.899,84</b>

Código Seguro de verificación:EuTSgcwxq1RIu/7WQm4avw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	28/11/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3



EuTSgcwxq1RIu/7WQm4avw==

Ref: LDF  
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
 Ejercicio 2019

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2019
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	5.667.722,65
CAP. 5	Concesiones Administrativas	331.696,91
CAP. 7	Transferencias de Capital	2.788.480,28
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>8.882.899,84</b>

**SEGUNDO:** La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
 (Resolución nº 119/2018, de 28.02)

Lidia Dominguez Falcón

EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: EuTSgcwxq1RIu/7WQm4avw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	28/11/2018
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3



EuTSgcwxq1RIu/7WQm4avw==



**ASUNTO:** DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE PRESUPUESTO IMD 2019.

Se ha recibido en esta Intervención General, con fecha 29.11.18, registro de entrada departamental núm. 3819, Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2019. A la vista de la documentación remitida, a efectos de su aprobación inicial, se señala lo siguiente:

- En relación con los créditos del estado de gastos, capítulo 1, deben revisarse los cálculos y documentación anexa.
- En relación a las fichas del capítulo 6, la financiación es del Ayuntamiento, no recursos propios.
- Las subvenciones nominativas deben identificar a los beneficiarios y constar así en el propio presupuesto.
- No consta documento "Anexo de Inversiones".
- Se deben revisar las Bases 5ª y 8ª.
- La Propuesta de acuerdo debe incluir la aprobación de las Bases de Ejecución.

A la vista de lo expuesto, se devuelve el expediente a efectos de su subsanación, quedando la emisión del preceptivo informe de Intervención pendiente a resultas de la documentación que se aporte. A efectos de una mayor claridad en el Presupuesto deberá elaborarse un nuevo expediente completo ya corregido, el que se devuelve se acompañará a efectos de comprobaciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 2018.

La Interventora General

Paloma Goig Alique



Ref: LDF  
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
 Ejercicio 2019

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.**

En relación al asunto de referencia, se formula informe-propuesta en base a los siguientes

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** Memoria explicativa, de fecha 11.01.2019 suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2019, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

**Segundo.-** Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2019, de fecha 11.01.2019, suscrita por la gerente del IMD.

**Tercero.-** Memoria explicativa, de fecha 11.01.2019, suscrita por la gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2019, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

**Cuarto.-** Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2019, de fecha 11.01.2019, suscritas por la gerente del IMD.

**Quinto.** Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2019.

**Sexto.-** Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2019, de fecha 28.11.2018, suscrita por la gerente y el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del IMD.

**Séptimo.-** Informe económico-financiero, de fecha 11.01.2019, suscrito por la gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2019.

**Octavo.-** Informe, de fecha 28.11.2018, de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**Noveno.-** Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2019 la siguiente documentación: Informe del órgano de gestión presupuestaria préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, avance de la liquidación del presupuesto 2018, estado de ejecución a 31.12.2018, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

**Décimo.-** Informe, de fecha 10.12.2018, de la intervención municipal, a efectos de subsanar incidencias detectadas.

Código Seguro de verificación: v3b5Sf9jWOU1D9Dxmru35g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	11/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3



v3b5Sf9jWOU1D9Dxmru35g==



Ref: LDF  
Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
Ejercicio 2019

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2019, el cual asciende a un importe total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.882.899,84.-€), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2019
CAP. 1	Gastos de Personal	2.770.926,62
CAP. 2	Gastos en Bienes y Servicios	1.856.918,26
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	1.371.135,92
CAP. 6	Inversiones Reales	2.788.480,28
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	<b>TOTALES</b>	<b>8.882.899,84</b>

Código Seguro de verificación: v3b5Sf9jWOU1D9Dxmru35g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	11/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3



v3b5Sf9jWOU1D9Dxmru35g==



Ref: LDF  
Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
Ejercicio 2019

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2019
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	5.667.722,65
CAP. 5	Concesiones Administrativas	331.696,91
CAP. 7	Transferencias de Capital	2.788.480,28
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>8.882.899,84</b>

**SEGUNDO:** La aprobación de las Bases de Ejecución del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio de 2019.

**TERCERO.-** La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
(Resolución nº 119/2018, de 28.02)

Lidia Domínguez Falcón

EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación: v3b5Sf9jWOU1D9Dxmru35g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	11/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3
	v3b5Sf9jWOU1D9Dxmru35g==		



v3b5Sf9jWOU1D9Dxmru35g==





Ref: LDF  
Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
Ejercicio 2019

## PROPUESTA DE ACUERDO

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2019.**

**ÓRGANO COMPETENTE:** Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

**SESIÓN:** 18 de enero de 2019

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Memoria explicativa, de fecha 11.01.2019 suscrita por la gerente del IMD, en relación al proyecto de presupuesto ordinario del organismo para el ejercicio 2019, detallando los objetivos del mismo, así como las características del presupuesto de gastos e ingresos para dicho ejercicio.

**Segundo.-** Tabla resumen del presupuesto de gastos e ingresos del organismo para el ejercicio 2019, de fecha 11.01.2019, suscrita por la gerente del IMD.

**Tercero.-** Memoria explicativa, de fecha 11.01.2019, suscrita por la gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, de las bases utilizadas en la cuantificación del capítulo 1 de personal, dentro del presupuesto del IMD para el ejercicio 2019, acompañado de la relación de puestos de trabajo y de su cuantificación.

**Cuarto.-** Bases de ejecución que han de regir el presupuesto del Instituto para el ejercicio 2019, de fecha 11.01.2019, suscritas por la gerente del IMD.

**Quinto.** Fichas de elaboración del presupuesto del IMD para el ejercicio 2019.

**Sexto.-** Memoria justificativa de las subvenciones nominativas incluidas en el presupuesto del IMD para el ejercicio 2019, de fecha 28.11.2018, suscrita por la gerente y el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del IMD.

**Séptimo.-** Informe económico-financiero, de fecha 11.01.2019, suscrito por la gerente y la técnica de asuntos económicos del IMD, relativo al presupuesto ordinario del IMD para el ejercicio 2019.

**Octavo.-** Informe, de fecha 28.11.2018, de la titular del órgano de gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre las transferencias previstas para el IMD en el proyecto de presupuesto para el 2019 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**Noveno.-** Se anexa al proyecto de presupuesto del IMD para el ejercicio 2019 la siguiente documentación: Informe del órgano de gestión presupuestaria préstamo a largo plazo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, avance de la liquidación del presupuesto 2018, estado de ejecución a 31.12.2018, informe sobre beneficios fiscales, cuadro de amortización del préstamo concedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

Código Seguro de verificación:RpmThI2rI1efYRlzn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RpmThI2rI1efYRlzn9NTfQ==	PÁGINA 1/1



RpmThI2rI1efYRlzn9NTfQ==



Ref: LDF  
Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
Ejercicio 2019

**Décimo.-** Informe, de fecha 10.12.2018, de la intervención municipal, a efectos de subsanar incidencias detectadas.

**Undécimo.-** Informe propuesta, de fecha 11.12.2018, suscrito por la técnica de asuntos económicos del IMD con el visto bueno del presidente, dirigido a la intervención municipal, para la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2019.

**Duodécimo.-** Devolución del expediente por la intervención municipal en fecha 09.01.2019, a petición del organismo autónomo, al objeto de adaptar los datos del capítulo 1 – gastos de personal al Real Decreto-ley número 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

**Décimo tercero.-** Nuevo informe propuesta, de fecha 11.01.2018, suscrito por la técnica de asuntos económicos del IMD con el visto bueno del presidente, dirigido a la intervención municipal, para la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2019.

**Décimo cuarto.-** Informe, de fecha 16.01.2019, de la intervención general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los artículos 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, y 82 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004, respectivamente, sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del proyecto de presupuesto del IMD.

II.- El artículo 24 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000, sobre la elaboración anual de un presupuesto que contenga el estado de gastos e ingresos, con la estructura que determinen las disposiciones vigentes, y que se integrará en el presupuesto general del Ayuntamiento.

III.- Los artículos 165 a 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre el contenido de los presupuestos integrantes del presupuesto general, sus anexos y documentación que ha de incluirse en su elaboración y aprobación inicial.

IV.- El artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las atribuciones del Pleno para la aprobación de los presupuestos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD, la adopción del siguiente:

Código Seguro de verificación:RpmThI2rI1efYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4
 RpmThI2rI1efYR1zn9NTfQ==			



Ref: LDF  
Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
Ejercicio 2019

**ACUERDO**

**PRIMERO:** La aprobación del Proyecto de Presupuesto ordinario del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio de 2019, el cual asciende a un importe total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.882.899,84.-€.), de acuerdo con el siguiente detalle:

Clasificación Económica	Gastos	Ejercicio 2019
CAP. 1	Gastos de Personal	2.770.926,62
CAP. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.856.918,26
CAP. 3	Gastos Financieros	2.300,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	1.371.135,92
CAP. 6	Inversiones Reales	2.788.480,28
CAP.8	Activos Financieros	10.000,00
CAP.9	Pasivos Financieros	83.138,76
	<b>TOTALES</b>	<b>8.882.899,84</b>

Clasificación Económica	Ingresos	Ejercicio 2019
CAP. 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	90.000,00
CAP. 4	Transferencias Corrientes	5.667.722,65
CAP. 5	Ingresos Patrimoniales	331.696,91
CAP. 7	Transferencias de Capital	2.788.480,28
CAP. 8	Activos Financieros	5.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>8.882.899,84</b>

**SEGUNDO:** La aprobación de las Bases de Ejecución del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio de 2019.

**TERCERO.-** La elevación del presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento por ser el órgano competente para su aprobación definitiva.


Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
(Resolución nº 119/2018, de 28.02)

Lidia Domínguez Falcón

EL PRESIDENTE DEL IMD

Aridany Romero Vega

Código Seguro de verificación:RpmThI2rI1efYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RpmThI2rI1efYR1zn9NTfQ==	PÁGINA 4
 RpmThI2rI1efYR1zn9NTfQ==			

Ref: LDF  
 Expte: Presupuesto ordinario del IMD  
 Ejercicio 2019

**DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR VACANCIA, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2.656/2017, DE 30 DE ENERO.**

**CERTIFICA:**

"Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión ordinaria, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

VºBº  
 EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega



Código Seguro de verificación: RpmThI2rI1efYR1zn9NTfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	16/01/2019
	Lidia Esther Dominguez Falcon (Técnico de Asuntos Económicos- LEDF)	PÁGINA	4
ID. FIRMA	afirma.redsara.es		



RpmThI2rI1efYR1zn9NTfQ==

